**CERTIFICACION PLAN DE ADQUISICIONES**

**EL COORDINADOR DEL GRUPO ADMINISTRATIVO CERTIFICA:**

Que el siguiente objeto*:* ***COMPRA DE MOBILIARIO PARA EL CENTRO AGROECOLÓGICO Y EMPRESARIAL DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA.*** Se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones de la Dirección Regional Cundinamarca del Sena para la vigencia 2025, así:

| Código UNSPSC (cada código separado por ;) | Descripción | Fecha estimada de inicio de proceso de selección (mes) | Fecha estimada de presentación de ofertas (mes) | Duración del contrato (número) | Duración del contrato (intervalo: días, meses, años) | Modalidad de selección | Fuente de los recursos | Valor total estimado | Valor estimado en la vigencia actual | ¿Se requieren vigencias futuras? |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 56121800;56122000;56121500;56121300;56121000;56121100;56121200 | 25_9510_190 CONTRATAR LA COMPRA DE MOBILIARIO PARA EL CENTRO AGROECOLÓGICO Y EMPRESARIAL DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA. | Junio | Julio | 2 | Meses | Selección abreviada subasta inversa | Presupuesto de entidad nacional | 190.000.000 COP | 190.000.000 COP | No |

En constancia se firma en Fusagasugá, a los diez (10) días del mes de julio de 2025.

**CLAUDIA PATRICIA GUERRERO SANABRIA**
**COORDINADORA ADMINISTRATIVA**
**CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL**

Proyectó: Manuel Fernando Aponte Amaya – Articulador de Planeación
Revisó: Claudia Patricia Guerrero Sanabria – Coordinador Administrativo

| | |
|---|---|
| | **JUSTIFICACIÒN DE LA NECESIDAD** |

## DESCRIPCIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, como entidad pública del orden nacional adscrita al Ministerio del Trabajo, avanza en la implementación de acciones orientadas al fortalecimiento de sus ambientes de formación, en cumplimiento de su misión institucional y en armonía con el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 y el Plan Estratégico Institucional 2023–2026 “Sembrando el cambio: por la inclusión, la sostenibilidad y la seguridad humana”.

En este contexto, el Centro Agroecológico y Empresarial de la Regional Cundinamarca ha identificado la necesidad de renovar y complementar el mobiliario institucional requerido para garantizar ambientes formativos adecuados, funcionales y seguros que respondan a las exigencias pedagógicas y técnicas de los procesos de formación profesional integral.

La dotación solicitada incluye mesas, sillas, armarios, estanterías, carros móviles, gabinetes, escabiladeros, camillas, así como mobiliario especializado para el gimnasio institucional, como racks para mancuernas, racks para balones y discos, y otros elementos de soporte técnico. Estos se han seleccionado bajo criterios técnicos de calidad, durabilidad, ergonomía y adaptabilidad a los distintos espacios formativos y deportivos del centro. Esta adquisición busca:

- Sustituir mobiliario deteriorado u obsoleto que afecta la seguridad, comodidad y operatividad de los ambientes de aprendizaje.

- Dotar ambientes especializados, no solo para tecnologías emergentes (impresión 3D, realidad virtual y laboratorios agroindustriales), sino también para espacios de acondicionamiento físico y entrenamiento funcional, fortaleciendo la salud y el bienestar de los aprendices.

- Facilitar el cumplimiento de normas de bioseguridad, almacenamiento y accesibilidad en los espacios educativos y deportivos.

- Fortalecer la experiencia formativa de aprendices, instructores y visitantes, generando entornos que propicien la innovación, el bienestar, la productividad y la práctica segura de actividades físicas.

- Asegurar condiciones mínimas de infraestructura para la implementación de proyectos institucionales como SENNOVA, Agrosena, estrategias de desarrollo territorial con enfoque productivo y programas de bienestar institucional.

Esta necesidad está respaldada presupuestalmente en el rubro de MOBILIARIO Y ENSERES, conforme a la programación financiera de la vigencia 2025, y se encuentra registrada dentro del Plan Anual de Adquisiciones del Centro Agroecológico y Empresarial,

lo que permite su ejecución contractual de forma legal y planificada, en concordancia con el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC y la normatividad vigente.

En virtud de lo anterior, se considera técnica, estratégica y legalmente necesario adelantar el proceso de contratación para la adquisición de mobiliario institucional y especializado para el gimnasio, como condición esencial para el desarrollo de los procesos misionales del SENA, garantizando ambientes formativos y deportivos óptimos, seguros, sostenibles y alineados con los retos del sector productivo y la transformación laboral. Por lo tanto, se tiene la necesidad de CONTRATAR LA COMPRA DE MOBILIARIO PARA EL CENTRO AGROECOLÓGICO Y EMPRESARIAL DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA.

**Especificaciones Técnicas de los Elementos:**

El Centro Agroecológico y Empresarial requiere:

| ÍTEM | NOMBRE DEL ELEMENTO | DESCRIPCIÓN TÉCNICA | CÓDIGO UNSPSC | UNIDAD DE MEDIDA | PRESENTACIÓN | CANTIDAD |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | BANCO DE TRABAJO CON PANEL CLICK Y ESTANTERÍA SUPERIOR | Banco de trabajo con estructura en acero y superficies en MDF de 16 mm. Dimensiones: 144 cm de alto x 121 cm de ancho x 61 cm de fondo. Incluye panel perforado tipo Click, repisa superior con capacidad de 25 kg, estante principal con capacidad de carga de hasta 600 kg y estante inferior de 250 kg. Montaje rápido sin tornillos, sin necesidad de anclaje a pared. Color gris oscuro/madera. | 24102006 | UN | Unidad | 10 |
| 2 | ARMARIO METÁLICO DE 160 CM | El armario metálico debe estar fabricado en lámina Cold Rolled calibre 24, recubierto con pintura electrostática termofijada para garantizar durabilidad y resistencia a la corrosión, contar con tres entrepaños totalmente graduables para permitir una organización interior flexible, incluir un sistema de apertura abatible con chapa tipo Yale y tres puntos de seguridad, y tener dimensiones aproximadas de 160 cm de alto, 92 cm de ancho y 45 cm de fondo; debe estar diseñado para optimizar espacios reducidos sin comprometer funcionalidad ni seguridad. | 24112401 | UN | Unidad | 1 |
| 3 | TABLERO | Tablero acrílico con superficie en fórmica blanca, con opción de cuadrícula, apta para escritura con marcador borrable. Dimensiones del tablero: 200 cm de ancho por 120 cm de alto. La estructura debe estar fabricada en tubo metálico de 2×1 pulgadas, con acabado en pintura electrostática, e incluir marco en aluminio tubular cuadrado. El conjunto debe estar montado sobre pedestal con ruedas industriales con freno. Altura total incluyendo estructura: 190 cm, con el tablero ubicado a 70 cm del piso. Se requiere que incluya portaborrador adherido, borrador, marcador y empaque | 44111900 | UN | Unidad | 2 |

# JUSTIFICACIÒN DE LA NECESIDAD

| ÍTEM | NOMBRE DEL ELEMENTO | DESCRIPCIÓN TÉCNICA | CÓDIGO UNSPSC | UNIDAD DE MEDIDA | PRESENTACIÓN | CANTIDAD |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | para envío. La estructura debe ser desarmable para facilitar el transporte | | | | |
| 4 | MESA DE TRABAJO 6 PUESTOS | Mesa de trabajo rectangular para 6 puestos, estructura metálica, superficie en melamina, medidas aproximadas 180x80 cm | 56121501 | UN | Unidad | 1 |
| 5 | GABINETE METÁLICO TIPO BÁSICO DE 10 PIES | Gabinete metálico tipo oficina básica de 10 pies, diseñado como unidad de almacenamiento funcional para uso administrativo, educativo o industrial, con dimensiones exteriores de 300 cm de largo, 243 cm de ancho y 259 cm de alto, y un peso aproximado de 1000 kg; cuenta con paredes, techo y piso metálicos con acabado en pintura protectora, tres lámparas empotradas en el techo, cuatro tomas eléctricas de 110V, un interruptor sencillo y conexiones eléctricas básicas; en el exterior incluye una puerta metálica sencilla con cerradura, dos ventanas corredizas en aluminio de 1 m × 1 m, pintura anticorrosiva con envío e instalación | 56111900 | UN | Unidad | 1 |
| 6 | MESAS BANQUETERAS PLEGLABLES | Superficie de la mesa de polietileno de alta densidad (HDPE) y patas metálicas. Medidas: Alto (74 cm) Ancho (75 cm) Largo (180 cm), color blanco, capacidad 10 personas. | 56101700 | UN | Unidad | 50 |
| 7 | SILLAS ALTA 4 PATAS MESA Y BAR | La silla de barra o bar debe estar fabricada en madera natural de alta resistencia, con estructura sólida y patas firmes del mismo material, sin ruedas ni sistema de ajuste de altura. Debe tener un diseño sin apoyabrazos ni respaldo reclinable, con una altura adecuada para barras estándar (aproximadamente entre 70 y 80 cm desde el suelo al asiento), y una profundidad promedio de 30 cm. El asiento puede ser plano o ligeramente curvado para mayor comodidad, sin relleno ni tapizado. El producto debe entregarse completamente ensamblado, con acabados resistentes a la humedad y fáciles de limpiar, y estar destinado exclusivamente para uso en interiores, en ambientes domésticos o comerciales de baja exigencia. | 48102005 | UN | Unidad | 24 |
| 8 | SILLLAS PLASTICAS SIN BRAZOS | Silla plástica sin brazos, color blanco, medidas (cm): 48 ancho, 48 largo, 86 alto, material: Polipropileno (Plástico), Resistencia: 130 kg, protección UV para proteger de luz y agua, aptas para interiores y exteriores, Resisten tráfico pesado para restaurantes y bares, Garantía de 24 meses por defectos de fábrica | 56101504 | UN | Unidad | 200 |
| 9 | REPISA DE PARED | Repisa en acero inoxidable para cocina industrial, fabricada con tapa en lámina de acero inoxidable referencia 304 prelijado calibre 20, soportada con pie de amigos para anclar a la pared. Dimensiones: largo 150 cm, ancho 30 cm, alto 30 cm. Cuenta con una repisa, color acero, sin ruedas, | 56101500 | UN | Unidad | 2 |

Documento No controlado por el SIGA

# JUSTIFICACIÒN DE LA NECESIDAD

| ÍTEM | NOMBRE DEL ELEMENTO | DESCRIPCIÓN TÉCNICA | CÓDIGO UNSPSC | UNIDAD DE MEDIDA | PRESENTACIÓN | CANTIDAD |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | tipo mueble de cocina, estructura en acero inoxidable | | | | |
| 10 | ESTANTERÍA DE ACERO RECUBIERTA EN PLÁSTICO DE CUATRO NIVELES | Estantería de cuatro niveles fabricada en acero de alta resistencia recubierto en plástico, resistente a la oxidación. Cada entrepaño está compuesto por placas removibles perforadas que permiten la circulación de aire, aptas para limpieza con paño suave o lavavajillas comercial. Adecuada para almacenamiento en zonas secas o refrigeradas hasta -30 °C. Para modelos con longitud menor a 1.20 m, la capacidad de carga es de aproximadamente 90 kg por nivel (360 kg en total); para modelos mayores a 1.20 m, la capacidad es de 70 kg por nivel (280 kg en total). Dimensiones: largo 0.914 m, fondo 0.450 m, altura 1.80 m. | 24102004 | UN | Unidad | 5 |
| 11 | MESA DE TRABAJO ADOSADA (MURAL) EN ACERO INOXIDABLE 1.20 x 0.60 M | Mesa de trabajo adosada con cubierta fabricada en acero inoxidable calibre 16 tipo 201 con acabado 4N, salpicadero posterior y cartera frontal de bordes rectos sin antideslizante. Incluye entrepaño desarmable en acero inoxidable calibre 18 tipo 430 con acabado 4N, reforzado longitudinal y transversalmente en su parte inferior con acero inoxidable calibre 20 tipo 430. Patas en tubería de acero inoxidable de 1 5/8" con bases niveladoras también en acero inoxidable. Dimensiones: largo 1.20 m, ancho 0.60 m, altura 0.90 m. | 24102006 | UN | Unidad | 4 |
| 12 | ESCABILADERO EN ACERO INOXIDABLE PARA 20 BANDEJAS que venga con bandejas | Escabiladero fabricado en acero inoxidable con capacidad para 20 bandejas de panadería de 65 x 45 cm, con distancia entre bandejas de 7.5 cm. Equipado con ruedas con freno para facilitar el desplazamiento. Dimensiones: frente 51.5 cm, fondo 66 cm, altura 173 cm. Peso aproximado: 35 kg. | 24102004 | UN | Unidad | 1 |
| 13 | VITRINA LATERAL PANORÁMICA | Alto:196 cm, Ancho:150 cm frente, Fondo: 40 cm, Estructura fabricada en lámina Cold Rolled, Los laterales, frontales, entrepaños y espaldar en lámina o vidrio panorámico, Puertas en vidrio con bocel metálico montadas sobre corredera,6 entrepaños móviles en vidrio mínimo,1 división horizontal fija a la mitad. | 48102101 | UN | Unidad | 2 |
| 14 | ESTACION DE TRABAJO DE IMPRESIÓN 3D | Mesa de impresora 3D cerrada con estructura rodante, equipada con puerta frontal en vidrio templado resistente a impactos, cuatro estantes amplios incluyendo dos niveles ajustables, y superficie superior en madera maciza. Debe incluir capacidad de almacenamiento para hasta 80 carretes de filamento, herramientas, cajas de secado y accesorios. Cuenta con ruedas giratorias con freno de bloqueo para estabilidad durante la operación. Estructura diseñada para soportar hasta 300 libras de peso. Debe incluir todos los accesorios y herramientas necesarios | 56111900 | UN | Unidad | 6 |

Documento No controlado por el SIGA

# JUSTIFICACIÒN DE LA NECESIDAD

| ÍTEM | NOMBRE DEL ELEMENTO | DESCRIPCIÓN TÉCNICA | CÓDIGO UNSPSC | UNIDAD DE MEDIDA | PRESENTACIÓN | CANTIDAD |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | para su armado. Dimensiones: 97 cm de alto, 60 cm de ancho y 55 cm de fondo. | | | | |
| 15 | CARRO MOVIL PARA SALVAGUARDAR TRANSPORTAR GAFAS DE REALIDAD VIRTUAK RV | El armario de almacenamiento para gafas de realidad virtual debe contar con capacidad para 20 unidades, estar fabricado en estructura metálica con acabado resistente a la corrosión, tener dimensiones aproximadas de 112 cm de ancho, 52 cm de fondo y 108 cm de alto, incluir una rejilla central desmontable de 20 cm, disponer de compartimentos internos individuales para cada dispositivo, estar equipado con ruedas giratorias (al menos dos con freno) para facilitar su desplazamiento, incorporar un sistema de ventilación adecuado para evitar sobrecalentamiento, ofrecer protección contra la humedad ambiental, y contar con un sistema de cierre seguro; no debe incluir accesorios adicionales. | 56101535 | UN | Unidad | 1 |
| 16 | ESTANTERIA CARGA 50 KG POR NIVEL. DIMENSIONES 200 X 92 X60 CM | Estantería 60 o anaquel de 200 cm de alto x 92 cm de ancho x 60 cm de fondo, Estante metálico fabricado en Lámina Cold Rolled de calibre 24 con procesos de desengrase por aspersión y fosfato, Acabados: Recubierto con pintura electrostática horneable de alta resistencia. Cuenta con uniones temporales de tuerca y arandela. Cada entrepaño resiste hasta 50 Kilogramos de carga uniformemente distribuida. Cuenta con uniones temporales de tuerca y arandela. | 24102004 | UN | Unidad | 2 |
| 17 | CARRO PORTA HERRAMIENTAS DE ACERO 61.6X29.5X95CM | Carro rodante porta herramientas con estructura metálica resistente, ideal para transporte y almacenamiento en talleres, obras o uso doméstico. Dimensiones: 107 cm de alto x 30 cm de ancho x 61.6 cm de largo. Cuenta con 6 bandejas, 6 bolsillos, 2 puertas abatibles y 4 ruedas para fácil movilidad. Capacidad volumétrica de 100 litros y carga máxima de 100 kg. manillas laterales para desmontaje y organización eficiente. Tipo de cierre normal. Debe tener garantía de 1 año o superior. Color metálico. | 56101535 | UN | Unidad | 2 |
| 18 | BUTACO FIJO | Butaco giratorio fijo sin ruedas m-022, Asiento tapizado en cordobán negro y espuma de 8 cm, Dimensiones: diámetro 0.30 m y altura graduable de 0.45 m a 0.60 m según necesidad,3 tapones plásticos externos de 1” para mejor adherencia al suelo. Terminado en pintura electrostática. fabricado en tubería redonda de 1 “c18 en cold rolled | 56101500 | UN | Unidad | 15 |
| 19 | MESA AUXILIAR | Medidas Alto:78 cm Ancho:40 cm Fondo:31 cm, Cantidad de estantes 3, Color Blanco<br>Material estructura: Metal, Ruedassi | 56101719 | UN | Unidad | 15 |
| 20 | ESCALERILLA FIJA | Escalerilla de dos pasos, Pintura electroestática Pasos recubiertos con piso antideslizante | 30191500 | UN | Unidad | 8 |

Documento No controlado por el SIGA

# JUSTIFICACIÒN DE LA NECESIDAD

| ÍTEM | NOMBRE DEL ELEMENTO | DESCRIPCIÓN TÉCNICA | CÓDIGO UNSPSC | UNIDAD DE MEDIDA | PRESENTACIÓN | CANTIDAD |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 21 | ARMARIO PLASTICO | Medidas 70 cm x 46 cm x 183 cm Cantidad de estantes,4 Capacidad en peso,35 kg Material estructura, Polipropileno | 56101530 | UN | Unidad | 4 |
| 22 | CAMILLA FIJA | Camilla fija para masajes con estructura en tubo rectangular de 2x1" y tubo cuadrado de 1" en cold rolled calibre 18, reforzada con platina del mismo material; incluye orificio facial, tapizado en tablex de alta resistencia, espuma de 5 cm de grosor, recubrimiento en cordobán lavable, manija plástica, ocho tapones plásticos externos de 1", dimensiones de 1.80 m de largo, 0.55 m de ancho y 0.80 m de alto, capacidad de carga entre 150 y 200 kg, y acabado en pintura electrostática. | 42192003 | UN | Unidad | 15 |

Y para el gimnasio:

| ÍTEM | NOMBRE DEL ELEMENTO | DESCRIPCIÓN TÉCNICA | CÓDIGO UNSPSC | UNIDAD DE MEDIDA | PRESENTACIÓN | CANTIDAD |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | MESA DE LABORATORIO | Mesón de laboratorio conformado por estructura metálica en acero galvanizado con recubrimiento anticorrosivo y pintura epóxica, superficie de trabajo en material fenólico de alta resistencia química, y módulos inferiores de almacenamiento integrados.<br>Incluye un gabinete de 3 cajones y un gabinete con puertas y entrepaños ajustables, ambos fabricados en tablero resistente a la humedad, enchapado en melamina termoestable, con cantos sellados, manijas en polipropileno, bisagras metálicas y opción de patas o ruedas. Diseño modular configurable según preferencia del cliente. Dimensiones generales del mesón: 500 x 60 x 90 cm Gabinetes: 49 x 45 x 82 cm (3 cajones) y 100 x 45 x 82 cm (puertas) Cumple normas internacionales de calidad y seguridad: SEFA, ASTM, ISO y DIN. | 56122000 | UN | Unidad | 1 |
| 2 | SILLA ESCRITORIO ERGONÓMICA | • Capacidad de carga máxima: 120 kg.<br>• Respaldo confeccionado en tela mesh.<br>• Apoyabrazos plegables con ángulo de 90°.<br>• Asiento fabricado en material de alta densidad.<br>• Cilindro hidráulico de Clase III.<br>• Palancas de control para un confort óptimo.<br>• Diseño ergonómico del respaldo para largas sesiones de uso.<br>• Rotación completa de 360°.<br>• Ruedas reforzadas para mayor durabilidad.<br>• Estructura de acero resistente. | 56112100 | UN | Unidad | 1 |

# JUSTIFICACIÒN DE LA NECESIDAD

| ÍTEM | NOMBRE DEL ELEMENTO | DESCRIPCIÓN TÉCNICA | CÓDIGO UNSPSC | UNIDAD DE MEDIDA | PRESENTACIÓN | CANTIDAD |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | • Base con estrella de PVC de larga duración.<br>• Altura total: 104 cm.<br>• Altura mínima: 94 cm.<br>• Ancho del respaldo: 47 cm.<br>• Altura del respaldo: 58 cm.<br>• Ancho del asiento: 47 cm.<br>• Largo del asiento: 48 cm.<br>• Separación entre apoyabrazos: 45 - 60 centímetros.<br>• Altura máxima desde el suelo hasta el asiento: 56 cm.<br>• Altura mínima desde el suelo hasta el asiento: 46 cm." | | | | |
| 3 | Rack para Mancuernas 3 Niveles | Tubería estructural.<br>Pintura electrostática.<br>3 niveles de soporte para almacenamiento.<br>Bases antideslizantes.<br>Medidas: Largo 66 cm, ancho 123 cm, alto 90 cm.<br>Uso: Gimnasio | 49201604 | UN | Unidad | 1 |
| 4 | RACK PARA DISCOS OLMPICOS (PIRAMIDAL) PLRS009 SPORTFITNESS | Material: Estructura de hierro<br>Bases en caucho antideslizantes<br>Incluye: 9 soportes para discos de 2"<br>Pintura electrostática | 49201600 | UN | Unidad | 1 |
| 5 | RACK PARA BALONES EVO | Rack para ubicar 7 balones de pilates dispuestos en diferentes alturas. (5 de forma vertical y 2 en su base).<br>Fabricado en acero Sólida base circular antivuelco<br>Dimensiones: La 120 cm x An 120 cm x Al 190 cm<br>Peso: 9 Kg | 49201600 | UN | Unidad | 1 |
| 6 | RACK PARA BALONES MEDICINALES UNIKE | Fabricado en acero de alta resistencia<br>Estructura y bases amplias para dar mayor estabilidad<br>Pintura electrostática anticorrosiva<br>10 soportes inclinados para depositar los balones de manera segura<br>Largo 53 x Ancho 33 x alto 145 cm | 49201600 | UN | Unidad | 1 |

Los conceptos presupuestales para el desarrollo del proceso contractual se detallan a continuación:

| DEPE SIIF | POSICIÓN DEL GASTO | NOMBRE CONCEPTO INTERNO SENA | PRESUPUESTO 2025 | OBSERVACIÓN 2025 |
|---|---|---|---|---|
| 951027 | C-3603-1300-20-20305C-3603024-02 | MOBILIARIO Y ENSERES | $ 150.000.000,00 | Asignación de recursos para la renovación de mobiliario que incluye mesas, sillas, armarios, bancos de trabajo, archivadores, escritorios, tableros, entre otros, priorizar ambientes de formación, en atención a la querella del ministerio de trabajo. |

Documento No controlado por el SIGA

| | |
|---|---|
| | **JUSTIFICACIÒN DE LA NECESIDAD** |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 951027 | C-3603-1300-20-20305C-3603024-02 | MOBILIARIO Y ENSERES | $ 40.000.000,00 | Asignación de recursos para la adquisición del mobiliario y enseres de gimnasio para los proyectos registrados en el plan de acción, según solicitud realizada por el subdirector del centro en el aplicativo plan de acción y análisis de la DPDC. |

Dada en Fusagasugá, a los tres (03) días del mes de julio de 2025.

Jhoanna Nomesque

Firmado digitalmente por Jhoanna Nomesque
Fecha: 2025.07.03 15:55:57 -05'00'

**INGRID JOHANA NOMESQUE MORALES**
**COORDINADORA DE FORMACIÓN PROFESIONAL**

Proyectó: Manuel Fernando Aponte Amaya
Rol: Articulador de Planeación

**Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante**

| | | |
|---|---|---|
| Usuario Solicitante: | MHjplucero | JULY PAOLA LUCERO CABRA |
| Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: | 36-02-00-025-951010 | CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL-CUNDINAMARCA |
| Fecha y Hora Sistema: | 2025-05-28-5:30 p. m. | |

## CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

**El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"**

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Numero:** | 4425 | **Fecha Registro:** | 2025-01-13 | **Unidad / Subunidad ejecutora:** | 36-02-00-025-951010 CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL-CUNDINAMARCA | | | | | | |
| **Vigencia Presupuestal** | Actual | **Estado:** | Generado | | | **Tipo:** | Gasto | | **Uso Caja Menor** | Ninguno | |
| **Valor Inicial:** | 150.000.000,00 | **Valor Total Operaciones:** | 40.000.000,00 | | | **Valor Actual.:** | 190.000.000,00 | **Saldo x Comprometer:** | 190.000.000,00 | **Vr. Bloqueado** | 0,00 |

| SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL | | | | AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Número:** | 4425 | **Fecha Registro:** | 2025-01-13 | **Número:** | | **Modalidad de contratación:** | | **Tipo de contrato:** | |

### ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

| DEPENDENCIA | POSICION CATALOGO DE GASTO | FUENTE | RECURSOR ECURSO | SITUAC. | FECHA OPERACION | VALOR INICIAL | VALOR OPERACION | VALOR ACTUAL | SALDO X COMPROMETER | VALOR BLOQUEADO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 951027 CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL-CUNDINAMARCA-MODERNIZACION AMBIENTES | C-3603-1300-20-20305C-3603024-02 ADQUIS. DE BYS - AMBIENTES DE FORMACIÓN MODERNIZADOS - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL | Nación | 10 | CSF | 2025-05-28 | 150.000.000,00 | 40.000.000,00 | | | |
| | | | | | **Total:** | 150.000.000,00 | 40.000.000,00 | 190.000.000,00 | 190.000.000,00 | 0,00 |

| | |
|---|---|
| **Objeto:** | MOBILIARIO: 25-9-2025-000453 ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA LA RENOVACIÓN DE MOBILIARIO QUE INCLUYE MESAS, SILLAS, ARMARIOS, BANCOS DE TRABAJO , ARCHIVADORES ,ESCRITORIOS, TABLEROS, ENTRE OTROS , PRIORIZAR AMBIENTES DE FORMACIÓN, EN ATENCIÓN A LA QUEREL |

CLAUDIA PATRICIA GUERRERO SANABRIA

Firmado digitalmente por CLAUDIA PATRICIA GUERRERO SANABRIA
Fecha: 2025.05.28 17:45:46 -05'00'

**Firma Responsable**

| | |
|---|---|
| | **FORMATO SOLICITUD DE ESTUDIO DE MERCADO** |

| | |
|---|---|
| El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, de conformidad con los principios de transparencia y publicidad para la contratación Estatal, convoca públicamente a todos los interesados a participar con sus PRECOTIZACIONES, como parte del siguiente estudio de mercado: | |
| **ADVERTENCIA** | Las cotizaciones solicitadas servirán de base para la elaboración de unestudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes. |
| **OBJETO** | CONTRATAR LA COMPRA DE MOBILIARIO PARA EL CENTRO AGROECOLÓGICO Y EMPRESARIAL DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA. |
| **VALIDEZ DE LA PRECOTIZACION** | 3 meses |
| **PLAZO PARA PRESENTAR LAPRECOTIZACION** | Hasta el 18 de Julio de 2025, hasta las 05:00 PM |
| **LUGAR PARA PRESENTAR LACOTIZACION** | En la Oficina de Gestión Contractual del Centro Agroecológico y Empresarial SENA – Regional Cundinamarca, en Fusagasugá, ubicado en la Avenida Manuel Humberto Cárdenas con Calle 16, en el horariode las 8:00 AM. Hasta las 5:00 PM. O en el correo electrónico jljimenez@misena.edu.co. |

**ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL PRODUCTO:**

**Lote No 1 Inmobiliario General.**

| ITEM | NOMBRE DEL ELEMENTO | DESCRIPCION TECNICA | UNIDAD DE MEDIDA | PRESENTACIÓN | CANTIDAD |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | BANCO DE TRABAJO CON PANEL CLICK Y ESTANTERÍA SUPERIOR | Banco de trabajo con estructura en acero y superficies en MDF de 16 mm. Dimensiones: 144 cm de alto x 121 cm de ancho x 61 cm de fondo. Incluye panel perforado tipo Click, repisa superior con capacidad de 25 kg, estante principal con capacidad de carga de hasta 600 kg y estante inferior de 250 kg. Montaje rápido sin tornillos, sin necesidad de anclaje a pared. Color gris oscuro/madera. | UN | UNIDAD | 10 |
| 2 | ARMARIO METÁLICO DE 160 CM | El armario metálico debe estar fabricado en lámina Cold Rolled calibre 24, recubierto con pintura electrostática termofijada para garantizar durabilidad y resistencia a la corrosión, contar con tres entrepaños totalmente graduables para permitir una organización interior flexible, incluir un sistema de apertura abatible con chapa tipo Yale y tres puntos de seguridad, y tener dimensiones aproximadas de 160 cm de alto, 92 cm de ancho y 45 cm de fondo; debe estar diseñado para optimizar espacios reducidos sin comprometer funcionalidad ni seguridad. | UN | UNIDAD | 1 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 3 | TABLERO ACRÍLICO CON CUADRÍCULA DE 200×120 CM SOBRE PEDESTAL CON RUEDAS | Tablero acrílico con superficie en fórmica blanca, con opción de cuadrícula, apta para escritura con marcador borrable. Dimensiones del tablero: 200 cm de ancho por 120 cm de alto. La estructura debe estar fabricada en tubo metálico de 2×1 pulgadas, con acabado en pintura electrostática, e incluir marco en aluminio tubular cuadrado. El conjunto debe estar montado sobre pedestal con ruedas industriales con freno. Altura total incluyendo estructura: 190 cm, con el tablero ubicado a 70 cm del piso. Se requiere que incluya portaborrador adherido, borrador, marcador y empaque para envío. La estructura debe ser desarmable para facilitar el transporte | UN | UNIDAD | 2 |
| 4 | MESA DE TRABAJO 6 PUESTOS | Mesa de trabajo rectangular para 6 puestos, estructura metálica, superficie en melamina, medidas aproximadas 180x80 cm | UN | UNIDAD | 1 |
| 5 | GABINETE METÁLICO TIPO BÁSICO DE 10 PIES | Gabinete metálico tipo oficina básica de 10 pies, diseñado como unidad de almacenamiento funcional para uso administrativo, educativo o industrial, con dimensiones exteriores de 300 cm de largo, 243 cm de ancho y 259 cm de alto, y un peso aproximado de 1000 kg; cuenta con paredes, techo y piso metálicos con acabado en pintura protectora, tres lámparas empotradas en el techo, cuatro tomas eléctricas de 110V, un interruptor sencillo y conexiones eléctricas básicas; en el exterior incluye una puerta metálica sencilla con cerradura, dos ventanas corredizas en aluminio de 1 m × 1 m, pintura anticorrosiva con envio e instalación | UN | UNIDAD | 1 |
| 6 | MESAS BANQUETERAS PLEGLABLES | Superficie de la mesa de polietileno de alta densidad (HDPE) y patas metálicas. Medidas: Alto (74 cm) Ancho (75 cm) Largo (180 cm), color blanco,capacidad 10 personas. | UN | UNIDAD | 25 |
| 7 | SILLAS ALTA 4 PATAS MESA Y BAR | La silla de barra o bar debe estar fabricada en madera natural de alta resistencia, con estructura sólida y patas firmes del mismo material, sin ruedas ni sistema de ajuste de altura. Debe tener un diseño sin apoyabrazos ni respaldo reclinable, con una altura adecuada para barras estándar (aproximadamente entre 70 y 80 cm desde el suelo al asiento), y una profundidad promedio de 30 cm. El asiento puede ser plano o ligeramente curvado para mayor comodidad, sin relleno ni tapizado. El producto debe entregarse completamente ensamblado, con acabados resistentes | UN | UNIDAD | 14 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | a la humedad y fáciles de limpiar, y estar destinado exclusivamente para uso en interiores, en ambientes domésticos o comerciales de baja exigencia. | | | |
| 8 | SILLLAS PLASTICAS SIN BRAZOS | Silla plástica sin brazos, color blanco,medidas (cm): 48 ancho, 48 largo, 86 alto,material: Polipropileno (Plástico),Resistencia: 130 kg,protección UV para proteger de luz y agua,aptas para interiores y exteriores,Resisten tráfico pesado para restaurantes y bares,Garantía de 24 meses por defectos de fábrica | UN | UNIDAD | 200 |
| 9 | REPISA DE PARED | Repisa en acero inoxidable para cocina industrial, fabricada con tapa en lámina de acero inoxidable referencia 304 prelijado calibre 20, soportada con pie de amigos para anclar a la pared. Dimensiones: largo 150 cm, ancho 30 cm, alto 30 cm. Cuenta con una repisa, color acero, sin ruedas, tipo mueble de cocina, estructura en acero inoxidable | UN | UNIDAD | 2 |
| 10 | ESTANTERÍA DE ACERO RECUBIERTA EN PLÁSTICO DE CUATRO NIVELES | Estantería de cuatro niveles fabricada en acero de alta resistencia recubierto en plástico, resistente a la oxidación. Cada entrepaño está compuesto por placas removibles perforadas que permiten la circulación de aire, aptas para limpieza con paño suave o lavavajillas comercial. Adecuada para almacenamiento en zonas secas o refrigeradas hasta -30 °C. Para modelos con longitud menor a 1.20 m, la capacidad de carga es de aproximadamente 90 kg por nivel (360 kg en total); para modelos mayores a 1.20 m, la capacidad es de 70 kg por nivel (280 kg en total). Dimensiones: largo 0.914 m, fondo 0.450 m, altura 1.80 m. | UN | UNIDAD | 5 |
| 11 | MESA DE TRABAJO ADOSADA (MURAL) EN ACERO INOXIDABLE 1.20 x 0.60 M | Mesa de trabajo adosada con cubierta fabricada en acero inoxidable calibre 16 tipo 201 con acabado 4N, salpicadero posterior y cartera frontal de bordes rectos sin antideslizante. Incluye entrepaño desarmable en acero inoxidable calibre 18 tipo 430 con acabado 4N, reforzado longitudinal y transversalmente en su parte inferior con acero inoxidable calibre 20 tipo 430. Patas en tubería de acero inoxidable de 1 5/8" con bases niveladoras también en acero inoxidable. Dimensiones: largo 1.20 m, ancho 0.60 m, altura 0.90 m. | UN | UNIDAD | 4 |
| 12 | ESCABILADERO EN ACERO INOXIDABLE PARA 20 BANDEJAS que venga con bandejas | Escabiladero fabricado en acero inoxidable con capacidad para 20 bandejas de panadería de 65 x 45 cm, con distancia entre bandejas de 7.5 cm. Equipado con ruedas con freno para facilitar el desplazamiento. | UN | UNIDAD | 1 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | Dimensiones: frente 51.5 cm, fondo 66 cm, altura 173 cm. Peso aproximado: 35 kg. | | | |
| 13 | VITRINA LATERAL PANORÁMICA | Alto:196 cm, Ancho:150 cm frente,Fondo: 40 cm,Estructura fabricada en lámina Cold Rolled,Los laterales, frontales, entrepaños y espaldar en lamina o vidrio panorámico,Puertas en vidrio con bocel metálico montadas sobre corredera,6 entrepaños móviles en vidrio mínimo,1 división horizontal fija a la mitad. | UN | UNIDAD | 2 |
| 14 | ESTACION DE TRABAJO DE IMPRESIÓN 3D | Mesa de impresora 3D cerrada con estructura rodante, equipada con puerta frontal en vidrio templado resistente a impactos, cuatro estantes amplios incluyendo dos niveles ajustables, y superficie superior en madera maciza. Debe incluir capacidad de almacenamiento para hasta 80 carretes de filamento, herramientas, cajas de secado y accesorios. Cuenta con ruedas giratorias con freno de bloqueo para estabilidad durante la operación. Estructura diseñada para soportar hasta 300 libras de peso. Debe incluir todos los accesorios y herramientas necesarios para su armado. Dimensiones: 97 cm de alto, 60 cm de ancho y 55 cm de fondo. | UN | UNIDAD | 6 |
| 15 | CARRO MOVIL PARA SALVAGUARDAR TRANSPORTAR GAFAS DE REALIDAD VIRTUAK RV | El armario de almacenamiento para gafas de realidad virtual debe contar con capacidad para 20 unidades, estar fabricado en estructura metálica con acabado resistente a la corrosión, tener dimensiones aproximadas de 112 cm de ancho, 52 cm de fondo y 108 cm de alto, incluir una rejilla central desmontable de 20 cm, disponer de compartimentos internos individuales para cada dispositivo, estar equipado con ruedas giratorias (al menos dos con freno) para facilitar su desplazamiento, incorporar un sistema de ventilación adecuado para evitar sobrecalentamiento, ofrecer protección contra la humedad ambiental, y contar con un sistema de cierre seguro; no debe incluir accesorios adicionales. | UN | UNIDAD | 1 |
| 16 | ESTANTERIA CARGA 50 KG POR NIVEL. DIMENSIONES 200 X 92 X60 CM | Estantería 60 o anaquel de 200 cm de alto x 92 cm de ancho x 60 cm de fondo, Estante metálico fabricado en Lámina Cold Rolled de calibre 24 con procesos de desengrase por aspersión y fosfato,Acabados: Recubierto con pintura electrostática horneable de alta resistencia. Cuenta con uniones temporales de tuerca y arandela. Cada entrepaño resiste hasta 50 Kilogramos de carga uniformemente distribuida. | UN | UNIDAD | 2 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | Cuenta con uniones temporales de tuerca y arandela. | | | |
| 17 | CARRO PORTA HERRAMIENTAS DE ACERO 61.6X29.5X95CM | Carro rodante porta herramientas con estructura metálica resistente, ideal para transporte y almacenamiento en talleres, obras o uso doméstico. Dimensiones: 107 cm de alto x 30 cm de ancho x 61.6 cm de largo. Cuenta con 6 bandejas, 6 bolsillos, 2 puertas abatibles y 4 ruedas para fácil movilidad. Capacidad volumétrica de 100 litros y carga máxima de 100 kg. manillas laterales para desmontaje y organización eficiente. Tipo de cierre normal. Debe tener garantía de 1 año o superior. Color metálico. | UN | UNIDAD | 2 |
| 18 | BUTACO FIJO | Butaco giratorio fijo sin ruedas m-022 ,Asiento tapizado en cordobán negro y espuma de 8 cm,Dimensiones: diámetro 0.30 m y altura graduable de 0.45 m a 0.60 m según necesidad,3 tapones plásticos externos de 1” para mejor adherencia al suelo.Terminado en pintura electrostática.fabricado en tubería redonda de 1 “ c.18 en cold rolled | UN | UNIDAD | 15 |
| 19 | MESA AUXILIAR | Medidas Alto:78 cm Ancho:40 cm Fondo:31 cm,Cantidad de estantes 3,Color Blanco Material estructura:Metal,Ruedassi | UN | UNIDAD | 15 |
| 20 | ESCALERILLA FIJA | Escalerilla de dos pasos,Pintura electroestatica Pasos recubiertos con piso antideslizante | UN | UNIDAD | 8 |
| 21 | ARMARIO PLASTICO | Medidas 70 cm x 46 cm x 183 cm Cantidad de estantes,4 Capacidad en peso,35 kg Material estructura,Polipropileno | UN | UNIDAD | 4 |
| 22 | CAMILLA FIJA | Camilla fija para masajes con estructura en tubo rectangular de 2x1" y tubo cuadrado de 1" en cold rolled calibre 18, reforzada con platina del mismo material; incluye orificio facial, tapizado en tablex de alta resistencia, espuma de 5 cm de grosor, recubrimiento en cordobán lavable, manija plástica, ocho tapones plásticos externos de 1", dimensiones de 1.80 m de largo, 0.55 m de ancho y 0.80 m de alto, capacidad de carga entre 150 y 200 kg, y acabado en pintura electrostática. | UN | UNIDAD | 15 |

**Lote No 2 Inmobiliario Gimnasio**

| ITEM | NOMBRE DEL ELEMENTO | DESCRIPCION TECNICA | UNIDAD DE MEDIDA | PRESENTACIÓN | CANTIDAD |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | MESA DE LABORATORIO | Mesón de laboratorio conformado por estructura metálica en acero galvanizado con recubrimiento anticorrosivo y pintura epóxica, superficie de trabajo en material fenólico de alta resistencia química, y módulos inferiores de almacenamiento integrados.<br>Incluye un gabinete de 3 cajones y un gabinete con puertas y entrepaños ajustables, ambos fabricados en tablero resistente a la humedad, enchapado en melamina termoestable, con cantos sellados, manijas en polipropileno, bisagras metálicas y opción de patas o ruedas. Diseño modular configurable según preferencia del cliente.<br>Dimensiones generales del mesón: 500 x 60 x 90 cm<br>Gabinetes: 49 x 45 x 82 cm (3 cajones) y 100 x 45 x 82 cm (puertas)<br>Cumple normas internacionales de calidad y seguridad: SEFA, ASTM, ISO y DIN. | UN | UNIDAD | 1 |
| 2 | SILLA ESCRITORIO ERGONÓMICA | • Capacidad de carga máxima: 120 kg.<br>• Respaldo confeccionado en tela mesh.<br>• Apoyabrazos plegables con ángulo de 90°.<br>• Asiento fabricado en material de alta densidad.<br>• Cilindro hidráulico de Clase III.<br>• Palancas de control para un confort óptimo.<br>• Diseño ergonómico del respaldo para largas sesiones de uso.<br>• Rotación completa de 360°.<br>• Ruedas reforzadas para mayor durabilidad.<br>• Estructura de acero resistente.<br>• Base con estrella de PVC de larga duración.<br>• Altura total: 104 cm.<br>• Altura mínima: 94 cm.<br>• Ancho del respaldo: 47 cm.<br>• Altura del respaldo: 58 cm.<br>• Ancho del asiento: 47 cm.<br>• Largo del asiento: 48 cm.<br>• Separación entre apoyabrazos: 45 - 60 centímetros.<br>• Altura máxima desde el suelo hasta el asiento: 56 cm.<br>• Altura mínima desde el suelo hasta el asiento: 46 cm." | UN | UNIDAD | 1 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 3 | Rack para Mancuernas 3 Niveles | Tubería estructural. Pintura electrostática. 3 niveles de soporte para almacenamiento. Bases antideslizantes. Medidas: Largo 66 cm, ancho 123 cm, alto 90 cm. Uso: Gimnasio | UN | UNIDAD | 1 |
| 4 | RACK PARA DISCOS OLMPICOS (PIRAMIDAL) PLRS009 SPORTFITNESS | Material: Estructura de hierro Bases en caucho antideslizantes Incluye: 9 soportes para discos de 2" Pintura electrostática | UN | UNIDAD | 1 |
| 5 | RACK PARA BALONES EVO | Rack para ubicar 7 balones de pilates dispuestos en diferentes alturas. (5 de forma vertical y 2 en su base). Fabricado en acero Sólida base circular antivuelco Dimensiones: La 120 cm x An 120 cm x Al 190 cm Peso: 9 Kg | UN | UNIDAD | 1 |
| 6 | RACK PARA BALONES MEDICINALES UNIKE | Fabricado en acero de alta resistencia Estructura y bases amplias para dar mayor estabilidad Pintura electrostática anticorrosiva 10 soportes inclinados para depositar los balones de manera segura Largo 53 x Ancho 33 x alto 145 cm | UN | UNIDAD | 1 |

| **CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN** | |
|---|---|
| **PLAZO DE EJECUCIÓN** | Dos (2) Meses, o sin exceder el 31 de diciembre de 2025. |
| **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA** | **Obligaciones generales del contratista.**<br>1) Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.<br>2) Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.<br>3) Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscrición del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos.<br>4) Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta.<br>5) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.<br>6) Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida.<br>7) Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados. |

8) Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. **El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago.**
9) Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución del mismo.
10) Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad.
11) Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato.
12) Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.
13) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.
14) Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso de que se hayan suministrado.
15) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

**Obligaciones específicas del contratista**

1. Entregar los bienes objeto del contrato en los términos señalados en los estudios previos, pliegos de condiciones y en la propuesta presentada.
2. Estará a cargo del CONTRATISTA la adquisición, transporte, entrega, y disposición en sitio definitivo de todos los materiales, y demás elementos necesarios para la ejecución del objeto contractual.
3. Entregar los bienes contratados, con las características y cantidades señaladas, garantizando que los bienes ofertados sean de excelente calidad y lleguen en excelentes condiciones al sitio de entrega estipulado en el contrato.
4. Entregar los bienes dentro del plazo estipulado contados a partir de la fecha del perfeccionamiento del contrato previo registró presupuestal.
5. Reemplazar el bien defectuoso o fuera de especificaciones, para tal efecto se seguirá el siguiente procedimiento: El funcionario que ejerce el control y supervisión de ejecución del contrato avisará por escrito al contratista sobre la ocurrencia del hecho y acordará con éste un plazo para la reposición de los suministros, este plazo no podrá ser superior a veinticinco (8) días hábiles, contados a partir de la

fecha del aviso respectivo. Conocer y cumplir la normatividad existente para el embalaje, cargue, descargue, y disposición adecuada de elementos. 8. Entregar al transportador las unidades de empaque debidamente etiquetadas, embaladas y envasadas según lo estipulado en las normas existentes. 9. Responder por la buena calidad de los materiales que son entregados bajo el objeto del presente Contrato. 10. Proveer los elementos necesarios para la identificación de las unidades a transportar y los documentos que amparen el contenido transportado. 11. Ejecutar el objeto del presente contrato dentro de los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes. 12. Atender los requerimientos presentados por el supervisor del contrato encargado de su control y vigilancia

6. El Contratista seleccionado no podrá ceder el contrato resultante de la presente invitación, sin autorización estricta del ordenador del gasto.
7. Allegar al SENA en los plazos establecidos los documentos requeridos para la cumplida iniciación del contrato, no presentar dilaciones injustificadas ni retrasar la ejecución contractual, cumplir cabalmente con el plazo de ejecución contractual establecido.
8. Obrar con diligencia en las gestiones vinculadas al contrato, en cumplimiento de los documentos del proceso y la oferta presentada.
9. El contratista se obliga a sostener los precios de los bienes ofertados dentro de la ejecución del contrato.
10. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del Supervisor.
11. Presentar la factura o cuenta de cobro.
12. Cumplir con las obligaciones ambientales y de seguridad y salud en el trabajo.
13. Suministrar la información necesaria y acatar las indicaciones de supervisor del contrato para elaborar el proyecto de liquidación de este, dentro de los términos exigidos en la ley 1150 de 2007 y el Decreto Ley 0019 de 2012.
14. Si el contratista se encuentra obligado a facturar electrónicamente, (según el artículo 6 de la Resolución 000042, los sujetos obligados a expedir factura de venta y/o documento equivalente de conformidad con el artículo 1.6.1.4.2. del Decreto 1625 de 2016 DUR), el SENA exigirá como obligación al contratista, la presentación de la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados. Nota: Es importante señalar que, si el contratista o proveedor no se encuentra taxativamente señalado en el artículo 7 de la Resolución 000042 de 2020 de la DIAN, está obligado a facturar electrónicamente.
15. Asumir todos los gastos e impuestos, tasas, y contribuciones de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de la garantía única.
16. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.
17. Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.

OBLIGACIONES SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

1. El contratista durante la ejecución de la actividad contratada deberá dar cumplimiento a la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo establecidas por el gobierno nacional. Todo el personal vinculado a la ejecución del contrato derivado del presente proceso de selección deberá dar cumplimiento a las normas de seguridad y salud en el trabajo vigentes.

**1.** ASPECTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

| **CRITERIOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** | |
|---|---|
| **CRITERIO** | **ETAPA** |
| 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST.<br><br>2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.<br><br>3. Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019 | Precontractual |

| **CRITERIOS AMBIENTALES** | |
|---|---|
| **CRITERIO** | **ETAPA** |
| El proponente deberá allegar una declaración expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que cuenta con concepto sanitario vigente (no superior a un año) expedido por autoridad competente y equipo debidamente capacitado. | Precontractual |

**OBLIGACIONES DEL SENA:**

1. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
2. Rechazar los bienes y/o servicios cuando estos no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.
3. Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el contratista, con ocasión de la correcta ejecución del negocio jurídico suscrito.
4. Suministrar la información que previamente requiera el contratista en relación con el objeto del presente contrato.
5. Suscribir conjuntamente con el contratista y/o la Interventoría las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.

| | |
|---|---|
| | 6. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. Para tal efecto, el Supervisor dará aviso oportuno al ordenador del gasto o a su delegado, sobre la ocurrencia de hecho constitutivo incumplimiento o mora de las prestaciones contratadas.<br>7. Informar al proveedor la forma como se deben presentar las facturas o documento equivalente.<br>8. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación. |

| | |
|---|---|
| **FORMA DE PAGO** | EL SENA cancelará al CONTRATISTA, en un solo pago el 100% del valor total a la finalización del objeto contractual. junto con la legalización de la cuenta, la factura deberá cumplir las normas tributarias y legales vigentes, la correspondiente certificación sobre el cumplimiento del pago de aportes parafiscales, esto en cumplimiento de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, previa certificación de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y previo cumplimiento de los requisitos establecidos para el cumplimiento del contrato. En todo caso se someterá el pago al derecho de turno y al PAC o flujo de caja. |
| **VALOR OFRECIDO** | El cotizante deberá tener en cuenta todos los costos directos e indirectos en losque incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, tributos, constitución garantía única, y demás gastos para el debido cumplimiento. |
| **OBSERVACIONES** | Constituye requisito necesario que su actividad principal debe estar relacionadadirectamente con el objeto del presente contrato. |
| **LUGAR DE EJCUCIÒN DELSERVICIO** | El Objeto del Contrato se ejecutará en el Centro Agroecológico y Empresarial Fusagasugá, ubicado en la Vereda El Resguardo, Lote 1, Sector Quebrajacho del Municipio de Fusagasugá – Cundinamarca. |

MYRIAM ADRIANA PEREZ GARZON
Firmado digitalmente por MYRIAM ADRIANA PEREZ GARZON
Fecha: 2025.07.17 10:56:00 -05'00'

**MYRIAM ADRIANA PÉREZ GARZÓN**
Subdirectora (E) de Centro

Vo.Bo. Claudia Patricia Guerrero Sanabria

Cargo: Coordinadora Administrativa

Proyectó: Jorge Luis Jimenez Correa
Abogado Gestión Contractual

| Regional Cundinamarca | Centro Agroecológico y Empresarial |
|---|---|
| | **FORMATO CERTIFICACIÓN SOBRE INEXISTENCIA CONTRATO VIGENTE PARA LA ACTIVIDAD QUE SE PRETENDE CONTRATAR** |

**EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO AGROECOLÓGICO Y EMPRESARIAL – FUSAGASUGA**

**CERTIFICA QUE:**

De conformidad con el estudio de necesidad, conveniencia y oportunidad, el Centro Agroecológico yEmpresarial requiere adelantar el proceso de Mínima Cuantía, cuyo objeto es: CONTRATAR LA COMPRA DE MOBILIARIO PARA EL CENTRO AGROECOLÓGICO Y EMPRESARIAL DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA..", así mismo, se verifico que no existe contrato vigente con este mismo objeto.

En constancia de lo anterior se firma en Fusagasugá, a los Veintidós (22) días del Mes de Julio del 2025.

**MYRIAM ADRIANA PÉREZ GARZÓN**
Subdirectora (E) del Centro

**Proyectó: Jorge Luis Jiménez**
**Abogado Gestión Contractual**

Solicitud información publicada
REF: SOLICITUD DE PRECOTIZACION SASI-CAE-0015- 2025

**Solicitud de información a los Proveedores**

UC:GESTION CONTRACTUAL Equipo:SOLICITUD DE INFORMACION / 17/07/2025 2:35 PM (UTC -5 horas)((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

003 : 20 : 34
DÍAS HORAS MINS

## Publicado

Volver | Cancelar proceso | Suspender | Opciones

**ÁREA DE APROBACIÓN**

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

**MOSTRAR DETALLES**

Información general | Configuración | Cuestionario | Documentos del Proceso | Proveedor

# Información general

## Información general

**Número del proceso** SOLICITUD DE PRECOTIZACION SASI-CAE-0015- 2025

**Nombre** CONTRATAR LA COMPRA DE MOBILIARIO PARA EL CENTRO AGROECOLÓGICO Y EMPRESARIAL DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA

**Descripción**

**Relacionar con otro proceso** ○ Sí ◉ No

**ID técnico** CO1.BDOS.8433686

## Clasificación del bien o servicio

**Código UNSPSC** 56121800 - Mobiliario y accesorios de aulas vocacionales

**Lista adicional de códigos UNSPSC**
56122000 - Muebles de laboratorio
56121500 - Mobiliario general de aula
56121300 - Accesorios de instalaciones educativas generales
56121000 - Mobiliario de biblioteca
56121100 - Mobiliario de clase de arte
56121200 - Mobiliario de sala de primeros auxilios

## Plan anual de adquisiciones

**¿Es una adquisición del PAA?** ○ Sí ◉ No

## Información del contrato

**Duración del contrato** 2 Meses

**Fecha de terminación del contrato** 31/12/2025 11:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

## Dirección de notificaciones

☑ Utilizar la misma dirección de la unidad de contratación

## Configuración del equipo y del flujo de aprobación

**Seleccione el equipo** SOLICITUD DE INFORMACION / 17/07/2025 2:35 PM (UTC -5 horas)((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Detalle

**Flujo de aprobación**

| Aprobación del proceso | | Aprobar publicación de la solicitud de información | | Evaluación de las |
|---|---|---|---|---|
| **Paso 1 - Sin Orden - (1)** | | **Paso 1 - Con orden** | | **Paso 1 - Con or** |
| APROBACION DEL PROCESO | claudia patricia guerrero sanabria | APROBAR PUBLICACIÓN DE LA SOLICITUD | claudia patricia guerrero sanabria | EVALUACION DE LAS OFERTAS |
| | | APROBAR PUBLICACIÓN DE LA SOLICITUD | MYRIAM ADRIANA PEREZ GARZON | EVALUACION DE LAS OFERTAS |

Homepage

Aumentar el contraste 211 1 UTC -5 15:25:32 SENA REGIONAL CUN...

Contratos Menú

Escritorio → Menú → Procesos de la Entidad Estatal → Expediente → **Pliegos**

Solicitud información publicada
REF: SOLICITUD DE PRECOTIZACION SASI-CAE-0015- 2025

**Solicitud de información a los Proveedores**

UC:GESTION CONTRACTUAL Equipo:SOLICITUD DE INFORMACION / 17/07/2025 2:35 PM (UTC -5 horas)((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

003 : 20 : 34
DÍAS HORAS MINS

## Publicado

Volver

No se han encontrado.

## Configuración

**INFORMACIÓN**

### Identificación

**Dar publicidad al proceso** Sí No

### Sentencia T-302 de 2017

**Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017** Sí No * Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

### Cronograma

**Zona horaria** (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

**Plazo para solicitar aclaraciones** 20 horas para terminar *(18/07/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

**Fecha límite para responder la solicitud de información** 3 días para terminar *(21/07/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

**Fecha de publicación** 17/07/2025 3:23:52 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

### Visita al lugar de ejecución

**¿Permitir visitas al lugar de ejecución?** Sí No

### Configuraciones avanzadas

**¿Visualizar y editar configuraciones avanzadas?** Sí No

## Cuestionario

**Ver resumen** | **Ver**

| | | |
|---|---|---|
| 1 | LOTE 1 Lista de artículos IVA INCLUIDO | Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal |
| 2 | LOTE 2 Lista de artículos IVA INCLUIDO | |

## Documentos del Proceso

### Comentario

### Documentos

| | Nombre | Clasificación de documento | Descripción |
|---|---|---|---|
| ☐ | 6. ANALISIS SECTOR COMPRA DE MOBILIARIO.pdf | - | 6. ANALISIS SECTOR COMPRA DE MC |
| ☐ | CDP 4425 COMPRA DE MOBILIARIO.pdf | - | CDP 4425 COMPRA DE MOBILIARIO.p |

Solicitud información publicada
REF: SOLICITUD DE PRECOTIZACION SASI-CAE-0015- 2025

## Publicado

Volver

**Solicitud de información a los Proveedores**

UC:GESTION CONTRACTUAL Equipo:SOLICITUD DE INFORMACION / 17/07/2025 2:35 PM (UTC -5 horas)((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

003 : 20 : 34
DÍAS HORAS MINS

**Sistema de clasificación UNSPSC:**

56121000 - Muebles, Mobiliario y Decoración > Mobiliario institucional, escolar y educativo y accesc
56121100 - Muebles, Mobiliario y Decoración > Mobiliario institucional, escolar y educativo y acceso
56121200 - Muebles, Mobiliario y Decoración > Mobiliario institucional, escolar y educativo y accesc
56121300 - Muebles, Mobiliario y Decoración > Mobiliario institucional, escolar y educativo y accesc **generales**
56121500 - Muebles, Mobiliario y Decoración > Mobiliario institucional, escolar y educativo y accesc
56121800 - Muebles, Mobiliario y Decoración > Mobiliario institucional, escolar y educativo y accesc **vocacionales**
56122000 - Muebles, Mobiliario y Decoración > Mobiliario institucional, escolar y educativo y accesc

Notifiq

Buscar proveedores…

| Proveedor (1034) | Contactos | Primera/Última Vista | Invitación directa (0) |
|---|---|---|---|
| FF SOLUCIONES S.A<br>COLOMBIA \| Bogotá<br>Número de documento 860030360 | Telefono: 3600400<br>Fax: 2014370<br>Correo electrónico: licitaciones@ffsoluciones.com | | - |
| GRUPO INDUSTRIAL TAPIMUEBLES LTDA<br>COLOMBIA<br>Número de documento 8301406863 | Telefono: 0317274229<br>Fax: 7303555<br>Correo electrónico: gerencia30@hotmail.com | | - |
| CREACIONES BAGS STAR S.A.S.<br>COLOMBIA<br>Número de documento 900416534 | Telefono: 8132146<br>Fax: 8132146<br>Correo electrónico: creaciones.star@hotmail.com | | - |
| BOSTONIA SAS<br>COLOMBIA<br>Número de documento 800119030 | Telefono: 3107914379<br>Fax: 3107914379<br>Correo electrónico: licitaciones@bostonia.com.co | | - |
| IMDICOL S.A.S<br>COLOMBIA<br>Número de documento 860403380 | Telefono: 3201713<br>Fax: 3201805<br>Correo electrónico: info@imdicol.com | | - |

1 ...

Volver

| | |
|---|---|
| | Versión: 02 |
| | Código: GIL-F-073 |

## Proceso Gestión de Infraestructura y Logística

## Formato Consulta de Existencia de Bienes en Kárdex

| | | | |
|---|---|---|---|
| FECHA: | 07 DE JULIO 2025 | CIUDAD/MUNICIPIO: | FUSAGASUGÁ |
| COD REGIONAL: | 25 | REGIONAL | CUNDINAMARCA |
| CENTRO DE COSTO: | CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL | | |
| COD CENTRO DE COSTO: | 951010 | | |

**Una vez consultados y validados los saldos del kárdex del sistema de administración y control de bienes (SACB) de CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL de los bienes solicitados para COMPRA DE MOBILIARIO PARA EL CENTRO AGROECOLÓGICO Y EMPRESARIAL DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA se informa las siguientes existencias en almacén:**

| CONSECUTIVO SACB | NOMBRE | DESCRIPCION U OBSERVACIONES | TIPO DE ELEMENTO | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD DE BIENES EN KARDEX |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | |
| | | | | | |
| Información generada del aplicativo SACB de fecha: | | | 07 DE JULIO 2025 | | |

## Relacione los elemenos de los cuales no se tiene existencias en kardex de acuerdo a la solictud .

| |
|---|
| BANCO DE TRABAJO CON PANEL CLICK Y ESTANTERIA SUPERIOR |
| ARMARIO METALICO DE 160 CM |
| TABLERO ACRÍLICO CON CUADRÍCULA DE 200×120 CM SOBRE PEDESTAL CON RUEDAS |
| GABINETE METÁLICO TIPO BÁSICO DE 10 PIES |
| MESA DE TRABAJO 6 PUESTOS |
| MESAS BANQUETERAS PLEGLABLES |
| SILLAS ALTA 4 PATAS MESA Y BAR |
| SILLLAS PLASTICAS SIN BRAZOS |
| REPISA DE PARED |
| ESTANTERÍA DE ACERO RECUBIERTA EN PLÁSTICO DE CUATRO NIVELES |
| MESA DE TRABAJO ADOSADA (MURAL) EN ACERO INOXIDABLE 1.20 x 0.60 M |
| ESCABILADERO EN ACERO INOXIDABLE PARA 20 BANDEJAS que venga con bandejas |
| VITRINA LATERAL PANORÁMICA |
| ESTACION DE TRABAJO DEIMPRESIÓN 3D |
| CARRO MOVIL PARASALVAGUARDARTRANSPORTAR GAFAS DEREALIDAD VIRTUAK RV |
| STANTERIA CARGA 50 KGPOR NIVEL. DIMENSIONES200 X 92 X60 CM |
| CARRO PORTAHERRAMIENTAS DE ACERO61.6X29.5X95CM |
| BUTACO FIJO |
| MESA AUXILIAR |
| ESCALERILLA FIJA |
| ARMARIO PLASTICO |
| CAMILLA FIJA |

| | |
|---|---|
| FIRMA ALMACENISTA |  |
| NOMBRE COMPLETO | LUIS ALEJANDRO MURCIA |
| N° DE IDENTIFICACIÓN | 11256909 |
| CORREO INSTITUCIONAL | lamurcia@sena.edu.co |

| Versión | #1-2022 |
|---|---|

PLAYGREENS SPORTS

## EQUIPAMIENTO DEPORTIVO - TECNOLOGÍA PARA EL DEPORTE

**COT- 100-2025**

**Bogotá, 19 de junio de 2025**

**Señores:**
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE, SENA FUSAGASUGA**

**Asunto: SUMINISTRO E INSTALACION MOBILIARIO**

**Respetados señores:**

De acuerdo con los requerimientos nos permitimos presentar a usted, la siguiente propuesta técnica comercial:

| Ítem | Unidad | Descripción | Cantidad | Precio por Unidad | IVA Unitario (19%) | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | UNIDAD | MESA DE LABORATORIO<br>Sistema de trabajo para laboratorio compuesto por una mesa central robusta, ensamblada con perfilería metálica galvanizada y tratamiento protector anticorrosivo. La cubierta superior está fabricada en resina fenólica, adecuada para entornos donde se manipulan sustancias químicas. Se incorporan módulos inferiores: un mueble de cajonería triple y un gabinete doble con entrepaños graduables, construidos en tablero RH laminado con melamina de alta resistencia. Accesorios plásticos y herrajes metálicos garantizan funcionalidad y durabilidad. Opcional con ruedas o patas fijas. Dimensiones de la estructura principal: 500 cm de largo × 60 cm de fondo × 90 cm de altura. Medidas de los módulos: 49 × 45 × 82 cm (cajones) y 100 × 45 × 82 cm (puertas). El diseño cumple con estándares internacionales de desempeño técnico. | 1 | $ 27.124.464 | $ 5.153.648 | $32.278.112 |

PLAYGREENS SPORTS

## EQUIPAMIENTO DEPORTIVO - TECNOLOGÍA PARA EL DEPORTE

| Ítem | Unidad | Descripción | Cantidad | Precio por Unidad | IVA Unitario (19%) | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 2 | UNIDAD | SILLA ERGONÓMICA DE OFICINA<br>Diseño orientado a la comodidad en jornadas prolongadas de trabajo. El respaldo de malla permite ventilación constante; los apoyabrazos se pliegan completamente en ángulo recto. El asiento, con espuma compacta de alta densidad, se regula mediante sistema neumático de clase III. La silla cuenta con base giratoria reforzada, ruedas de doble pista y mecanismos de ajuste accesibles. Dimensiones: altura regulable entre 94 y 104 cm; asiento de 47 × 48 cm; respaldo de 47 cm de ancho por 58 cm de alto; altura del asiento desde el piso ajustable entre 46 y 56 cm; espacio entre brazos variable de 45 a 60 cm. Estructura metálica con base en polímero de ingeniería. | 1 | $ 1.364.471 | $ 259.250 | $ 1.623.721 |
| 3 | UNIDAD | SOPORTE PARA MANCUERNAS – 3 NIVELES<br>Estantería de almacenamiento diseñada para el orden de mancuernas de gimnasio. Confeccionada en tubo estructural con acabado en pintura horneada de alta adherencia. Posee tres niveles escalonados, con topes de seguridad y apoyos estabilizadores en goma para evitar desplazamientos. Dimensiones totales: 123 cm de ancho × 66 cm de profundidad × 90 cm de altura. Adecuado para uso institucional o comercial en centros deportivos. | 1 | $ 1.266.195 | $ 240.577 | $ 1.506.772 |
| 4 | UNIDAD | SOPORTE PIRAMIDAL PARA DISCOS OLÍMPICOS – CÓD. PLRS009<br>Estructura vertical tipo pirámide en acero macizo, recubierta con pintura en polvo de alta durabilidad. Integra nueve ejes para almacenamiento de discos con perforación de 2 pulgadas. Las patas incorporan protectores en caucho para mayor tracción y cuidado de la superficie de apoyo. | 1 | $ 780.256 | $148.249 | $928.505 |

| Versión | #1-2022 |
|---|---|

## EQUIPAMIENTO DEPORTIVO - TECNOLOGÍA PARA EL DEPORTE

| Ítem | Unidad | Descripción | Cantidad | Precio por Unidad | IVA Unitario (19%) | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 5 | UNIDAD | SOPORTE PARA BALONES – MODELO EVO<br>Equipo metálico para disposición de balones grandes, especialmente tipo pilates. Permite almacenar siete unidades de distintos diámetros, organizadas en formato vertical (cinco en torre, dos en la base). Construcción en acero pintado al horno, con base circular de alta estabilidad. Medidas aproximadas: 120 × 120 × 190 cm. Peso neto: 9 kg. | 1 | $ 716.128 | $136.064 | $ 852.192 |
| 6 | UNIDAD | ESTANTE PARA BALONES MEDICINALES – UNIKE<br>Soporte metálico reforzado con diseño inclinado para el almacenamiento seguro de hasta diez balones medicinales. Fabricado en acero con recubrimiento anticorrosivo. Su estructura está optimizada para estabilidad y fácil acceso. Dimensiones del producto: 53 cm de largo × 33 cm de ancho × 145 cm de alto. | 1 | $555.204 | $105.489 | $ 660.693 |
| | | | | | TOTAL | $ 37.849.995 |

De esta forma nos ponemos a su disposición para resolver cualquier inquietud que se pueda presentar y agradecemos la confianza depositada en nuestra Compañía.

Cordialmente,

Diego Mauricio Cote Rueda

Gerente de cuenta Pymes
**Playgreens International S.A.S.**
comercial1@playgreens.com
+57 3166205822

**Notas Generales:**

1) El tiempo de entrega se realizará en 60 días + 10 días de instalación, aproximadamente según disponibilidad.
2) Forma de pago 80% anticipado, 20% contra entrega.
3) El costo cuenta con entrega a sitio.
4) Esta cotización tiene validez 30 días.

**COTIZACION MOBILIARIO SENA**

COT-25-MN58
Fecha:18/06/2025

Comercializadora Frutiverd SAS
Nit 901.353.365

Dirección: Carrera 96 g No 19-20
Teléfonos: 3204952221 / 3103366794
Email: Infofrutiverdsas@gmail.com

| ÍTEM | NOMBRE | DATOS TECNICOS | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | PORCENTAJE DE IVA | VALOR IVA | VALOR UNITARIO CON IVA | VALOR TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | BANCO DE TRABAJO CON PANEL CLICK Y ESTANTERÍA SUPERIOR | Banco de trabajo con estructura en acero y superficies en MDF de 16 mm. Dimensiones: 144 cm de alto x 121 cm de ancho x 61 cm de fondo. Incluye panel perforado tipo Click, repisa superior con capacidad de 25 kg, estante principal con capacidad de carga de hasta 600 kg y estante inferior de 250 kg. Montaje rápido sin tornillos, sin necesidad de anclaje a pared. Color gris oscuro/madera. | Unidad | 10 | $ 2.143.697 | 19,0% | $ 407.302,43 | $ 2.550.999,43 | $ 25.509.994,30 |
| 2 | ARMARIO METÁLICO DE 160 CM | El armario metálico debe estar fabricado en lámina Cold Rolled calibre 24, recubierto con pintura electrostática termofijada para garantizar durabilidad y resistencia a la corrosión, contar con tres entrepaños totalmente graduables para permitir una organización interior flexible, incluir un sistema de apertura abatible con chapa tipo Yale y tres puntos de seguridad, y tener dimensiones aproximadas de 160 cm de alto, 92 cm de ancho y 45 cm de fondo; debe estar diseñado para optimizar espacios reducidos sin comprometer funcionalidad ni seguridad. | Unidad | 1 | $ 1.269.747 | 19,0% | $ 241.251,93 | $ 1.510.998,93 | $ 1.510.998,93 |
| 3 | TABLERO ACRÍLICO CON CUADRÍCULA DE 200×120 CM SOBRE PEDESTAL CON RUEDAS | Tablero acrílico con superficie en fórmica blanca, con opción de cuadrícula, apta para escritura con marcador borrable. Dimensiones del tablero: 200 cm de ancho por 120 cm de alto. La estructura debe estar fabricada en tubo metálico de 2×1 pulgadas, con acabado en pintura electrostática, e incluir marco en aluminio tubular cuadrado. El conjunto debe estar montado sobre pedestal con ruedas industriales con freno. Altura total incluyendo estructura: 190 cm, con el tablero ubicado a 70 cm del piso. Se requiere que incluya portaborrador adherido, borrador, marcador y empaque para envío. La estructura debe ser desarmable para facilitar el transporte | Unidad | 2 | $ 3.037.815 | 19,0% | $ 577.184,85 | $ 3.614.999,85 | $ 7.229.999,70 |
| 4 | MESA DE TRABAJO 6 PUESTOS | Mesa de trabajo rectangular para 6 puestos, estructura metálica, superficie en melamina, medidas aproximadas 180x80 cm | Unidad | 1 | $ 2.063.865 | 19,0% | $ 392.134,35 | $ 2.455.999,35 | $ 2.455.999,35 |
| 5 | GABINETE METÁLICO TIPO BÁSICO DE 10 PIES | Gabinete metálico tipo oficina básica de 10 pies, diseñado como unidad de almacenamiento funcional para uso administrativo, educativo o industrial, con dimensiones exteriores de 300 cm de largo, 243 cm de ancho y 259 cm de alto, y un peso aproximado de 1000 kg; cuenta con paredes, techo y piso metálicos con acabado en pintura protectora, tres lámparas empotradas en el techo, cuatro tomas eléctricas de 110V, un interruptor sencillo y conexiones eléctricas básicas; en el exterior incluye una puerta metálica sencilla con cerradura, dos ventanas corredizas en aluminio de 1 m × 1 m, pintura anticorrosiva con envio e instalación | Unidad | 1 | $ 18.117.647 | 19,0% | $ 3.442.352,93 | $ 21.559.999,93 | $ 21.559.999,93 |
| 6 | MESAS BANQUETERAS PLEGLABLES | Superficie de la mesa de polietileno de alta densidad (HDPE) y patas metálicas. Medidas: Alto (74 cm) Ancho (75 cm) Largo (180 cm), color blanco,capacidad 10 personas. | Rollo por 1 unidad | 25 | $ 308.403 | 19,0% | $ 58.596,57 | $ 366.999,57 | $ 9.174.989,25 |
| 7 | SILLAS ALTA 4 PATAS MESA Y BAR | La silla de barra o bar debe estar fabricada en madera natural de alta resistencia, con estructura sólida y patas firmes del mismo material, sin ruedas ni sistema de ajuste de altura. Debe tener un diseño sin apoyabrazos ni respaldo reclinable, con una altura adecuada para barras estándar (aproximadamente entre 70 y 80 cm desde el suelo al asiento), y una profundidad promedio de 30 cm. El asiento puede ser plano o ligeramente curvado para mayor comodidad, sin relleno ni tapizado. El producto debe entregarse completamente ensamblado, con acabados resistentes a la humedad y fáciles de limpiar, y estar destinado exclusivamente para uso en interiores, en ambientes domésticos o comerciales de baja exigencia. | Bulto por 30 kilogramos | 14 | $ 646.218 | 19,0% | $ 122.781,42 | $ 768.999,42 | $ 10.765.991,88 |
| 8 | SILLLAS PLASTICAS SIN BRAZOS | Silla plástica sin brazos, color blanco,medidas (cm): 48 ancho, 48 largo, 86 alto,material: Polipropileno (Plástico),Resistencia: 130 kg,protección UV para proteger de luz y agua,aptas para interiores y exteriores,Resisten tráfico pesado para restaurantes y bares,Garantía de 24 meses por defectos de fábrica | empaque por 500 Gramos | 200 | $ 36.134 | 19,0% | $ 6.865,46 | $ 42.999,46 | $ 8.599.892,00 |

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 9 | **REPISA DE PARED** | **Repisa en acero inoxidable para cocina industrial, fabricada con tapa en lámina de acero inoxidable referencia 304 prelijado calibre 20, soportada con pie de amigos para anclar a la pared. Dimensiones: largo 150 cm, ancho 30 cm, alto 30 cm. Cuenta con una repisa, color acero, sin ruedas, tipo mueble de cocina, estructura en acero inoxidable** | Empaque por 1000 Gramos. | 2 | $ 624.370 | 19,0% | $ 118.630,30 | $ 743.000,30 | $ 1.486.000,60 |
| 10 | **ESTANTERÍA DE ACERO RECUBIERTA EN PLÁSTICO DE CUATRO NIVELES** | **Estantería de cuatro niveles fabricada en acero de alta resistencia recubierto en plástico, resistente a la oxidación. Cada entrepaño está compuesto por placas removibles perforadas que permiten la circulación de aire, aptas para limpieza con paño suave o lavavajillas comercial. Adecuada para almacenamiento en zonas secas o refrigeradas hasta -30 °C. Para modelos con longitud menor a 1.20 m, la capacidad de carga es de aproximadamente 90 kg por nivel (360 kg en total); para modelos mayores a 1.20 m, la capacidad es de 70 kg por nivel (280 kg en total). Dimensiones: largo 0.914 m, fondo 0.450 m, altura 1.80 m.** | Bulto por 20 Kilogramos | 5 | $ 2.286.555 | 19,0% | $ 434.445,45 | $ 2.721.000,45 | $ 13.605.002,25 |
| 11 | **MESA DE TRABAJO ADOSADA (MURAL) EN ACERO INOXIDABLE 1.20 x 0.60 M** | **Mesa de trabajo adosada con cubierta fabricada en acero inoxidable calibre 16 tipo 201 con acabado 4N, salpicadero posterior y cartera frontal de bordes rectos sin antideslizante. Incluye entrepaño desarmable en acero inoxidable calibre 18 tipo 430 con acabado 4N, reforzado longitudinal y transversalmente en su parte inferior con acero inoxidable calibre 20 tipo 430. Patas en tubería de acero inoxidable de 1 5/8" con bases niveladoras también en acero inoxidable. Dimensiones: largo 1.20 m, ancho 0.60 m, altura 0.90 m.** | Bulto **( 10 kilogramos)** | 4 | $ 1.824.370 | 19,0% | $ 346.630,30 | $ 2.171.000,30 | $ 8.684.001,20 |
| 12 | **ESCABILADERO EN ACERO INOXIDABLE PARA 20 BANDEJAS que venga con bandejas** | **Escabiladero fabricado en acero inoxidable con capacidad para 20 bandejas de panadería de 65 x 45 cm, con distancia entre bandejas de 7.5 cm. Equipado con ruedas con freno para facilitar el desplazamiento. Dimensiones: frente 51.5 cm, fondo 66 cm, altura 173 cm. Peso aproximado: 35 kg.** | Galon por 4 litros | 1 | $ 1.490.756 | 19,0% | $ 283.243,64 | $ 1.773.999,64 | $ 1.773.999,64 |
| 13 | **VITRINA LATERAL PANORÁMICA** | **Alto:196 cm, Ancho:150 cm frente,Fondo:80 cm,Estructura fabricada en lámina Cold Rolled,Los laterales, frontales, entrepaños y espaldar en lamina o vidrio panorámico,Puertas en vidrio con bocel metálico montadas sobre corredera,6 entrepaños móviles en vidrio mínimo,1 división horizontal fija a la mitad.** | Bulto por 50 Kilogramos | 2 | $ 2.658.823 | 19,0% | $ 505.176,37 | $ 3.163.999,37 | $ 6.327.998,74 |
| 14 | **ESTACION DE TRABAJO DE IMPRESIÓN 3D** | **Mesa de impresora 3D cerrada con estructura rodante, equipada con puerta frontal en vidrio templado resistente a impactos, cuatro estantes amplios incluyendo dos niveles ajustables, y superficie superior en madera maciza. Debe incluir capacidad de almacenamiento para hasta 80 carretes de filamento, herramientas, cajas de secado y accesorios. Cuenta con ruedas giratorias con freno de bloqueo para estabilidad durante la operación. Estructura diseñada para soportar hasta 300 libras de peso. Debe incluir todos los accesorios y herramientas necesarios para su armado. Dimensiones: 97 cm de alto, 60 cm de ancho y 55 cm de fondo.** | Unidad | 6 | $ 845.378 | 19,0% | $ 160.621,82 | $ 1.005.999,82 | $ 6.035.998,92 |
| 15 | **CARRO MOVIL PARA SALVAGUARDAR TRANSPORTAR GAFAS DE REALIDAD VIRTUAK RV** | **El armario de almacenamiento para gafas de realidad virtual debe contar con capacidad para 20 unidades, estar fabricado en estructura metálica con acabado resistente a la corrosión, tener dimensiones aproximadas de 112 cm de ancho, 52 cm de fondo y 108 cm de alto, incluir una rejilla central desmontable de 20 cm, disponer de compartimentos internos individuales para cada dispositivo, estar equipado con ruedas giratorias (al menos dos con freno) para facilitar su desplazamiento, incorporar un sistema de ventilación adecuado para evitar sobrecalentamiento, ofrecer protección contra la humedad ambiental, y contar con un sistema de cierre seguro; no debe incluir accesorios adicionales.** | Unidad | 1 | $ 6.007.563 | 19,0% | $ 1.141.436,97 | $ 7.148.999,97 | $ 7.148.999,97 |
| 16 | **ESTANTERIA CARGA 50 KG POR NIVEL. DIMENSIONES 200 X 92 X60 CM** | **Estantería 60 o anaquel de 200 cm de alto x 92 cm de ancho x 60 cm de fondo, Estante metálico fabricado en Lámina Cold Rolled de calibre 24 con procesos de desengrase por aspersión y fosfato,Acabados: Recubierto con pintura electrostática horneable de alta resistencia. Cuenta con uniones temporales de tuerca y arandela. Cada entrepaño resiste hasta 50 Kilogramos de carga uniformemente distribuida. Cuenta con uniones temporales de tuerca y arandela.** | Pack por 500 unidades | 2 | $ 826.891 | 19,0% | $ 157.109,29 | $ 984.000,29 | $ 1.968.000,58 |

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 17 | **CARRO PORTA HERRAMIENTAS DE ACERO 61.6X29.5X95CM** | **Carro rodante porta herramientas con estructura metálica resistente, ideal para transporte y almacenamiento en talleres, obras o uso doméstico. Dimensiones: 107 cm de alto x 30 cm de ancho x 61.6 cm de largo. Cuenta con 6 bandejas, 6 bolsillos, 2 puertas abatibles y 4 ruedas para fácil movilidad. Capacidad volumétrica de 100 litros y carga máxima de 100 kg. manillas laterales para desmontaje y organización eficiente. Tipo de cierre normal. Debe tener garantía de 1 año o superior. Color metálico.** | Bulto por 50 Kilogramos | 2 | $ 1.054.622 | 19,0% | $ 200.378,18 | $ 1.255.000,18 | $ 2.510.000,36 |
| 18 | **BUTACO FIJO** | **Butaco giratorio fijo sin ruedas m-022 ,Asiento tapizado en cordobán negro y espuma de 8 cm,Dimensiones: diámetro 0.30 m y altura graduable de 0.45 m a 0.60 m según necesidad,3 tapones plásticos externos de 1" para mejor adherencia al suelo.Terminado en pintura electrostática.fabricado en tubería redonda de 1 " c.18 en cold rolled** | pack de 50 unidades por 1000 gramos | 15 | $ 156.302 | 19,0% | $ 29.697,38 | $ 185.999,38 | $ 2.789.990,70 |
| 19 | **MESA AUXILIAR** | **Medidas Alto:78 cm Ancho:40 cm Fondo:31 cm,Cantidad de estantes 3,ColorBlanco Material estructura:Metal,Ruedassi** | pack de 50 unidades por 1000 gramos | 15 | $ 215.966 | 19,0% | $ 41.033,54 | $ 256.999,54 | $ 3.854.993,10 |
| 20 | **ESCALERILLA FIJA** | **Escalerilla de dos pasos,Pintura electroestatica Pasos recubiertos con piso antideslizante** | Bulto por 50 Kilogramos | 8 | $ 96.639 | 19,0% | $ 18.361,41 | $ 115.000,41 | $ 920.003,28 |
| 21 | **ARMARIO PLASTICO** | **Medidas 70 cm x 46 cm x 183 cm Cantidad de estantes,4 Capacidad en peso,35 kg Material estructura,Polipropileno** | Pack por 40 Unidades | 4 | $ 530.252 | 19,0% | $ 100.747,88 | $ 630.999,88 | $ 2.523.999,52 |
| 22 | **CAMILLA FIJA** | **Camilla fija para masajes con estructura en tubo rectangular de 2x1" y tubo cuadrado de 1" en cold rolled calibre 18, reforzada con platina del mismo material; incluye orificio facial, tapizado en tablex de alta resistencia, espuma de 5 cm de grosor, recubrimiento en cordobán lavable, manija plástica, ocho tapones plásticos externos de 1", dimensiones de 1.80 m de largo, 0.55 m de ancho y 0.80 m de alto, capacidad de carga entre 150 y 200 kg, y acabado en pintura electrostática.** | 20 Kilogramos | 15 | $ 323.529 | 19,0% | $ 61.470,51 | $ 384.999,51 | $ 5.774.992,65 |
| | | | | | | | TOTAL | | $ 152.211.846,85 |

COTIZACION VALIDA POR 90 DIAS

**JUAN DE JESUS SOLANO SORIANO**
**COMERCIALIZADORA FRUTIVERDS SAS**
**NIT 901-353,365**

PaperBox
Nit. 900.791.672-7

| | |
|---|---|
| FECHA DE COTIZACION: | 18/06/2025 |
| ENTIDAD SOLICITANTE: | *SENA CAE FUSAGASUGA* |
| VALIDEZ OFERTA | 16/09/2025 |

| ÍTEM | NOMBRE COMERCIAL DEL PRODUCTO | REQUISITOS ESPECÍFICOS | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | PORCENTAJE DE IVA | VALOR IVA | VALOR UNITARIO CON IVA | VALOR TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | BANCO DE TRABAJO CON PANEL CLICK Y ESTANTERÍA SUPERIOR | Banco de trabajo con estructura en acero y superficies en MDF de 16 mm. Dimensiones: 144 cm de alto x 121 cm de ancho x 61 cm de fondo. Incluye panel perforado tipo Click, repisa superior con capacidad de 25 kg, estante principal con capacidad de carga de hasta 600 kg y estante inferior de 250 kg. Montaje rápido sin tornillos, sin necesidad de anclaje a pared. Color gris oscuro/madera. | UNIDAD | 10 | 2.072.269,00 | 19% | 393.731,11 | 2.466.000,11 | 24.660.001,10 |
| 2 | ARMARIO METÁLICO DE 160 CM | El armario metálico debe estar fabricado en lámina Cold Rolled calibre 24, recubierto con pintura electrostática termofijada para garantizar durabilidad y resistencia a la corrosión, contar con tres entrepaños totalmente graduables para permitir una organización interior flexible, incluir un sistema de apertura abatible con chapa tipo Yale y tres puntos de seguridad, y tener dimensiones aproximadas de 160 cm de alto, 92 cm de ancho y 45 cm de fondo; debe estar diseñado para optimizar espacios reducidos sin comprometer funcionalidad ni seguridad. | UNIDAD | 1 | 1.226.891,00 | 19% | 233.109,29 | 1.460.000,29 | 1.460.000,29 |
| 3 | TABLERO ACRÍLICO CON CUADRÍCULA DE 200×120 CM SOBRE PEDESTAL CON RUEDAS | Tablero acrílico con superficie en fórmica blanca, con opción de cuadrícula, apta para escritura con marcador borrable. Dimensiones del tablero: 200 cm de ancho por 120 cm de alto. La estructura debe estar fabricada en tubo metálico de 2×1 pulgadas, con acabado en pintura electrostática, e incluir marco en aluminio tubular cuadrado. El conjunto debe estar montado sobre pedestal con ruedas industriales con freno. Altura total incluyendo estructura: 190 cm, con el tablero ubicado a 70 cm del piso. Se requiere que incluya portaborrador adherido, borrador, marcador y empaque para envío. La estructura debe ser desarmable para facilitar el transporte | UNIDAD | 2 | 2.936.134,00 | 19% | 557.865,46 | 3.493.999,46 | 6.987.998,92 |
| 4 | MESA DE TRABAJO 6 PUESTOS | Mesa de trabajo rectangular para 6 puestos, estructura metálica, superficie en melamina, medidas aproximadas 180x80 cm | UNIDAD | 1 | 1.994.958,00 | 19% | 379.042,02 | 2.374.000,02 | 2.374.000,02 |
| 5 | GABINETE METÁLICO TIPO BÁSICO DE 10 PIES | Gabinete metálico tipo oficina básica de 10 pies, diseñado como unidad de almacenamiento funcional para uso administrativo, educativo o industrial, con dimensiones exteriores de 300 cm de largo, 243 cm de ancho y 259 cm de alto, y un peso aproximado de 1000 kg; cuenta con paredes, techo y piso metálicos con acabado en pintura protectora, tres lámparas empotradas en el techo, cuatro tomas eléctricas de 110V, un interruptor sencillo y conexiones eléctricas básicas; en el exterior incluye una puerta metálica sencilla con cerradura, dos ventanas corredizas en aluminio de 1 m × 1 m, pintura anticorrosiva con envio e instalación | UNIDAD | 1 | 17.513.445,00 | 19% | 3.327.554,55 | 20.840.999,55 | 20.840.999,55 |
| 6 | MESAS BANQUETERAS PLEGLABLES | Superficie de la mesa de polietileno de alta densidad (HDPE) y patas metálicas. Medidas: Alto (74 cm) Ancho (75 cm) Largo (180 cm), color blanco,capacidad 10 personas. | UNIDAD | 25 | 298.319,00 | 19% | 56.680,61 | 354.999,61 | 8.874.990,25 |
| 7 | SILLAS ALTA 4 PATAS MESA Y BAR | La silla de barra o bar debe estar fabricada en madera natural de alta resistencia, con estructura sólida y patas firmes del mismo material, sin ruedas ni sistema de ajuste de altura. Debe tener un diseño sin apoyabrazos ni respaldo reclinable, con una altura adecuada para barras estándar (aproximadamente entre 70 y 80 cm desde el suelo al asiento), y una profundidad promedio de 30 cm. El asiento puede ser plano o ligeramente curvado para mayor comodidad, sin relleno ni tapizado. El producto debe entregarse completamente ensamblado, con acabados resistentes a la humedad y fáciles de limpiar, y estar destinado exclusivamente para uso en interiores, en ambientes domésticos o comerciales de baja exigencia. | UNIDAD | 14 | 625.210,00 | 19% | 118.789,90 | 743.999,90 | 10.415.998,60 |
| 8 | SILLLAS PLASTICAS SIN BRAZOS | Silla plástica sin brazos, color blanco,medidas (cm): 48 ancho, 48 largo, 86 alto,material: Polipropileno (Plástico),Resistencia: 130 kg,protección UV para proteger de luz y agua,aptas para interiores y exteriores,Resisten tráfico pesado para restaurantes y bares,Garantía de 24 meses por defectos de fábrica | UNIDAD | 200 | 35.294,00 | 19% | 6.705,86 | 41.999,86 | 8.399.972,00 |
| 9 | REPISA DE PARED | Repisa en acero inoxidable para cocina industrial, fabricada con tapa en lámina de acero inoxidable referencia 304 prelijado calibre 20, soportada con pie de amigos para anclar a la pared. Dimensiones: largo 150 cm, ancho 30 cm, alto 30 cm. Cuenta con una repisa, color acero, sin ruedas, tipo mueble de cocina, estructura en acero inoxidable | UNIDAD | 2 | 603.361,00 | 19% | 114.638,59 | 717.999,59 | 1.435.999,18 |
| 10 | ESTANTERÍA DE ACERO RECUBIERTA EN PLÁSTICO DE CUATRO NIVELES | Estantería de cuatro niveles fabricada en acero de alta resistencia recubierto en plástico, resistente a la oxidación. Cada entrepaño está compuesto por placas removibles perforadas que permiten la circulación de aire, aptas para limpieza con paño suave o lavavajillas comercial. Adecuada para almacenamiento en zonas secas o refrigeradas hasta -30 °C. Para modelos con longitud menor a 1.20 m, la capacidad de carga es de aproximadamente 90 kg por nivel (360 kg en total); para modelos mayores a 1.20 m, la capacidad es de 70 kg por nivel (280 kg en total). Dimensiones: largo 0.914 m, fondo 0.450 m, altura 1.80 m. | UNIDAD | 5 | 2.210.924,00 | 19% | 420.075,56 | 2.630.999,56 | 13.154.997,80 |
| 11 | MESA DE TRABAJO ADOSADA (MURAL) EN ACERO INOXIDABLE 1.20 x 0.60 M | Mesa de trabajo adosada con cubierta fabricada en acero inoxidable calibre 16 tipo 201 con acabado 4N, salpicadero posterior y cartera frontal de bordes rectos sin antideslizante. Incluye entrepaño desarmable en acero inoxidable calibre 18 tipo 430 con acabado 4N, reforzado longitudinal y transversalmente en su parte inferior con acero inoxidable calibre 20 tipo 430. Patas en tubería de acero inoxidable de 1 5/8" con bases niveladoras también en acero inoxidable. Dimensiones: largo 1.20 m, ancho 0.60 m, altura 0.90 m. | UNIDAD | 4 | 1.763.025,00 | 19% | 334.974,75 | 2.097.999,75 | 8.391.999,00 |
| 12 | ESCABILADERO EN ACERO INOXIDABLE PARA 20 BANDEJAS que venga con bandejas | Escabiladero fabricado en acero inoxidable con capacidad para 20 bandejas de panadería de 65 x 45 cm, con distancia entre bandejas de 7.5 cm. Equipado con ruedas con freno para facilitar el desplazamiento. Dimensiones: frente 51.5 cm, fondo 66 cm, altura 173 cm. Peso aproximado: 35 kg. | UNIDAD | 1 | 1.441.176,00 | 19% | 273.823,44 | 1.714.999,44 | 1.714.999,44 |
| 13 | VITRINA LATERAL PANORÁMICA | Alto:196 cm, Ancho:150 cm frente,Fondo:40 cm,Estructura fabricada en lámina Cold Rolled,Los laterales, frontales, entrepaños y espaldar en lamina o vidrio panorámico,Puertas en vidrio con bocel metálico montadas sobre corredera,6 entrepaños móviles en vidrio mínimo,1 división horizontal fija a la mitad. | UNIDAD | 2 | 2.570.588,00 | 19% | 488.411,72 | 3.058.999,72 | 6.117.999,44 |

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 14 | ESTACION DE TRABAJO DE IMPRESIÓN 3D | Mesa de impresora 3D cerrada con estructura rodante, equipada con puerta frontal en vidrio templado resistente a impactos, cuatro estantes amplios incluyendo dos niveles ajustables, y superficie superior en madera maciza. Debe incluir capacidad de almacenamiento para hasta 80 carretes de filamento, herramientas, cajas de secado y accesorios. Cuenta con ruedas giratorias con freno de bloqueo para estabilidad durante la operación. Estructura diseñada para soportar hasta 300 libras de peso. Debe incluir todos los accesorios y herramientas necesarios para su armado. Dimensiones: 97 cm de alto, 60 cm de ancho y 55 cm de fondo. | UNIDAD | 6 | 817.647,00 | 19% | 155.352,93 | 972.999,93 | 5.837.999,58 |
| 15 | CARRO MOVIL PARA SALVAGUARDAR TRANSPORTAR GAFAS DE REALIDAD VIRTUAK RV | El armario de almacenamiento para gafas de realidad virtual debe contar con capacidad para 20 unidades, estar fabricado en estructura metálica con acabado resistente a la corrosión, tener dimensiones aproximadas de 112 cm de ancho, 52 cm de fondo y 108 cm de alto, incluir una rejilla central desmontable de 20 cm, disponer de compartimentos internos individuales para cada dispositivo, estar equipado con ruedas giratorias (al menos dos con freno) para facilitar su desplazamiento, incorporar un sistema de ventilación adecuado para evitar sobrecalentamiento, ofrecer protección contra la humedad ambiental, y contar con un sistema de cierre seguro; no debe incluir accesorios adicionales. | UNIDAD | 1 | 5.807.563,00 | 19% | 1.103.436,97 | 6.910.999,97 | 6.910.999,97 |
| 16 | ESTANTERIA CARGA 50 KG POR NIVEL. DIMENSIONES 200 X 92 X60 CM | Estantería 60 o anaquel de 200 cm de alto x 92 cm de ancho x 60 cm de fondo, Estante metálico fabricado en Lámina Cold Rolled de calibre 24 con procesos de desengrase por aspersión y fosfato,Acabados: Recubierto con pintura electrostática horneable de alta resistencia. Cuenta con uniones temporales de tuerca y arandela. Cada entrepaño resiste hasta 50 Kilogramos de carga uniformemente distribuida. Cuenta con uniones temporales de tuerca y arandela. | UNIDAD | 2 | 799.160,00 | 19% | 151.840,40 | 951.000,40 | 1.902.000,80 |
| 17 | CARRO PORTA HERRAMIENTAS DE ACERO 61.6X29.5X95CM | Carro rodante porta herramientas con estructura metálica resistente, ideal para transporte y almacenamiento en talleres, obras o uso doméstico. Dimensiones: 107 cm de alto x 30 cm de ancho x 61.6 cm de largo. Cuenta con 6 bandejas, 6 bolsillos, 2 puertas abatibles y 4 ruedas para fácil movilidad. Capacidad volumétrica de 100 litros y carga máxima de 100 kg. manillas laterales para desmontaje y organización eficiente. Tipo de cierre normal. Debe tener garantía de 1 año o superior. Color metálico. | UNIDAD | 2 | 1.020.168,00 | 19% | 193.831,92 | 1.213.999,92 | 2.427.999,84 |
| 18 | BUTACO FIJO | Butaco giratorio fijo sin ruedas m-022 ,Asiento tapizado en cordobán negro y espuma de 8 cm,Dimensiones: diámetro 0.30 m y altura graduable de 0.45 m a 0.60 m según necesidad,3 tapones plásticos externos de 1" para mejor adherencia al suelo.Terminado en pintura electrostática.fabricado en tubería redonda de 1 " c.18 en cold rolled | UNIDAD | 15 | 151.260,00 | 19% | 28.739,40 | 179.999,40 | 2.699.991,00 |
| 19 | MESA AUXILIAR | Medidas Alto:78 cm Ancho:40 cm Fondo:31 cm,Cantidad de estantes 3,Color Blanco<br>Material estructura:Metal,Ruedassi | UNIDAD | 15 | 209.244,00 | 19% | 39.756,36 | 249.000,36 | 3.735.005,40 |
| 20 | ESCALERILLA FIJA | Escalerilla de dos pasos,Pintura electroestatica Pasos recubiertos con piso antideslizante | UNIDAD | 8 | 94.118,00 | 19% | 17.882,42 | 112.000,42 | 896.003,36 |
| 21 | ARMARIO PLASTICO | Medidas 70 cm x 46 cm x 183 cm Cantidad de estantes,4 Capacidad en peso,35 kg Material estructura,Polipropileno | UNIDAD | 4 | 512.605,00 | 19% | 97.394,95 | 609.999,95 | 2.439.999,80 |
| 22 | CAMILLA FIJA | Camilla fija para masajes con estructura en tubo rectangular de 2x1" y tubo cuadrado de 1" en cold rolled calibre 18, reforzada con platina del mismo material; incluye orificio facial, tapizado en tablex de alta resistencia, espuma de 5 cm de grosor, recubrimiento en cordobán lavable, manija plástica, ocho tapones plásticos externos de 1", dimensiones de 1.80 m de largo, 0.55 m de ancho y 0.80 m de alto, capacidad de carga entre 150 y 200 kg, y acabado en pintura electrostática. | UNIDAD | 15 | 312.605,00 | 19% | 59.394,95 | 371.999,95 | 5.579.999,25 |
| | | | | | | | TOTAL | | 147.259.954,59 |

**PAULA CRISTINA PARRA LOPEZ**

C. C. No. 52.267.540 de Bogota

Representante Legal Paper Box SP SAS Nit. 900.791.672-7

# COTIZACIÓN
**TZJ-18-2025**

NIT.900687434-6

**SYCO INGENIERÍA**

**Nombre de la empresa** Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Fusagasugá
**Persona de contacto** Lida Fabiola Jara Cárdenas
**Email** lfjarac@sena.edu.co
**Teléfono/Fax** 313 5209373

**Fecha de cotización** 24 de junio de 2025
**Revisión** REV2

Atendiendo la solicitud, nos permitimos cotizar lo siguiente

| Ítem | Unidad | Nombre | Descripción | Cantidad | Precio por unidad | IVA unitario del 19% | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Und | MESA DE LABORATORIO | Mesón de laboratorio conformado por estructura metálica en acero galvanizado con recubrimiento anticorrosivo y pintura epóxica, superficie de trabajo en material fenólico de alta resistencia química, y módulos inferiores de almacenamiento integrados.<br>Incluye un gabinete de 3 cajones y un gabinete con puertas y entrepaños ajustables, ambos fabricados en tablero resistente a la humedad, enchapado en melamina termoestable, con cantos sellados, manijas en polipropileno, bisagras metálicas y opción de patas o ruedas. Diseño modular configurable según preferencia del cliente.<br>Dimensiones generales del mesón: 500 x 60 x 90 cm<br>Gabinetes: 49 x 45 x 82 cm (3 cajones) y 100 x 45 x 82 cm (puertas)<br>Cumple normas internacionales de calidad y seguridad: SEFA, ASTM, ISO y DIN. | 1 | $ 25.286.862 | $ 4.804.504 | $ 30.091.365 |
| 2 | Und | SILLA ESCRITORIO ERGONÓMICA | La silla tiene una capacidad de carga máxima de 120 kilogramos. El respaldo está confeccionado en tela tipo mesh. Los apoyabrazos son plegables y se ajustan a un ángulo de 90 grados. El asiento está fabricado en material de alta densidad. Incorpora un cilindro hidráulico de Clase III. Dispone de palancas de control. El respaldo tiene un diseño ergonómico. La silla permite rotación completa de 360 grados. Cuenta con ruedas reforzadas. La estructura es de acero y la base en forma de estrella está fabricada en PVC.<br><br>Sus dimensiones son las siguientes: altura total de 104 cm, altura mínima de 94 cm, ancho del respaldo de 47 cm, altura del respaldo de 58 cm, ancho del asiento de 47 cm y largo del asiento de 48 cm. La separación entre apoyabrazos varía entre 45 y 60 cm. La altura del asiento desde el suelo puede ajustarse entre 46 y 56 cm. | 1 | $ 1.125.622 | $ 213.868 | $ 1.339.490 |
| 3 | Und | Rack para Mancuernas 3 Niveles | Tubería estructural.<br>Pintura electrostática.<br>3 niveles de soporte para almacenamiento.<br>Bases antideslizantes.<br>Medidas: Largo 66 cm, ancho 123 cm, alto 90 cm.<br>Uso: Gimnasio | 1 | $ 1.096.154 | $ 208.269 | $ 1.304.423 |
| 4 | Und | RACK PARA DISCOS OLMPICOS (PIRAMIDAL) PLRS009 SPORTFITNESS | Material: Estructura de hierro<br>Bases en caucho antideslizantes<br>Incluye: 9 soportes para discos de 2"<br>Pintura electrostática | 1 | $ 753.692 | $ 143.202 | $ 896.894 |
| 5 | Und | RACK PARA BALONES EVO | Rack para ubicar 7 balones de pilates dispuestos en diferentes alturas. (5 de forma vertical y 2 en su base).<br>Fabricado en acero<br>Sólida base circular antivuelco<br>Dimensiones: La 120 cm x An 120 cm x Al 190 cm<br>Peso: 9 Kg | 1 | $ 679.786 | $ 129.159 | $ 808.945 |
| 6 | Und | RACK PARA BALONES MEDICINALES UNIKE | Fabricado en acero de alta resistencia<br>Estructura y bases amplias para dar mayor estabilidad<br>Pintura electrostática anticorrosiva<br>10 soportes inclinados para depositar los balones de manera segura<br>Largo 53 x Ancho 33 x alto 145 cm | 1 | $ 533.375 | $ 101.341 | $ 634.717 |
| | | | | | | TOTAL | **$ 35.075.834** |

**Condiciones:**
**Tiempo de entrega:** 30 días
**Forma de pago:** A convenir
**Validez de la oferta:** 30 días
**Lugar de entrega:** Fusagasugá

**Realizar orden de compra o contrato a nombre de Syco Ingeniería Nit : 900687434-6**

**Atentamente,**

**Teana Zapata Jaramillo**
Analista de compras
compras1@sinergym.com.co
3162206909

**CENTRO AGROECOLÓGICO Y EMPRESARIAL**

**CUADRO COMPARATIVO DE COTIZACIONES RECIBIDAS**

**OBJETO: CONTRATAR LA COMPRA DE MOBILIARIO PARA EL CENTRO AGROECOLÓGICO Y EMPRESARIAL DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA.**

| LOTE 1 | | | | | | | PAPER BOX | | | | FRUTIVERD | | | | VALOR PROMEDIO | | PROMEDIO OPCION SUGERIDA 2 CON DOS DECIMALES | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ITEM | NOMBRE DEL ELEMENTO | DESCRIPCION TECNICA | CODIGO UNSPSC | UNIDAD DE MEDIDA | PRESENTACIÓN | CANTIDAD | VALOR UNITARIO SIN IVA | IVA | IVA TOTAL | VALOR TOTAL | VALOR UNITARIO SIN IVA | IVA | IVA TOTAL | VALOR TOTAL | VALOR UNITARIO SIN IVA | VALOR TOTAL SIN IVA | IVA UNITARIO | VR UNITARIO + IVA | VALOR TOTAL |
| 1 | BANCO DE TRABAJO CON PANEL CLICK Y ESTANTERÍA SUPERIOR | Banco de trabajo con estructura en acero y superficies en MDF de 16 mm. Dimensiones: 144 cm de alto x 121 cm de ancho x 61 cm de fondo. Incluye panel perforado tipo Click, repisa superior con capacidad de 25 kg, estante principal con capacidad de carga de hasta 600 kg y estante inferior de 250 kg. Montaje rápido sin tornillos, sin necesidad de anclaje a pared. Color gris oscuro/madera. | 24102006 | UN | UNIDAD | 10 | $ 2,072,269 | 19% | $ 3,937,311.10 | $ 20,722,690.00 | $ 2,143,697 | 19% | $ 4,073,024 | $ 21,436,970 | $ 2,107,983 | $ 21,079,830 | $ 400,517 | $ 2,508,500 | $ 25,085,000 |
| 2 | ARMARIO METÁLICO DE 160 CM | El armario metálico debe estar fabricado en lámina Cold Rolled calibre 24, recubierto con pintura electrostática termofijada para garantizar durabilidad y resistencia a la corrosión, contar con tres entrepaños totalmente graduables para permitir una organización interior flexible, incluir un sistema de apertura abatible con chapa tipo Yale y tres puntos de seguridad, y tener dimensiones aproximadas de 160 cm de alto, 92 cm de ancho y 45 cm de fondo; debe estar diseñado para optimizar espacios reducidos sin comprometer funcionalidad ni seguridad. | 24112401 | UN | UNIDAD | 1 | $ 1,226,891 | 19% | $ 233,109.29 | $ 1,226,891.00 | $ 1,269,747 | 19% | $ 241,252 | $ 1,269,747 | $ 1,248,319 | $ 1,248,319 | $ 237,181 | $ 1,485,500 | $ 1,485,500 |
| 3 | TABLERO ACRÍLICO CON CUADRÍCULA DE 200×120 CM SOBRE PEDESTAL CON RUEDAS | Tablero acrílico con superficie en fórmica blanca, con opción de cuadrícula, apta para escritura con marcador borrable. Dimensiones del tablero: 200 cm de ancho por 120 cm de alto. La estructura debe estar fabricada en tubo metálico de 2×1 pulgadas, con acabado en pintura electrostática, e incluir marco en aluminio tubular cuadrado. El conjunto debe estar montado sobre pedestal con ruedas industriales con freno. Altura total incluyendo estructura: 190 cm, con el tablero ubicado a 70 cm del piso. Se requiere que incluya portaborrador adherido, borrador, marcador y empaque para envío. La estructura debe ser desarmable para facilitar el transporte | 44111900 | UN | UNIDAD | 2 | $ 2,936,134 | 19% | $ 1,115,730.92 | $ 5,872,268.00 | $ 3,037,815 | 19% | $ 1,154,370 | $ 6,075,630 | $ 2,986,975 | $ 5,973,950 | $ 567,525 | $ 3,554,500 | $ 7,109,000 |
| 4 | MESA DE TRABAJO 6 PUESTOS | Mesa de trabajo rectangular para 6 puestos, estructura metálica, superficie en melamina, medidas aproximadas 180x80 cm | 56121501 | UN | UNIDAD | 1 | $ 1,994,958 | 19% | $ 379,042.02 | $ 1,994,958.00 | $ 2,063,865 | 19% | $ 392,134 | $ 2,063,865 | $ 2,029,412 | $ 2,029,412 | $ 385,588 | $ 2,415,000 | $ 2,415,000 |
| 5 | GABINETE METÁLICO TIPO BÁSICO DE 10 PIES | Gabinete metálico tipo oficina básica de 10 pies, diseñado como unidad de almacenamiento funcional para uso administrativo, educativo o industrial, con dimensiones exteriores de 300 cm de largo, 243 cm de ancho y 259 cm de alto, y un peso aproximado de 1000 kg; cuenta con paredes, techo y piso metálicos con acabado en pintura protectora, tres lámparas empotradas en el techo, cuatro tomas eléctricas de 110V, un interruptor sencillo y conexiones eléctricas básicas; en el exterior incluye una puerta metálica sencilla con cerradura, dos ventanas corredizas en aluminio de 1 m × 1 m, pintura anticorrosiva con envio e instalación | 56111900 | UN | UNIDAD | 1 | $ 17,513,445 | 19% | $ 3,327,554.55 | $ 17,513,445.00 | $ 18,117,647 | 19% | $ 3,442,353 | $ 18,117,647 | $ 17,815,546 | $ 17,815,546 | $ 3,384,954 | $ 21,200,500 | $ 21,200,500 |
| 6 | MESAS BANQUETERAS PLEGLABLES | Superficie de la mesa de polietileno de alta densidad (HDPE) y patas metálicas. Medidas: Alto (74 cm) Ancho (75 cm) Largo (180 cm), color blanco,capacidad 10 personas. | 56101700 | UN | UNIDAD | 25 | $ 298,319 | 19% | $ 1,417,015.25 | $ 7,457,975.00 | $ 308,403 | 19% | $ 1,464,914 | $ 7,710,075 | $ 303,361 | $ 7,584,025 | $ 57,639 | $ 361,000 | $ 9,025,000 |
| 7 | SILLAS ALTA 4 PATAS MESA Y BAR | La silla de barra o bar debe estar fabricada en madera natural de alta resistencia, con estructura sólida y patas firmes del mismo material, sin ruedas ni sistema de ajuste de altura. Debe tener un diseño sin apoyabrazos ni respaldo reclinable, con una altura adecuada para barras estándar (aproximadamente entre 70 y 80 cm desde el suelo al asiento), y una profundidad promedio de 30 cm. El asiento puede ser plano o ligeramente curvado para mayor comodidad, sin relleno ni tapizado. El producto debe entregarse completamente ensamblado, con acabados resistentes a la humedad y fáciles de limpiar, y estar destinado exclusivamente para uso en interiores, en ambientes domésticos o comerciales de baja exigencia. | 48102005 | UN | UNIDAD | 14 | $ 625,210 | 19% | $ 1,663,058.60 | $ 8,752,940.00 | $ 646,218 | 19% | $ 1,718,940 | $ 9,047,052 | $ 635,714 | $ 8,899,996 | $ 120,786 | $ 756,500 | $ 10,591,000 |
| 8 | SILLLAS PLASTICAS SIN BRAZOS | Silla plástica sin brazos, color blanco,medidas (cm): 48 ancho, 48 largo, 86 alto,material: Polipropileno (Plástico),Resistencia: 130 kg,protección UV para proteger de luz y agua,aptas para interiores y exteriores,Resisten tráfico pesado para restaurantes y bares,Garantía de 24 meses por defectos de fábrica | 56101504 | UN | UNIDAD | 200 | $ 35,294 | 19% | $ 1,341,172.00 | $ 7,058,800.00 | $ 36,134 | 19% | $ 1,373,092 | $ 7,226,800 | $ 35,714 | $ 7,142,800 | $ 6,786 | $ 42,500 | $ 8,500,000 |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 9 | REPISA DE PARED | Repisa en acero inoxidable para cocina industrial, fabricada con tapa en lámina de acero inoxidable referencia 304 prelijado calibre 20, soportada con pie de amigos para anclar a la pared. Dimensiones: largo 150 cm, ancho 30 cm, alto 30 cm. Cuenta con una repisa, color acero, sin ruedas, tipo mueble de cocina, estructura en acero inoxidable | 56101500 | UN | UNIDAD | 2 | $ 603,361 | 19% | $ 229,277.18 | $ 1,206,722.00 | $ 624,370 | 19% | $ 237,261 | $ 1,248,740 | $ 613,866 | $ 1,227,732 | $ 116,635 | $ 730,501 | $ 1,461,002 |
| 10 | ESTANTERÍA DE ACERO RECUBIERTA EN PLÁSTICO DE CUATRO NIVELES | Estantería de cuatro niveles fabricada en acero de alta resistencia recubierto en plástico, resistente a la oxidación. Cada entrepaño está compuesto por placas removibles perforadas que permiten la circulación de aire, aptas para limpieza con paño suave o lavavajillas comercial. Adecuada para almacenamiento en zonas secas o refrigeradas hasta -30 °C. Para modelos con longitud menor a 1.20 m, la capacidad de carga es de aproximadamente 90 kg por nivel (360 kg en total); para modelos mayores a 1.20 m, la capacidad es de 70 kg por nivel (280 kg en total). Dimensiones: largo 0.914 m, fondo 0.450 m, altura 1.80 m. | 24102004 | UN | UNIDAD | 5 | $ 2,210,924 | 19% | $ 2,100,377.80 | $ 11,054,620.00 | $ 2,286,555 | 19% | $ 2,172,227 | $ 11,432,775 | $ 2,248,740 | $ 11,243,700 | $ 427,261 | $ 2,676,001 | $ 13,380,005 |
| 11 | MESA DE TRABAJO ADOSADA (MURAL) EN ACERO INOXIDABLE 1.20 x 0.60 M | Mesa de trabajo adosada con cubierta fabricada en acero inoxidable calibre 16 tipo 201 con acabado 4N, salpicadero posterior y cartera frontal de bordes rectos sin antideslizante. Incluye entrepaño desarmable en acero inoxidable calibre 18 tipo 430 con acabado 4N, reforzado longitudinal y transversalmente en su parte inferior con acero inoxidable calibre 20 tipo 430. Patas en tubería de acero inoxidable de 1 5/8" con bases niveladoras también en acero inoxidable. Dimensiones: largo 1.20 m, ancho 0.60 m, altura 0.90 m. | 24102006 | UN | UNIDAD | 4 | $ 1,763,025 | 19% | $ 1,339,899.00 | $ 7,052,100.00 | $ 1,824,370 | 19% | $ 1,386,521 | $ 7,297,480 | $ 1,793,698 | $ 7,174,792 | $ 340,803 | $ 2,134,501 | $ 8,538,004 |
| 12 | ESCABILADERO EN ACERO INOXIDABLE PARA 20 BANDEJAS que venga con bandejas | Escabiladero fabricado en acero inoxidable con capacidad para 20 bandejas de panadería de 65 x 45 cm, con distancia entre bandejas de 7.5 cm. Equipado con ruedas con freno para facilitar el desplazamiento. Dimensiones: frente 51.5 cm, fondo 66 cm, altura 173 cm. Peso aproximado: 35 kg. | 24102004 | UN | UNIDAD | 1 | $ 1,441,176 | 19% | $ 273,823.44 | $ 1,441,176.00 | $ 1,490,756 | 19% | $ 283,244 | $ 1,490,756 | $ 1,465,966 | $ 1,465,966 | $ 278,534 | $ 1,744,500 | $ 1,744,500 |
| 13 | VITRINA LATERAL PANORÁMICA | Alto:196 cm, Ancho:150 cm frente,Fondo:80 cm,Estructura fabricada en lámina Cold Rolled,Los laterales, frontales, entrepaños y espaldar en lamina o vidrio panorámico,Puertas en vidrio con bocel metálico montadas sobre corredera,6 entrepaños móviles en vidrio mínimo,1 división horizontal fija a la mitad. | 48102101 | UN | UNIDAD | 2 | $ 2,570,588 | 19% | $ 976,823.44 | $ 5,141,176.00 | $ 2,658,823 | 19% | $ 1,010,353 | $ 5,317,646 | $ 2,614,706 | $ 5,229,412 | $ 496,794 | $ 3,111,500 | $ 6,223,000 |
| 14 | ESTACION DE TRABAJO DE IMPRESIÓN 3D | Mesa de impresora 3D cerrada con estructura rodante, equipada con puerta frontal en vidrio templado resistente a impactos, cuatro estantes amplios incluyendo dos niveles ajustables, y superficie superior en madera maciza. Debe incluir capacidad de almacenamiento para hasta 80 carretes de filamento, herramientas, cajas de secado y accesorios. Cuenta con ruedas giratorias con freno de bloqueo para estabilidad durante la operación. Estructura diseñada para soportar hasta 300 libras de peso. Debe incluir todos los accesorios y herramientas necesarios para su armado. Dimensiones: 97 cm de alto, 60 cm de ancho y 55 cm de fondo. | 56111900 | UN | UNIDAD | 6 | $ 817,647 | 19% | $ 932,117.58 | $ 4,905,882.00 | $ 845,378 | 19% | $ 963,731 | $ 5,072,268 | $ 831,513 | $ 4,989,078 | $ 157,987 | $ 989,500 | $ 5,937,000 |
| 15 | CARRO MOVIL PARA SALVAGUARDAR TRANSPORTAR GAFAS DE REALIDAD VIRTUAK RV | El armario de almacenamiento para gafas de realidad virtual debe contar con capacidad para 20 unidades, estar fabricado en estructura metálica con acabado resistente a la corrosión, tener dimensiones aproximadas de 112 cm de ancho, 52 cm de fondo y 108 cm de alto, incluir una rejilla central desmontable de 20 cm, disponer de compartimentos internos individuales para cada dispositivo, estar equipado con ruedas giratorias (al menos dos con freno) para facilitar su desplazamiento, incorporar un sistema de ventilación adecuado para evitar sobrecalentamiento, ofrecer protección contra la humedad ambiental, y contar con un sistema de cierre seguro; no debe incluir accesorios adicionales. | 56101535 | UN | UNIDAD | 1 | $ 5,807,563 | 19% | $ 1,103,436.97 | $ 5,807,563.00 | $ 6,007,563 | 19% | $ 1,141,437 | $ 6,007,563 | $ 5,907,563 | $ 5,907,563 | $ 1,122,437 | $ 7,030,000 | $ 7,030,000 |
| 16 | ESTANTERIA CARGA 50 KG POR NIVEL. DIMENSIONES 200 X 92 X60 CM | Estantería 60 o anaquel de 200 cm de alto x 92 cm de ancho x 60 cm de fondo, Estante metálico fabricado en Lámina Cold Rolled de calibre 24 con procesos de desengrase por aspersión y fosfato,Acabados: Recubierto con pintura electrostática horneable de alta resistencia. Cuenta con uniones temporales de tuerca y arandela. Cada entrepaño resiste hasta 50 Kilogramos de carga uniformemente distribuida. Cuenta con uniones temporales de tuerca y arandela. | 24102004 | UN | UNIDAD | 2 | $ 799,160 | 19% | $ 303,680.80 | $ 1,598,320.00 | $ 826,891 | 19% | $ 314,219 | $ 1,653,782 | $ 813,026 | $ 1,626,052 | $ 154,475 | $ 967,501 | $ 1,935,002 |
| 17 | CARRO PORTA HERRAMIENTAS DE ACERO 61.6X29.5X95CM | Carro rodante porta herramientas con estructura metálica resistente, ideal para transporte y almacenamiento en talleres, obras o uso doméstico. Dimensiones: 107 cm de alto x 30 cm de ancho x 61.6 cm de largo. Cuenta con 6 bandejas, 6 bolsillos, 2 puertas abatibles y 4 ruedas para fácil movilidad. Capacidad volumétrica de 100 litros y carga máxima de 100 kg. manillas laterales para desmontaje y organización eficiente. Tipo de cierre normal. Debe tener garantía de 1 año o superior. Color metálico. | 56101535 | UN | UNIDAD | 2 | $ 1,020,168 | 19% | $ 387,663.84 | $ 2,040,336.00 | $ 1,054,622 | 19% | $ 400,756 | $ 2,109,244 | $ 1,037,395 | $ 2,074,790 | $ 197,105 | $ 1,234,500 | $ 2,469,000 |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 18 | BUTACO FIJO | Butaco giratorio fijo sin ruedas m-022 ,Asiento tapizado en cordobán negro y espuma de 8 cm,Dimensiones: diámetro 0.30 m y altura graduable de 0.45 m a 0.60 m según necesidad,3 tapones plásticos externos de 1" para mejor adherencia al suelo.Terminado en pintura electrostática.fabricado en tubería redonda de 1 " c.18 en cold rolled | 56101500 | UN | UNIDAD | 15 | $ 151,260 | 19% | $ 431,091.00 | $ 2,268,900.00 | $ 156,302 | 19% | $ 445,461 | $ 2,344,530 | $ 153,781 | $ 2,306,715 | $ 29,218 | $ 182,999 | $ 2,744,985 |
| 19 | MESA AUXILIAR | Medidas Alto:78 cm Ancho:40 cm Fondo:31 cm,Cantidad de estantes 3,Color**B**lanco Material estructura:Metal,Ruedassi | 56101719 | UN | UNIDAD | 15 | $ 209,244 | 19% | $ 596,345.40 | $ 3,138,660.00 | $ 215,966 | 19% | $ 615,503 | $ 3,239,490 | $ 212,605 | $ 3,189,075 | $ 40,395 | $ 253,000 | $ 3,795,000 |
| 20 | ESCALERILLA FIJA | Escalerilla de dos pasos,Pintura electroestatica Pasos recubiertos con piso antideslizante | 30191500 | UN | UNIDAD | 8 | $ 94,118 | 19% | $ 143,059.36 | $ 752,944.00 | $ 96,639 | 19% | $ 146,891 | $ 773,112 | $ 95,379 | $ 763,032 | $ 18,122 | $ 113,501 | $ 908,008 |
| 21 | ARMARIO PLASTICO | Medidas 70 cm x 46 cm x 183 cm Cantidad de estantes,4 Capacidad en peso,35 kg Material estructura,Polipropileno | 56101530 | UN | UNIDAD | 4 | $ 512,605 | 19% | $ 389,579.80 | $ 2,050,420.00 | $ 530,252 | 19% | $ 402,992 | $ 2,121,008 | $ 521,429 | $ 2,085,716 | $ 99,072 | $ 620,501 | $ 2,482,004 |
| 22 | CAMILLA FIJA | Camilla fija para masajes con estructura en tubo rectangular de 2x1" y tubo cuadrado de 1" en cold rolled calibre 18, reforzada con platina del mismo material; incluye orificio facial, tapizado en tablex de alta resistencia, espuma de 5 cm de grosor, recubrimiento en cordobán lavable, manija plástica, ocho tapones plásticos externos de 1", dimensiones de 1.80 m de largo, 0.55 m de ancho y 0.80 m de alto, capacidad de carga entre 150 y 200 kg, y acabado en pintura electrostática. | 42192003 | UN | UNIDAD | 15 | $ 312,605 | 19% | $ 890,924.25 | $ 4,689,075.00 | $ 323,529 | 19% | $ 922,058 | $ 4,852,935 | $ 318,067 | $ 4,771,005 | $ 60,433 | $ 378,500 | $ 5,677,500 |
| | | | | | | | | **Subtotal** | | $ 123,747,861.00 | | **Subtotal** | | $ 127,909,115.00 | **Subtotal** | $ 125,828,506 | **$ 8,700,244** | **$ 54,491,005** | **$ 149,736,010** |
| | | | | | | | | **IVA %** | | $ 23,512,093.59 | | **IVA %** | | $ 24,302,731.85 | **IVA %** | $ 23,907,413 | | | |
| | | | | | | | | **TOTAL** | | **$ 147,259,954.59** | | **TOTAL** | | **$ 152,211,846.85** | **TOTAL** | **$ 149,735,919** | | | |

-

91.28

| LOTE 2 | | | | | | | SINERGYM | | | | Playgreens International S.A.S | | | | VALOR PROMEDIO | | PROMEDIO OPCION SUGERIDA 2 CON DOS DECIMALES | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **ITEM** | **NOMBRE DEL ELEMENTO** | **DESCRIPCION TECNICA** | **CODIGO UNSPSC** | **UNIDAD DE MEDIDA** | **PRESENTACIÓN** | **CANTIDAD** | **VALOR UNITARIO SIN IVA** | **IVA** | **IVA TOTAL** | **VALOR TOTAL** | **VALOR UNITARIO SIN IVA** | **IVA** | **IVA TOTAL** | **VALOR TOTAL** | **VALOR UNITARIO SIN IVA** | **VALOR TOTAL SIN IVA** | **IVA UNITARIO** | **VR UNITARIO + IVA** | **VALOR TOTAL** |
| 1 | MESA DE LABORATORIO | Mesón de laboratorio conformado por estructura metálica en acero galvanizado con recubrimiento anticorrosivo y pintura epóxica, superficie de trabajo en material fenólico de alta resistencia química, y módulos inferiores de almacenamiento integrados.<br>Incluye un gabinete de 3 cajones y un gabinete con puertas y entrepaños ajustables, ambos fabricados en tablero resistente a la humedad, enchapado en melamina termoestable, con cantos sellados, manijas en polipropileno, bisagras metálicas y opción de patas o ruedas. Diseño modular configurable según preferencia del cliente.<br>Dimensiones generales del mesón: 500 x 60 x 90 cm<br>Gabinetes: 49 x 45 x 82 cm (3 cajones) y 100 x 45 x 82 cm (puertas)<br>Cumple normas internacionales de calidad y seguridad: SEFA, ASTM, ISO y DIN. | 56122000 | UN | UNIDAD | 1 | $ 25,286,862 | 19% | $ 4,804,504 | $ 25,286,862 | $ 27,124,464 | 19% | $ 5,153,648 | $ 27,124,464 | $ 26,205,663 | $ 26,205,663 | $ 4,979,076 | $ 31,184,739 | $ 31,184,739 |
| 2 | SILLA ESCRITORIO ERGONÓMICA | • Capacidad de carga máxima: 120 kg.<br>• Respaldo confeccionado en tela mesh.<br>• Apoyabrazos plegables con ángulo de 90°.<br>• Asiento fabricado en material de alta densidad.<br>• Cilindro hidráulico de Clase III.<br>• Palancas de control para un confort óptimo.<br>• Diseño ergonómico del respaldo para largas sesiones de uso.<br>• Rotación completa de 360°.<br>• Ruedas reforzadas para mayor durabilidad.<br>• Estructura de acero resistente.<br>• Base con estrella de PVC de larga duración.<br>• Altura total: 104 cm.<br>• Altura mínima: 94 cm.<br>• Ancho del respaldo: 47 cm.<br>• Altura del respaldo: 58 cm.<br>• Ancho del asiento: 47 cm.<br>• Largo del asiento: 48 cm.<br>• Separación entre apoyabrazos: 45 - 60 centímetros.<br>• Altura máxima desde el suelo hasta el asiento: 56 cm.<br>• Altura mínima desde el suelo hasta el asiento: 46 cm." | 56112100 | UN | UNIDAD | 1 | $ 1,125,622 | 19% | $ 213,868 | $ 1,125,622 | $ 1,364,472 | 19% | $ 259,250 | $ 1,364,472 | $ 1,245,047 | $ 1,245,047 | $ 236,559 | $ 1,481,606 | $ 1,481,606 |
| 3 | Rack para Mancuernas 3 Niveles | Tubería estructural.<br>Pintura electrostática.<br>3 niveles de soporte para almacenamiento.<br>Bases antideslizantes.<br>Medidas: Largo 66 cm, ancho 123 cm, alto 90 cm.<br>Uso: Gimnasio | 49201604 | UN | UNIDAD | 1 | $ 1,096,154 | 19% | $ 208,269 | $ 1,096,154 | $ 1,266,195 | 19% | $ 240,577 | $ 1,266,195 | $ 1,181,175 | $ 1,181,175 | $ 224,423 | $ 1,405,598 | $ 1,405,598 |
| 4 | RACK PARA DISCOS OLMPICOS (PIRAMIDAL) PLRS009 SPORTFITNESS | Material: Estructura de hierro<br>Bases en caucho antideslizantes<br>Incluye: 9 soportes para discos de 2"<br>Pintura electrostática | 49201600 | UN | UNIDAD | 1 | $ 753,692 | 19% | $ 143,201 | $ 753,692 | $ 780,256 | 19% | $ 148,249 | $ 780,256 | $ 766,974 | $ 766,974 | $ 145,725 | $ 912,699 | $ 912,699 |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 5 | RACK PARA BALONES EVO | Rack para ubicar 7 balones de pilates dispuestos en diferentes alturas. (5 de forma vertical y 2 en su base).<br>Fabricado en acero Sólida base circular antivuelco<br>Dimensiones: La 120 cm x An 120 cm x Al 190 cm<br>Peso: 9 Kg | 49201600 | UN | UNIDAD | 1 | $ 679,786 | 19% | $ 129,159 | $ 679,786 | $ 852,192 | 19% | $ 136,064 | $ 716,128 | $ 765,989 | $ 765,989 | $ 145,538 | $ 911,527 | $ 911,527 |
| 6 | RACK PARA BALONES MEDICINALES UNIKE | Fabricado en acero de alta resistencia<br>Estructura y bases amplias para dar mayor estabilidad<br>Pintura electrostática anticorrosiva<br>10 soportes inclinados para depositar los balones de manera segura<br>Largo 53 x Ancho 33 x alto 145 cm | 49201600 | UN | UNIDAD | 1 | $ 533,375 | 19% | $ 101,341 | $ 533,375 | $ 660,693 | 19% | $ 105,489 | $ 555,204 | $ 597,034 | $ 597,034 | $ 113,436 | $ 710,470 | $ 710,470 |
| | | | | | | | | **Subtotal** | | $ 29,475,491 | | **Subtotal** | | $ 31,806,719 | **Subtotal** | $ 30,761,882 | **$ 5,844,758** | **$ 36,606,639** | **$ 36,606,639** |
| | | | | | | | | **IVA %** | | $ 5,600,343 | | **IVA %** | | $ 6,043,277 | **IVA %** | $ 5,821,810 | | | |
| | | | | | | | | **TOTAL** | | **$ 35,075,834** | | **TOTAL** | | **$ 37,849,995** | **TOTAL** | **$ 36,583,692** | | | |

-  22,947.10

| | |
|---|---|
| **VALOR TOTAL LOTE 1** | **$ 149,736,010** |
| **VALOR TOTAL LOTE 2** | **$ 36,606,639** |
| **TOTAL** | **$ 186,342,649** |

y

| CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Pública | X | Pública Clasificada | | Pública Reservada | |

**PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL**
**ETAPA PRECONTRACTUAL**
**FORMATO ESTUDIOS PREVIOS**

## 1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

### 1.1 IDENTIFICACIÓN DE LA DEPENDENCIA REQUIRENTE

| | |
|---|---|
| **ÁREA DE LA NECESIDAD** | COORDINACIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL |
| **ORDENADOR DEL GASTO** | MYRIAM ADRIANA PÉREZ GARZÓN<br>Subdirectora (E) Centro |
| **OBJETO** | CONTRATAR LA COMPRA DE MOBILIARIO PARA EL CENTRO AGROECOLÓGICO Y EMPRESARIAL DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA. |

### 1.2 JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DE CONVENIENCIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, como entidad pública del orden nacional adscrita al Ministerio del Trabajo, avanza en la implementación de acciones orientadas al fortalecimiento de sus ambientes de formación, en cumplimiento de su misión institucional y en armonía con el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 y el Plan Estratégico Institucional 2023–2026 “Sembrando el cambio: por la inclusión, la sostenibilidad y la seguridad humana”.
En este contexto, el Centro Agroecológico y Empresarial de la Regional Cundinamarca ha identificado la necesidad de renovar y complementar el mobiliario institucional requerido para garantizar ambientes formativos adecuados, funcionales y seguros que respondan a las exigencias pedagógicas y técnicas de los procesos de formación profesional integral.
La dotación solicitada incluye mesas, sillas, armarios, estanterías, carros móviles, gabinetes, escabiladeros, camillas, así como mobiliario especializado para el gimnasio institucional, como racks para mancuernas, racks para balones y discos, y otros elementos de soporte técnico. Estos se han seleccionado bajo criterios técnicos de calidad, durabilidad, ergonomía y adaptabilidad a los distintos espacios formativos y deportivos del centro. Esta adquisición busca:

- Sustituir mobiliario deteriorado u obsoleto que afecta la seguridad, comodidad y operatividad de los ambientes de aprendizaje.
- Dotar ambientes especializados, no solo para tecnologías emergentes (impresión 3D, realidad virtual y laboratorios agroindustriales), sino también para espacios de acondicionamiento físico y entrenamiento funcional, fortaleciendo la salud y el bienestar de los aprendices.
- Facilitar el cumplimiento de normas de bioseguridad, almacenamiento y accesibilidad en los espacios educativos y deportivos.
- Fortalecer la experiencia formativa de aprendices, instructores y visitantes, generando

entornos que propicien la innovación, el bienestar, la productividad y la práctica segura de actividades físicas.

- Asegurar condiciones mínimas de infraestructura para la implementación de proyectos institucionales como SENNOVA, Agrosena, estrategias de desarrollo territorial con enfoque productivo y programas de bienestar institucional.

Esta necesidad está respaldada presupuestalmente en el rubro de MOBILIARIO Y ENSERES, conforme a la programación financiera de la vigencia 2025, y se encuentra registrada dentro del Plan Anual de Adquisiciones del Centro Agroecológico y Empresarial, lo que permite su ejecución contractual de forma legal y planificada, en concordancia con el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC y la normatividad vigente.

En virtud de lo anterior, se considera técnica, estratégica y legalmente necesario adelantar el proceso de contratación para la adquisición de mobiliario institucional y especializado para el gimnasio, como condición esencial para el desarrollo de los procesos misionales del SENA, garantizando ambientes formativos y deportivos óptimos, seguros, sostenibles y alineados con los retos del sector productivo y la transformación laboral. Por lo tanto, se tiene la necesidad de CONTRATAR LA COMPRA DE MOBILIARIO PARA EL CENTRO AGROECOLÓGICO Y EMPRESARIAL DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA.

## 1.3 EVIDENCIA DE LA LÍNEA O NUMERAL DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

| Código UNSPSC (cada código separado por ;) | Descripción | Fecha estimada de inicio de proceso de selección (mes) | Fecha estimada de presentación de ofertas (mes) | Duración del contrato (número) | Duración del contrato (intervalo: días, meses, años) | Modalidad de selección | Fuente de los recursos | Valor total estimado | Valor estimado en la vigencia actual | ¿Se requieren vigencias futuras? |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 56121800;56122000;56121500;56121300;56121000;56121100;56121200 | 25_9510_190 CONTRATAR LA COMPRA DE MOBILIARIO PARA EL CENTRO AGROECOLÓGICO Y EMPRESARIAL DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA. | Junio | Julio | 2 | Meses | Selección abreviada subasta inversa | Presupuesto de entidad nacional | 190.000.000 COP | 190.000.000 COP | No |

## 1.4 CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC).

**Lote No 1. Mobiliario General.**

24102006, 24112401, 44111900, 56121501, 56111900, 56101700, 48102005, 56101504, 56101500, 24102004,24102006,24102004, 48102101, 56111900, 56101535, 24102004, 56101535, 56101500, 56101719, 30191500,56101530, 42192003.

**Lote No 2. Mobiliario Gimnasio.**

56122000, 56112100, 49201604, 49201600, 49201600, 49201600

## 1.5 MADURACIÓN DEL PROYECTO

**N/A**

## 2. OBJETO

CONTRATAR LA COMPRA DE MOBILIARIO PARA EL CENTRO AGROECOLÓGICO Y EMPRESARIAL DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA.

### 2.1 ALCANCE DEL OBJETO

El CONTRATAR LA COMPRA DE MOBILIARIO PARA EL CENTRO AGROECOLÓGICO Y EMPRESARIAL DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA., se realizará por intermedio de un contrato de Compraventa.

Es necesario que quien ofrezca dicho elemento cuente con la capacidad e idónea para la prestación de este, garantizando la calidad, cantidad, especificaciones técnicas y fechas establecidas de entrega para tal fin y de esta forma cumplir a cabalidad con el objeto contractual.

El proponente para participar efectivamente deberá presentar su oferta atendiendo la totalidad de las especificaciones técnicas, presupuesto, garantía y demás requerimientos establecidos en los documentos que integran el presente proceso de selección.

### 2.2 TIPOLOGÍA CONTRACTUAL

| |
|---|
| Contrato de Compraventa |

### 2.3 IMPACTO SOCIAL, ECONÓMICO Y AMBIENTAL DE LA CONTRATACIÓN, LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DISEÑOS.

**N/A**

### 2.4 CONCEPTO TÉCNICO OFICINA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA (Anexo)

**N/A**

### 2.5 CONCEPTO TÉCNICO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (Anexo)

**N/A**

### 2.6 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

CENTRO AGROECOLOGICO y EMPRESARIAL DE FUSAGASUGÁ DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA requiere contratar por parte de una persona natural o jurídica que dentro de su actividad económica y objeto social contemple la Venta de MOBILIARIO GENERAL Y PARA GIMNASIO, para lo cual debe cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

El proponente deberá sujetarse y cumplir con los puntos contenidos en las Especificaciones técnicas mínimas del presente proceso.

Esta se deberá acreditar por parte del proponente bajo una carta de compromiso la cual se considera bajo la gravedad de juramento.

Las especificaciones técnicas se encuentran escritas en el Estudio Previo y demás anexos (Fichas técnicas), los cuales hacen parte integral del proceso de selección.

**Lote No 1 Mobiliario General.**

| ITEM | NOMBRE DEL ELEMENTO | DESCRIPCION TECNICA | UNIDAD DE MEDIDA | PRESENTACIÓN | CANTIDAD |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | BANCO DE TRABAJO CON PANEL CLICK Y ESTANTERÍA SUPERIOR | Banco de trabajo con estructura en acero y superficies en MDF de 16 mm. Dimensiones: 144 cm de alto x 121 cm de ancho x 61 cm de fondo. Incluye panel perforado tipo Click, repisa superior con capacidad de 25 kg, estante principal con capacidad de carga de hasta 600 kg y estante inferior de 250 kg. Montaje rápido sin tornillos, sin necesidad de anclaje a pared. Color gris oscuro/madera. | UN | UNIDAD | 10 |
| 2 | ARMARIO METÁLICO DE 160 CM | El armario metálico debe estar fabricado en lámina Cold Rolled calibre 24, recubierto con pintura electrostática termofijada para garantizar durabilidad y resistencia a la corrosión, contar con tres entrepaños totalmente graduables para permitir una organización interior flexible, incluir un sistema de apertura abatible con chapa tipo Yale y tres puntos de seguridad, y tener dimensiones aproximadas de 160 cm de alto, 92 cm de ancho y 45 cm de fondo; debe estar diseñado para optimizar espacios reducidos sin comprometer funcionalidad ni seguridad. | UN | UNIDAD | 1 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 3 | TABLERO ACRÍLICO CON CUADRÍCULA DE 200×120 CM SOBRE PEDESTAL CON RUEDAS | Tablero acrílico con superficie en fórmica blanca, con opción de cuadrícula, apta para escritura con marcador borrable. Dimensiones del tablero: 200 cm de ancho por 120 cm de alto. La estructura debe estar fabricada en tubo metálico de 2×1 pulgadas, con acabado en pintura electrostática, e incluir marco en aluminio tubular cuadrado. El conjunto debe estar montado sobre pedestal con ruedas industriales con freno. Altura total incluyendo estructura: 190 cm, con el tablero ubicado a 70 cm del piso. Se requiere que incluya portaborrador adherido, borrador, marcador y empaque para envío. La estructura debe ser desarmable para facilitar el transporte | UN | UNIDAD | 2 |
| 4 | MESA DE TRABAJO 6 PUESTOS | Mesa de trabajo rectangular para 6 puestos, estructura metálica, superficie en melamina, medidas aproximadas 180x80 cm | UN | UNIDAD | 1 |
| 5 | GABINETE METÁLICO TIPO BÁSICO DE 10 PIES | Gabinete metálico tipo oficina básica de 10 pies, diseñado como unidad de almacenamiento funcional para uso administrativo, educativo o industrial, con dimensiones exteriores de 300 cm de largo, 243 cm de ancho y 259 cm de alto, y un peso aproximado de 1000 kg; cuenta con paredes, techo y piso metálicos con acabado en pintura protectora, tres lámparas empotradas en el techo, cuatro tomas eléctricas de 110V, un interruptor sencillo y conexiones eléctricas básicas; en el exterior incluye una puerta metálica sencilla con cerradura, dos ventanas corredizas en aluminio de 1 m × 1 m, pintura anticorrosiva con envio e instalación | UN | UNIDAD | 1 |
| 6 | MESAS BANQUETERAS PLEGLABLES | Superficie de la mesa de polietileno de alta densidad (HDPE) y patas metálicas. Medidas: Alto (74 cm) Ancho (75 | UN | UNIDAD | 25 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | cm) Largo (180 cm), color blanco,capacidad 10 personas. | | | |
| 7 | SILLAS ALTA 4 PATAS MESA Y BAR | La silla de barra o bar debe estar fabricada en madera natural de alta resistencia, con estructura sólida y patas firmes del mismo material, sin ruedas ni sistema de ajuste de altura. Debe tener un diseño sin apoyabrazos ni respaldo reclinable, con una altura adecuada para barras estándar (aproximadamente entre 70 y 80 cm desde el suelo al asiento), y una profundidad promedio de 30 cm. El asiento puede ser plano o ligeramente curvado para mayor comodidad, sin relleno ni tapizado. El producto debe entregarse completamente ensamblado, con acabados resistentes a la humedad y fáciles de limpiar, y estar destinado exclusivamente para uso en interiores, en ambientes domésticos o comerciales de baja exigencia. | UN | UNIDAD | 14 |
| 8 | SILLLAS PLASTICAS SIN BRAZOS | Silla plástica sin brazos, color blanco,medidas (cm): 48 ancho, 48 largo, 86 alto,material: Polipropileno (Plástico),Resistencia: 130 kg,protección UV para proteger de luz y agua,aptas para interiores y exteriores,Resisten tráfico pesado para restaurantes y bares,Garantía de 24 meses por defectos de fábrica | UN | UNIDAD | 200 |
| 9 | REPISA DE PARED | Repisa en acero inoxidable para cocina industrial, fabricada con tapa en lámina de acero inoxidable referencia 304 prelijado calibre 20, soportada con pie de amigos para anclar a la pared. Dimensiones: largo 150 cm, ancho 30 cm, alto 30 cm. Cuenta con una repisa, color acero, sin ruedas, tipo mueble de cocina, estructura en acero inoxidable | UN | UNIDAD | 2 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 10 | ESTANTERÍA DE ACERO RECUBIERTA EN PLÁSTICO DE CUATRO NIVELES | Estantería de cuatro niveles fabricada en acero de alta resistencia recubierto en plástico, resistente a la oxidación. Cada entrepaño está compuesto por placas removibles perforadas que permiten la circulación de aire, aptas para limpieza con paño suave o lavavajillas comercial. Adecuada para almacenamiento en zonas secas o refrigeradas hasta -30 °C. Para modelos con longitud menor a 1.20 m, la capacidad de carga es de aproximadamente 90 kg por nivel (360 kg en total); para modelos mayores a 1.20 m, la capacidad es de 70 kg por nivel (280 kg en total). Dimensiones: largo 0.914 m, fondo 0.450 m, altura 1.80 m. | UN | UNIDAD | 5 |
| 11 | MESA DE TRABAJO ADOSADA (MURAL) EN ACERO INOXIDABLE 1.20 x 0.60 M | Mesa de trabajo adosada con cubierta fabricada en acero inoxidable calibre 16 tipo 201 con acabado 4N, salpicadero posterior y cartera frontal de bordes rectos sin antideslizante. Incluye entrepaño desarmable en acero inoxidable calibre 18 tipo 430 con acabado 4N, reforzado longitudinal y transversalmente en su parte inferior con acero inoxidable calibre 20 tipo 430. Patas en tubería de acero inoxidable de 1 5/8" con bases niveladoras también en acero inoxidable. Dimensiones: largo 1.20 m, ancho 0.60 m, altura 0.90 m. | UN | UNIDAD | 4 |
| 12 | ESCABILADERO EN ACERO INOXIDABLE PARA 20 BANDEJAS que venga con bandejas | Escabiladero fabricado en acero inoxidable con capacidad para 20 bandejas de panadería de 65 x 45 cm, con distancia entre bandejas de 7.5 cm. Equipado con ruedas con freno para facilitar el desplazamiento. Dimensiones: frente 51.5 cm, fondo 66 cm, altura 173 cm. Peso aproximado: 35 kg. | UN | UNIDAD | 1 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 13 | VITRINA LATERAL PANORÁMICA | Alto:196 cm, Ancho:150 cm frente,Fondo: 40 cm,Estructura fabricada en lámina Cold Rolled,Los laterales, frontales, entrepaños y espaldar en lamina o vidrio panorámico,Puertas en vidrio con bocel metálico montadas sobre corredera,6 entrepaños móviles en vidrio mínimo,1 división horizontal fija a la mitad. | UN | UNIDAD | 2 |
| 14 | ESTACION DE TRABAJO DE IMPRESIÓN 3D | Mesa de impresora 3D cerrada con estructura rodante, equipada con puerta frontal en vidrio templado resistente a impactos, cuatro estantes amplios incluyendo dos niveles ajustables, y superficie superior en madera maciza. Debe incluir capacidad de almacenamiento para hasta 80 carretes de filamento, herramientas, cajas de secado y accesorios. Cuenta con ruedas giratorias con freno de bloqueo para estabilidad durante la operación. Estructura diseñada para soportar hasta 300 libras de peso. Debe incluir todos los accesorios y herramientas necesarios para su armado. Dimensiones: 97 cm de alto, 60 cm de ancho y 55 cm de fondo. | UN | UNIDAD | 6 |
| 15 | CARRO MOVIL PARA SALVAGUARDAR TRANSPORTAR GAFAS DE REALIDAD VIRTUAK RV | El armario de almacenamiento para gafas de realidad virtual debe contar con capacidad para 20 unidades, estar fabricado en estructura metálica con acabado resistente a la corrosión, tener dimensiones aproximadas de 112 cm de ancho, 52 cm de fondo y 108 cm de alto, incluir una rejilla central desmontable de 20 cm, disponer de compartimentos internos individuales para cada dispositivo, estar equipado con ruedas giratorias (al menos dos con freno) para facilitar su desplazamiento, incorporar un sistema de ventilación adecuado para evitar sobrecalentamiento, | UN | UNIDAD | 1 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | ofrecer protección contra la humedad ambiental, y contar con un sistema de cierre seguro; no debe incluir accesorios adicionales. | | | |
| 16 | ESTANTERIA CARGA 50 KG POR NIVEL. DIMENSIONES 200 X 92 X60 CM | Estantería 60 o anaquel de 200 cm de alto x 92 cm de ancho x 60 cm de fondo, Estante metálico fabricado en Lámina Cold Rolled de calibre 24 con procesos de desengrase por aspersión y fosfato,Acabados: Recubierto con pintura electrostática horneable de alta resistencia. Cuenta con uniones temporales de tuerca y arandela. Cada entrepaño resiste hasta 50 Kilogramos de carga uniformemente distribuida. Cuenta con uniones temporales de tuerca y arandela. | UN | UNIDAD | 2 |
| 17 | CARRO PORTA HERRAMIENTAS DE ACERO 61.6X29.5X95CM | Carro rodante porta herramientas con estructura metálica resistente, ideal para transporte y almacenamiento en talleres, obras o uso doméstico. Dimensiones: 107 cm de alto x 30 cm de ancho x 61.6 cm de largo. Cuenta con 6 bandejas, 6 bolsillos, 2 puertas abatibles y 4 ruedas para fácil movilidad. Capacidad volumétrica de 100 litros y carga máxima de 100 kg. manillas laterales para desmontaje y organización eficiente. Tipo de cierre normal. Debe tener garantía de 1 año o superior. Color metálico. | UN | UNIDAD | 2 |
| 18 | BUTACO FIJO | Butaco giratorio fijo sin ruedas m-022 ,Asiento tapizado en cordobán negro y espuma de 8 cm,Dimensiones: diámetro 0.30 m y altura graduable de 0.45 m a 0.60 m según necesidad,3 tapones plásticos externos de 1” para mejor adherencia al suelo.Terminado en pintura electrostática.fabricado en tubería redonda de 1 “ c.18 en cold rolled | UN | UNIDAD | 15 |
| 19 | MESA AUXILIAR | Medidas Alto:78 cm Ancho:40 cm Fondo:31 cm,Cantidad de estantes | UN | UNIDAD | 15 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | 3,Color Blanco Material estructura:Metal,Ruedassi | | | |
| 20 | ESCALERILLA FIJA | Escalerilla de dos pasos,Pintura electroestatica Pasos recubiertos con piso antideslizante | UN | UNIDAD | 8 |
| 21 | ARMARIO PLASTICO | Medidas 70 cm x 46 cm x 183 cm Cantidad de estantes,4 Capacidad en peso,35 kg Material estructura,Polipropileno | UN | UNIDAD | 4 |
| 22 | CAMILLA FIJA | Camilla fija para masajes con estructura en tubo rectangular de 2x1" y tubo cuadrado de 1" en cold rolled calibre 18, reforzada con platina del mismo material; incluye orificio facial, tapizado en tablex de alta resistencia, espuma de 5 cm de grosor, recubrimiento en cordobán lavable, manija plástica, ocho tapones plásticos externos de 1”, dimensiones de 1.80 m de largo, 0.55 m de ancho y 0.80 m de alto, capacidad de carga entre 150 y 200 kg, y acabado en pintura electrostática. | UN | UNIDAD | 15 |

**Lote No2. Mobiliario Gimnasio.**

| ITEM | NOMBRE DEL ELEMENTO | DESCRIPCION TECNICA | UNIDAD DE MEDIDA | PRESENTACIÓN | CANTIDAD |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | MESA DE LABORATORIO | Mesón de laboratorio conformado por estructura metálica en acero galvanizado con recubrimiento anticorrosivo y pintura epóxica, superficie de trabajo en material fenólico de alta resistencia química, y módulos inferiores de almacenamiento integrados. Incluye un gabinete de 3 cajones y un gabinete con puertas y entrepaños ajustables, ambos fabricados en tablero resistente a la humedad, enchapado en melamina termoestable, con cantos sellados, manijas en polipropileno, bisagras metálicas y opción de patas o ruedas. Diseño | UN | UNIDAD | 1 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | modular configurable según preferencia del cliente. Dimensiones generales del mesón: 500 x 60 x 90 cm Gabinetes: 49 x 45 x 82 cm (3 cajones) y 100 x 45 x 82 cm (puertas) Cumple normas internacionales de calidad y seguridad: SEFA, ASTM, ISO y DIN. | | | |
| 2 | SILLA ESCRITORIO ERGONÓMICA | • Capacidad de carga máxima: 120 kg.<br>• Respaldo confeccionado en tela mesh.<br>• Apoyabrazos plegables con ángulo de 90°.<br>• Asiento fabricado en material de alta densidad.<br>• Cilindro hidráulico de Clase III.<br>• Palancas de control para un confort óptimo.<br>• Diseño ergonómico del respaldo para largas sesiones de uso.<br>• Rotación completa de 360°.<br>• Ruedas reforzadas para mayor durabilidad.<br>• Estructura de acero resistente.<br>• Base con estrella de PVC de larga duración.<br>• Altura total: 104 cm.<br>• Altura mínima: 94 cm.<br>• Ancho del respaldo: 47 cm.<br>• Altura del respaldo: 58 cm.<br>• Ancho del asiento: 47 cm.<br>• Largo del asiento: 48 cm.<br>• Separación entre apoyabrazos: 45 - 60 centímetros.<br>• Altura máxima desde el suelo hasta el asiento: 56 cm.<br>• Altura mínima desde el suelo hasta el asiento: 46 cm." | UN | UNIDAD | 1 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 3 | Rack para Mancuernas 3 Niveles | Tubería estructural.<br>Pintura electrostática.<br>3 niveles de soporte para almacenamiento.<br>Bases antideslizantes.<br>Medidas: Largo 66 cm, ancho 123 cm, alto 90 cm.<br>Uso: Gimnasio | UN | UNIDAD | 1 |
| 4 | RACK PARA DISCOS OLMPICOS (PIRAMIDAL) PLRS009 SPORTFITNESS | Material: Estructura de hierro<br>Bases en caucho antideslizantes<br>Incluye: 9 soportes para discos de 2"<br>Pintura electrostática | UN | UNIDAD | 1 |
| 5 | RACK PARA BALONES EVO | Rack para ubicar 7 balones de pilates dispuestos en diferentes alturas. (5 de forma vertical y 2 en su base).<br>Fabricado en acero Sólida base circular antivuelco<br>Dimensiones: La 120 cm x An 120 cm x Al 190 cm<br>Peso: 9 Kg | UN | UNIDAD | 1 |
| 6 | RACK PARA BALONES MEDICINALES UNIKE | Fabricado en acero de alta resistencia<br>Estructura y bases amplias para dar mayor estabilidad<br>Pintura electrostática anticorrosiva<br>10 soportes inclinados para depositar los balones de manera segura<br>Largo 53 x Ancho 33 x alto 145 cm | UN | UNIDAD | 1 |

## 2.7 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES/SERVICIOS/OBRAS

El CAE requiere los elementos que se encuentren especificados en los Ítems de cada lote, especificaciones técnicas, presentación, cantidad requerida (Especificaciones Técnicas), y adicional se deben tener en cuenta los siguientes aspectos.

a) **Productos y condiciones de estos:** Garantizar que los elementos y materiales a entregar en cada lote sean de primera calidad.
b) **Marcas:** Los materiales y elementos ofrecidos en el proceso por el proponente en su propuesta deben ser de marcas reconocidas en el mercado, y deben ser las mismas que utilizara y entregara al CAE si se le adjudica el contrato. Esto aplica para todos los elementos que no son materia prima.
c) **Cumplimiento del objeto:** El proponente deberá cumplir con el alcance del objeto y todas las especificaciones técnicas establecidas para cada lote en los estudios previos.

d) **Condiciones de entrega:** El contratista se obliga a entregar los elementos solicitados conforme en la oferta presentada en la presente invitación a participar, los que no cumplan serán devueltos al contratista y deberán ser entregados nuevamente en un término no mayor a los 5 días calendarios.
e) **Entrega de materiales y elementos:** La entrega de materiales y elementos establecidos en cada lote se realizará en los Municipios de Fusagasugá.
f) **Riesgo y propiedad de los bienes:** El riesgo será asumido por el proveedor hasta que se realice la entrega total a satisfacción por parte del supervisor. El transporte, tasas, gastos de importación, cargue, descargue y entrega de los elementos requeridos serán asumidos por el proveedor.
g) **Transporte:** El transporte, tasas, gastos de importación y nacionalización, cargue, descargue y entrega de los elementos requeridos por el CAE, serán asumidos por el proveedor.
h) **Precios:** Los precios de la propuesta se mantendrán invariables durante el termino de estudio, tramite, perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato.
i) El proponente debe haber estudiado los costos y riesgos tributarios durante la etapa previa de la preparación de la propuesta.
j) **Idoneidad:** Cumplir con idoneidad y eficacia el objeto del contrato y su alcance, obrando con lealtad buena fe en las distintas etapas del proceso.
k) Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este.

## 2.8 OBLIGACIONES DE LAS PARTES

### 2.8.1 Obligaciones generales del contratista

1) Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.
2) Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.
3) Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscrición del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos.
4) Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta.
5) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.
6) Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida.
7) Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados.
8) Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. **El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago.**
9) Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución del mismo.
10) Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de

esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad.

11) Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato.
12) Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.
13) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.
14) Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso de que se hayan suministrado.
15) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

### 2.8.2 Obligaciones específicas del contratista

1. Suministrar los elementos en forma oportuna teniendo en cuenta las características técnicas establecidas por el centro y las cantidades requeridas y a los precios ofertados.
2. Organizar la logística para el suministro de los elementos, todos los costos que se generen estarán a su cargo del contratista.
3. Procurar por la calidad de los productos que se van a suministrar y reemplazar los que resulten dañados o presenten mal olor en forma inmediata.
4. Disponer durante la ejecución del contrato del equipo humano y personal necesario, idóneo y suficiente para la óptima ejecución de este y conforme a lo requerido por la Entidad.
5. Disponer de transporte suficiente y adecuado, que garanticen la entrega oportuna de los elementos de acuerdo con las disposiciones vigentes.
6. El riesgo y propiedad de los bienes serán asumidos por parte del proveedor hasta que se realice la entrega total a satisfacción por el supervisor en el lugar indicado.
7. Cumplir las normas de bioseguridad establecidas en el suministro, así como las normas de higiene y seguridad industrial.
8. Conservar durante la ejecución del contrato los precios unitarios fijos de los servicios ofrecidos y adjudicados sin formula de reajuste el cual se mantendrá fijo.
9. Suministrar los elementos en el lugar indicado para la correcta prestación, cumpliendo con las buenas prácticas.
10. Las demás que le sean asignadas por el supervisor que se generen del objeto contractual.
11. El Contratista seleccionado no podrá ceder el contrato resultante de la presente invitación, sin autorización estricta del ordenador del gasto.
12. El Contratista conforme a su propuesta asumirá todos los gastos de personal, administrativo, transporte, operacional y demás para el cumplimiento del objeto contractual.
13. Allegar al SENA en los plazos establecidos los documentos requeridos para la cumplida iniciación del contrato, no presentar dilaciones injustificadas ni retrasar la ejecución contractual, cumplir cabalmente con el plazo de ejecución contractual establecido.
14. Obrar con diligencia en las gestiones vinculadas al contrato, en cumplimiento de los documentos del proceso y la oferta presentada.

15. El contratista se obliga a sostener los precios de los bienes ofertados dentro de la ejecución del contrato.
16. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del Supervisor.
17. Presentar la factura o cuenta de cobro.
18. Cumplir con las obligaciones ambientales y de seguridad y salud en el trabajo.
19. Suministrar la información necesaria y acatar las indicaciones de supervisor del contrato para elaborar el proyecto de liquidación de este, dentro de los términos exigidos en la ley 1150 de 2007 y el Decreto Ley 0019 de 2012.
20. Si el contratista se encuentra obligado a facturar electrónicamente, (según el artículo 6 de la Resolución 000042, los sujetos obligados a expedir factura de venta y/o documento equivalente de conformidad con el artículo 1.6.1.4.2. del Decreto 1625 de 2016 DUR), el SENA exigirá como obligación al contratista, la presentación de la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados. Nota: Es importante señalar que, si el contratista o proveedor no se encuentra taxativamente señalado en el artículo 7 de la Resolución 000042 de 2020 de la DIAN, está obligado a facturar electrónicamente. El contratista es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. Por lo anterior deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al Sistema de pensiones y Salud según lo ordenado por la Ley 100/94 y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate.
21. Asumir todos los gastos e impuestos, tasas, y contribuciones de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de la garantía única.
22. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.
23. Deberá entregar los productos embalados de tal forma con la menor cantidad de empaque posible con el fin de evitar aumentos en la generación de residuos.

### 2.8.3 Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo

N/A

### 2.8.4 Obligaciones ambientales del contratista

N/A

### 2.8.5 Obligaciones del SENA

1) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
2) Rechazar los bienes y/o servicios cuando estos no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.
3) Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el contratista, con ocasión de la correcta ejecución del negocio jurídico suscrito.

4) Suministrar la información que previamente requiera el contratista en relación con el objeto del presente contrato.
5) Suscribir conjuntamente con el contratista y/o la Interventoría las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.
6) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. Para tal efecto, el Supervisor dará aviso oportuno al ordenador del gasto o a su delegado, sobre la ocurrencia de hecho constitutivo incumplimiento o mora de las prestaciones contratadas.
7) Informar al proveedor la forma como se deben presentar las facturas o documento equivalente.
8) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

**2.9 PLAZO DE EJECUCIÓN**

Dos (6) meses sin exceder la vigencia 2025.

**2.10 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

El Objeto del Contrato se ejecutará en Fusagasugá Cundinamarca.

**2.11 DOMICILIO CONTRACTUAL**

Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio el Municipio de Fusagasugá Cundinamarca.

**2.12 FORMA DE PAGO O PLAN DE PAGO**

EL SENA cancelará al CONTRATISTA, en un solo pago el 100% del valor total a la finalización del objeto contractual. junto con la legalización de la cuenta, la factura deberá cumplir las normas tributarias y legales vigentes, la correspondiente certificación sobre el cumplimiento del pago de aportes parafiscales, esto en cumplimiento de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, previa certificación de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y previo cumplimiento de los requisitos establecidos para el cumplimiento del contrato. En todo caso se someterá el pago al derecho de turno y al PAC o flujo de caja.

**Requisito para el pago**
**(aplica para cada uno de los cuatro pagos)**

- Planilla de pago de Seguridad Social Integral del mes inmediatamente para persona natural.
- Certificación de paz y salvo no mayor a 30 días al Sistema de Seguridad Social y aportes parafiscales para persona jurídica.
- Certificación de recibo o entrega a satisfacción firmada por el Supervisor del Contrato. (Por parte del SENA).
- Informe de Supervisión (GCCON-F-031 V.01).
- Informe final de supervisión (GCCON-F-030 V.01).

- El SENA pagará el valor del contrato, Mediante pagos parciales, por los servicios efectivamente prestados.
- En todo caso el contratista deberá atender lo establecido en la Resolución No.000042 del 5 de mayo de 2020, expedida por la DIAN "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación".
- El pago se realizará dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a adjuntar la factura en SECOP II, con la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor donde conste el cumplimiento del objeto contractual de los servicios a adquirir, durante el período correspondiente. La siguiente es la forma de adjuntar los documentos, mediante el instructivo de Colombia Compra Eficiente.

### 2.13 PAGO DE ANTICIPOS

N/A

### 2.14 CONTROL Y VIGILANCIA DEL CONTRATO

| | | |
|---|---|---|
| **El Contrato requiere interventoría:** | **SI:** | . |
| | **NO:** | X |

| | |
|---|---|
| **De no requerir interventoría, o que la misma no sea integral (jurídica, técnica, financiera, contable y administrativa), indique las condiciones de idoneidad que debe cumplir quién realizaría la supervisión:** | Haga clic o pulse aquí para escribir texto. |
| En razón a lo anterior se recomienda al ordenador del gasto la designación del Coordinador de Formación Profesional INGRID JOHANA NOMESQUE MORALES como supervisor del contrato. quién verificará la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual y actuará de conformidad con lo determinado por el Manual de Supervisión e Interventoría de la entidad. | |

## 3. MODALIDAD DE SELECCIÓN

| |
|---|
| Selección Abreviada por Subasta Inversa |

### 3.1 JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Para la adquisición de estos bienes las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos".

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, los bienes y servicios de características técnicas uniformes, son aquellos bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, que en consecuencia pueden ser agrupados como bienes y servicios homogéneos para su adquisición, y a los que se refiere el literal a) del numeral 2, del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, es decir aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.7 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 310 de 2021 "Las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente"

Partiendo de la necesidad de la entidad de CONTRATAR LA COMPRA DE MOBILIARIO PARA EL CENTRO AGROECOLÓGICO Y EMPRESARIAL DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA., y en cumplimiento del Decreto 310 de 2021 en cuanto a la obligatoriedad de adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios- AMP, la entidad realizó la consulta en la Tienda Virtual del Estado colombiano encontrando que no hay un acuerdo marco que contemple la totalidad de los elementos requeridos por la entidad.

En este orden de ideas y de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.2.12 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 2º del Decreto 310 de 2021, Cuando no exista un Acuerdo Marco de Precios para el bien o servicio requerido, las entidades estatales deben estudiar, comparar e identificar las ventajas de utilizar la bolsa de productos para la adquisición respectiva frente a la subasta inversa o a la promoción de un nuevo Acuerdo Marco de Precios con la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente- para tales bienes o servicios, incluyendo el análisis del Proceso de Selección del comisionista, los costos asociados a la selección, el valor de la comisión y de las garantías.

Así las cosas, sin consideración a la cuantía del contrato a realizar, si el bien o servicio requerido por la Entidad es de características técnicas uniformes y común utilización, deberá hacerse uso de procedimientos de subasta inversa, compra por acuerdo marco de precios o adquisición a través de bolsas de productos (Según el caso).

En las subastas inversas para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y común utilización, se tendrá como único criterio de evaluación el precio.

El Decreto 1082 de 2015 en su Art No 2.2.1.1.2.1.1., relativo a los estudios y documentos previos en la contratación estatal, se establece como elementos integrantes de estos los fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de contratación.

La Ley 1474 de 2011, en su Art No 88, Modificado por el numeral 2 del Art No 5 de la Ley 1150 de 2007, establece que la oferta más favorable será aquella que teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos contenidas en los pliegos de condiciones resulte más beneficiosa para la entidad sin que la favorabilidad la constituya factores diferentes a los contenidos en dicho documento. Por su parte el No 3 del Art No 5 de la Ley 1150 de 2007 establece que para la contratación en que cuyo objeto sea la adquisición o suministros de bienes de servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, las entidades estatales incluirán como único factor de evaluación el menor precio ofrecido.

El Decreto 1082 de 2015, subsección 2 Selección Abreviada, Art No 2.2.1.2.1.2.2. y ss, establece las reglas aplicables al proceso de subasta inversa para la adquisición de bienes con características técnicas uniformes, teniendo que la subasta inversa corresponde a una puja dinámica efectuada desde la plataforma SECOP II, para la Subasta electrónica donde los proponentes, mediante reducción sucesiva de precios durante un tiempo determinado, de acuerdo con las reglas previstas en el decreto 1082 de 2015 y en el pliego establecido para tal fin.

Dicho esto, la escogencia del contratista se realizará a través de la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa, según lo dispone el Literal A, Numeral 2, Art no 2 de la Ley 1150 de 2007, y en el Art No 2.2.1.2.1.2.2.2, y ss. del Decreto 1082 de 2015. Toda vez que los bienes objeto de adquisición en el presente proceso, corresponden a bienes de características técnicas uniformes.

### 3.2 LIMITACIÓN A LAS MIPYMES

La posibilidad de limitar un proceso a MiPymes solo será procedente cuando el presupuesto sea inferior a USD 125.000.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| El Proceso de selección es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 125.000) | SI | X | NO | |

Al respecto para el presente proceso se deberá dar aplicación a lo previsto en Art. No 2.2.1.2.4.2.19. División en lotes o segmentos, el cual en su parágrafo indica: En los Procesos de Contratación adelantados por lotes o grupos deberá aplicarse lo regulado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del presente Decreto, tomando en consideración el valor del Proceso de Contratación imputable al respectivo lote en el que se solicite su aplicación. De igual manera será aplicable lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.3. a partir del lugar de ejecución del contrato asociado al respectivo lote o segmento"

Para acreditar esta condición, el proponente deberá dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

## 4. VALOR ESTIMADO DEL (DE LOS) CONTRATO(S)

El valor estimado del (de los) contrato(s), será hasta por la suma de **CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS ($186.342.649) M/CTE**.

IVA incluido, cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal o de carácter legal, distribuidos de la siguiente forma:

| | |
|---|---|
| VALOR TOTAL LOTE 1 | $ 149.736.010 |
| VALOR TOTAL LOTE 2 | $ 36.606.639 |
| TOTAL | $ 186.342.649 |

### 4.1 ANÁLISIS DEL SECTOR

Anexo el análisis de sector como documento integral del estudio previo, elaborado de acuerdo con los lineamientos del Manual de Contratación y la Guía de Colombia Compra Eficiente. (Ver Anexo Análisis de Sector).

### 4.2 ASPECTOS PRESUPUESTALES

| RUBRO | | | |
|---|---|---|---|
| **PRESUPUESTO** | | **RUBRO** | **VALOR** |
| **Inversión** | **X** | | **$ 190.000.000,00** |
| **Funcionamiento** | | | |

| Nro. de CDP o Vigencia Futura | Fecha de CDP o Vigencia Futura | Fecha de vencimiento del CDP | Dependencia | Posición Catálogo de Gasto | Fuente | Valor en Letras | Valor en Números |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 4425 | 13-01-2025 | 31-12-2025 | 951027 | C-3603-1300-20-20305C-3603024-02 | Nación | Ciento Noventa Millones De Pesos. | $ 190.000.000,00 |

## 5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

## 5.1 FORMA DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación se realizará al proponente que cumpla con los requisitos habilitantes y presente un menor valor (el cual corresponde a la sumatoria de unitarios) una vez finalice la subasta en cada lote.

El menor valor para cada uno de los lotes corresponde a la sumatoria de los valores unitarios de los ítems que lo componen.

| | |
|---|---|
| VALOR TOTAL LOTE 1 | $ 149.736.010 |
| VALOR TOTAL LOTE 2 | $ 36.606.639 |
| TOTAL | $ 186.342.649 |

## 5.2 REQUISITOS HABILITANTES

### 5.2.1 De capacidad jurídica

Podrán participar en el proceso de selección todas las personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras, individualmente o en forma conjunta bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, cuya actividad comercial u objeto social esté relacionado con el objeto a contratar en el proceso de selección de conformidad con lo establecido en el artículo 99 del Código de Comercio, que estén legalmente constituidas (personas jurídicas), que cumplan con todos los requisitos exigidos en el presente documento y que no se encuentren dentro de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución Política de Colombia y en la Ley. **Este último hecho se debe expresar bajo la gravedad de juramento, en la carta de presentación de la propuesta.**

El oferente podrá presentar oferta de las siguientes maneras:

1) De manera singular.
2) De manera plural bajo las modalidades de Consorcio o Unión temporal.

**NOTA 1.** El proponente singular o el proponente plural deberán cumplir con todos los requerimientos establecidos en el proceso de selección.

**NOTA 2.** El proponente singular o el proponente plural deberá presentar propuesta para la totalidad de los servicios que conforman el objeto, por lo cual, si la propuesta se presenta bajo alguna de estas dos formas (singular o plural) no se aceptará la presentación de propuestas parciales.

*Propuesta de Personas jurídicas extranjeras*

En caso de que el proponente sea una persona jurídica extranjera o que el consorcio o unión temporal esté conformada por una o varias personas jurídicas extranjeras, esta(s) deberá(n) acreditar su existencia y representación legal de conformidad con lo establecido en el Código Civil y el Código de Comercio, en concordancia con el Estatuto General de Contratación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 50 del Decreto 019 de 2012, las personas jurídicas extranjeras de derecho privado y las organizaciones no gubernamentales extranjeras sin ánimo de lucro con domicilio en el exterior, que establezcan negocios permanentes o deseen desarrollar su objeto social en Colombia, deberán constituir en el lugar donde tengan tales negocios o en el lugar de su domicilio principal en el país, apoderados con capacidad para representarlas judicialmente.

Con tal fin se protocolizará en la notaría del respectivo circuito prueba idónea de la existencia y representación de dichas personas jurídicas y del correspondiente poder. Un extracto de los documentos protocolizados se inscribirá en el registro de la respectiva Cámara de Comercio del lugar. Para este caso, los proponentes deberán presentar con las propuestas el documento que acredite tal situación.

Las personas jurídicas extranjeras sin sucursal o domicilio en Colombia, bien sea como interesados individuales o integrantes de consorcio, unión temporal, acreditarán su existencia y representación legal, mediante el certificado equivalente al que expiden las cámaras de comercio colombianas, emitido por organismo o autoridad competente del país de origen de la persona jurídica extranjera, con una fecha de expedición no superior a tres (3) meses antes de la fecha límite de recepción de propuestas.

Así mismo, deberán presentar sus propuestas a través de apoderado facultado para tal fin, con arreglo a las disposiciones legales que rigen la materia, anexando el respectivo poder con su propuesta. Dicho apoderado podrá ser el mismo apoderado único para el caso de personas extranjeras que participen en Consorcio o Unión Temporal y, en tal caso, bastará para todos los efectos, la presentación del poder común otorgado por todos los participantes del Consorcio o Unión Temporal con los requisitos señalados en el Pliego relacionados con documentos extranjeros, particularmente con lo exigido en el Código de Comercio de Colombia. El poder a que se refiere este párrafo podrá otorgarse en el mismo acto de constitución del Consorcio o Unión Temporal.

Para el caso de extranjeros, se aplicará el principio de reciprocidad, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993.

#### *5.2.1.1 Formato – Carta de presentación de la oferta*

El proponente debe suscribir la Carta de presentación de la oferta mediante la cual, de forma expresa, hace entrega de una propuesta para participar en el presente proceso de selección y en donde se compromete a suscribir el contrato y a ejecutarlo en el evento que le sea adjudicado, para lo cual los proponentes deberán suscribir el formato suministrado.

Esta carta deberá estar firmada por el proponente: persona natural, representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar el poder autenticado donde se especifique si se otorga poder para presentar la oferta, participar en todo el proceso de selección y suscribir el contrato en caso de resultar seleccionado.

Si la oferta es presentada por un Consorcio o una Unión temporal, en la carta de presentación se debe indicar el nombre del consorcio o unión temporal. Antecediendo a la firma, se debe indicar en forma clara el nombre de la persona que suscribe la oferta.

**NOTA.** La Carta de presentación de la oferta incluye la acreditación de socios que conforman la sociedad, el Acuerdo de confidencialidad, el Compromiso anticorrupción, la declaratoria de inhabilidades e incompatibilidades, el Pacto de transparencia, la autorización de notificación electrónica al que se obliga el proponente, entre otros. Por tal razón se debe utilizar el formato establecido por la entidad.

*5.2.1.2 Documento de identificación*

El proponente debe anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía o de extranjería. Si se trata de un proponente extranjero deberá cumplir con los mismos requisitos, procedimientos, permisos y licencias previstos para el oferente colombiano y acreditar su plena capacidad para contratar y obligarse conforme a la legislación de su país.

**NOTA**. Si se trata de consorcio o unión temporal se deben anexar los mismos documentos de cada uno de sus integrantes y del representante del mismo.

*5.2.1.3 Documento que acredite la situación militar definida*

El proponente persona natural, cuando presente su oferta a título singular o como integrante de modalidad asociativa, deberá anexar fotocopia de libreta militar o el certificado mediante el cual acredite su situación militar definida.

*5.2.1.4 Certificado de existencia y representación legal*

***Si la oferta es presentada por una persona jurídica singular o plural***

Se debe adjuntar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, con una expedición no mayor a un (1) mes, contado de manera previa a la fecha de cierre del proceso de selección. En el certificado deberá constar quién ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social relacionado o con actividades afines al proceso, la duración de la sociedad, la cual deberá ser como mínimo igual al término de ejecución del contrato y un año más, tamaño de la empresa y domicilio social.

En el evento en que el contenido del certificado expedido por la Cámara de Comercio se haga la remisión a los estatutos de la sociedad para establecer las facultades del Representante legal, el oferente deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos y si de estos se desprende que hay limitación para presentar la propuesta en cuanto a su monto, el oferente deberá anexar la correspondiente autorización, previamente impartida por la Junta de Socios o su equivalente, en donde se otorgue esta función y lo faculte específicamente para presentar la propuesta en el presente proceso de selección y celebrar el contrato respectivo, en caso de resultar seleccionado.

Cuando el monto de la propuesta fuere superior al límite autorizado al Representante Legal, el oferente deberá allegar con la oferta la correspondiente autorización emitida en forma previa a la presentación de la propuesta por la junta de socios o el órgano de la sociedad que tenga esa función.

Si se trata de apoderado, el proponente deberá anexar el poder respectivo con las formalidades que establece la ley para este tipo de documentos, es decir, debidamente autenticado y con presentación

personal, en el cual cuente con amplias facultades para actuar dentro del proceso. Si se trata de un poder general, además de las formalidades de ley, deberá acreditar la vigencia del mismo a través del correspondiente certificado expedido por la Notaría donde se otorgó tal poder.

**NOTA 1.** La responsabilidad de todos los integrantes de la forma asociativa es solidaria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993 y en los artículos 1568 y 1571 del Código Civil.

**NOTA 2.** La forma asociativa, una vez adjudicado el proceso de selección, deberá presentar el NIT y la certificación bancaria donde se consignarán los valores del contrato.

***Si la propuesta es presentada por persona natural***

Tratándose de personas naturales que por disposición legal deban inscribirse en el Registro Mercantil, deberá allegar el certificado de inscripción con una expedición no mayor a un (1) mes, contado de manera previa a la fecha de cierre del proceso de selección y en donde conste la determinación de su actividad.

***Si la oferta es presentada por persona jurídica extranjera***

En caso de que el proponente singular o plural sea una persona jurídica extranjera o esté conformada por una o varias personas jurídicas extranjeras, esta(s) deberá(n) acreditar su existencia y representación legal de conformidad con lo establecido en el Código Civil, el Código de Comercio, en concordancia con el Estatuto General de Contratación Pública.

*5.2.1.5 Documento de constitución del consorcio o la unión temporal*

En caso de consorcio o unión temporal, los proponentes indicarán dicha calidad, los términos y extensión de la participación, la designación de la persona que lo representará y señalarán las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad, conforme el parágrafo 1 del artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

Igualmente deberá anexare el respectivo documento de constitución de consorcio o unión temporal. La omisión de este documento o la de alguna(s) de sus firmas dará lugar a la subsanación correspondiente.

Cuando el proponente sea un consorcio o una unión temporal deberá presentar el acta de constitución en donde conste, como mínimo, lo siguiente:

a) El nombre del consorcio o unión temporal.
b) Identificación de los integrantes del consorcio o unión temporal.
c) Indicar en forma expresa si su participación es a título de consorcio o de unión temporal.
d) Indicar la participación porcentual de cada uno de los integrantes en la forma asociativa correspondiente.
e) Designar la persona que para todos los efectos representará al consorcio o la unión temporal, así como a su suplente.
f) Señalamiento de las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal y sus respectivas responsabilidades.

g) Si se trata de una Unión temporal, señalar en forma clara y precisa los términos y extensión de la participación de cada uno de los integrantes en la propuesta y en su ejecución, y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato (Actividades), los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la entidad.
h) Señalar la duración del consorcio o de la unión temporal, que en todo caso no deberá ser inferior al término de validez de la oferta más el término de ejecución del contrato y un (1) año más.
i) Deberá indicar que este no podrá ser disuelto ni liquidado y, en ningún caso, podrá haber cesión del contrato entre quienes integran el consorcio o la unión temporal, ni a terceros, sin la autorización de la entidad.
j) El documento de constitución debe suscribirse por todos sus integrantes y el representante del mismo.
k) Se anexarán los documentos de constitución y representación legal de cada uno de sus integrantes y de sus representantes legales, de conformidad con los términos establecidos en el presente estudio previo.

**NOTA 1.** Para estos efectos, se sugiere diligenciar el modelo del **FORMATO – CONFORMACIÓN DEL PROPONENTE PLURAL** que se publica con el proceso.

**NOTA 2.** En el evento de presentarse inhabilidades sobrevinientes para los miembros de la unión temporal o consorcio, el representante legal tendrá la obligación de informarlo por escrito a la entidad dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la ocurrencia o conocimiento de los hechos que dieron lugar a ella.

*5.2.1.6 Registro Único de Proponentes (RUP)*

Teniendo en cuenta lo contemplado en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, los interesados en participar en este proceso deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes – RUP. Los proponentes deben allegar el certificado de inscripción en el RUP expedido por la respectiva Cámara de Comercio de la jurisdicción donde tenga el asiento principal de sus negocios (personas naturales) o el domicilio principal (personas jurídicas), con una fecha de expedición no superior a un (1) mes previo cierre del presente proceso de selección.

El proponente debe renovar el RUP a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año, de lo contrario cesan sus efectos. Al cierre del Proceso de contratación, es decir, hasta el plazo para presentar ofertas, el RUP debe encontrarse vigente, esto es, que el proponente haya presentado la información para renovar el registro en el término anteriormente establecido.

La información contenida en el RUP, previa a la suministrada para renovar el registro, continúa en firme hasta que finalice el trámite de renovación correspondiente. Así, en el periodo comprendido entre el momento de la solicitud de renovación y el instante en que adquiera firmeza la información renovada, es válido el RUP del año anterior, cuyos efectos no han cesado y se encuentra vigente y en firme.

Tanto en el evento de presentación de la oferta en forma individual como conjunta, el oferente y cada uno de los integrantes de dicha persona deben cumplir con la inscripción exigida en el presente documento. En caso de proponentes extranjeros se aplicarán las reglas previstas en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

La Entidad verificará que la inscripción en el RUP se encuentre vigente y en firme a la fecha de la presentación de la oferta y que no existan sanciones que puedan inhabilitar al proponente.

El RUP deberá estar en vigente al momento de la adjudicación.

***Inscripción de personas extranjeras en el Registro Único de Proponentes (RUP)***

Las personas naturales extranjeras con domicilio en el país y las personas jurídicas privadas extranjeras que tengan establecida sucursal en Colombia deberán estar inscritas en el Registro Único de Proponentes para poder participar en este proceso de selección.

Las personas naturales extranjeras sin domicilio en el país y las personas jurídicas privadas extranjeras que no tengan establecidas sucursales en Colombia no requerirán inscripción en el Registro Único de proponentes, pero en todo caso la entidad verificará directamente el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Dichas personas deberán, en su lugar, acreditar los requisitos previstos en estos estudios mediante los documentos establecidos por la legislación del país de origen, los cuales deben aportarse al proceso de contratación.

*5.2.1.7 Registro Único Tributario (RUT)*

El proponente persona natural o jurídica y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar con su oferta copia del Registro Único Tributario – RUT.

*5.2.1.8 Certificación de pago a seguridad social y aportes parafiscales*

De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de Ley 1150 de 2007, a la fecha de la presentación de la propuesta el proponente deberá aportar certificaciones del cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. Este requisito se acreditará mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este se encuentre inscrito en el Certificado de existencia y representación legal o, en su defecto, por el representante legal, el cual, en todo caso, acreditará el cumplimiento de la obligación como mínimo en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta.

En el caso que las sociedades (y asimiladas) colombianas que sean contribuyentes declarantes del impuesto de renta y que se encuentren exoneradas del pago de Salud, SENA e ICBF respecto de los empleados que devenguen menos de 10 SMLMV en los términos del artículo 65 de la ley 1819 de 2016 que modificó el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, deberán ponerlo de presente por medio de un documento emanado por el representante legal y revisor fiscal.

***Personas jurídicas singular o plural***

El proponente, persona jurídica singular o plural, debe presentar la información establecida en el **FORMATO – PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES** suscrito por el revisor fiscal, de

acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal. En el documento deberá constar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.

La entidad no exigirá las planillas de pago, ya que bastará el certificado suscrito por el revisor fiscal, en los casos requeridos por la ley, o por el representante legal.

Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el **FORMATO – PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES**.

Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia, las cuales deben acreditar este requisito respecto del personal vinculado en el país.

***Personas naturales***

El proponente persona natural debe acreditar la afiliación al Sistema de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos. Los referidos certificados se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse dicha fecha, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en el pliego de condiciones definitivo.

Cuando la persona natural tenga personal a cargo, el requisito se acredita con la correspondiente planilla de pago del mes anterior al cierre del proceso.

La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además, la afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado.

### *5.2.1.9 Garantía de seriedad de la oferta*

De conformidad con el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015, los proponentes deberán otorgar una garantía de seriedad de la oferta por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la propuesta, vigente desde la presentación de la oferta y noventa (90) días calendario posteriores al cierre del proceso.

La referida garantía cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los siguientes eventos:

a) La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato sea prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.
b) El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.
c) La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.
d) La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

Esta garantía debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta por noventa (90) días más y, en todo caso, debe estar vigente hasta el término de aprobación de la garantía única de cumplimiento.

En caso de que el proponente opte por contrato de seguro contenido en una póliza debe allegar las condiciones generales de la póliza.

Si el oferente favorecido con la adjudicación no suscribe el contrato, la entidad exigirá al oferente clasificado en segundo lugar la prórroga de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta hasta el término de aprobación de la garantía única de cumplimiento.

**La no entrega de la garantía de seriedad junto con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de esta**.

**NOTA.** En caso de que la oferta sea presentada por un proponente plural que no cuente con NIT, la garantía podrá estar expedida a nombre de uno solo de los integrantes. No obstante, en ella se deberán relacionar todos los integrantes del consorcio, su NIT y el porcentaje de participación de cada uno de ellos en la forma asociativa.

*5.2.1.10 Certificado de antecedentes fiscales – CGR*

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta **AUTORIZA** a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.

En caso de que el proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión temporal se encuentre incluido en el boletín y/o inhabilitado no podrá contratar con la entidad, salvo que acredite que tiene un acuerdo de pago vigente y que está cumpliendo con el mismo.

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

*5.2.1.11 Certificado de antecedentes disciplinarios – PGN*

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta **AUTORIZA** a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.

En caso de que el proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión temporal se encuentre incluido en el boletín y/o inhabilitado no podrá contratar con la entidad.

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

*5.2.1.12 Certificado de antecedentes judiciales*

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta **AUTORIZA** a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

*5.2.1.13 Certificado del Registro nacional de medidas correctivas*

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta **AUTORIZA** a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

*5.2.1.14 Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales*

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta **AUTORIZA** a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

*5.2.1.15 Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM*

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) deberá aportar junto con su oferta el certificado señalado por Ley 2097 de 2021 a su nombre.

Para obtener el certificado, el proponente deberá seguir las instrucciones señaladas en la página web: https://www.redam.gov.co

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

*5.2.1.16 Certificación Bancaria.*

### 5.2.2 De carácter técnico

El proponente debe presentar mínimo Dos (2) y máximo Tres (3) certificación de contrato ejecutado y terminado celebrado con entidad pública o privada, anteriores al cierre de la presente invitación, que la sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial establecido para cada lote, el objeto de los contratos debe ser igual o similar al objeto establecido para el lote al cual se pretende presentar; significa que se encuentren los códigos UNSPSC relacionados en el RUP.

La verificación de la experiencia especifica se realizará con base a los datos aportados en las certificaciones presentadas y deberán ser concordantes con las señaladas en el RUP.

Los contratos deberán tener inscritos como mínimo el Cincuenta Por Ciento (50%) de los códigos establecidos para cada Lote, los cuales se relacionan a continuación. La verificación de la experiencia especifica se realizará con base a los datos aportados en las certificaciones.

presentadas y deberán ser concordantes con las señaladas en RUP. Los contratos deberán tener inscritos los códigos que se relacionan a continuación o hasta el tercer grado de clasificación.

**Lote No 1. Mobiliario General.**

24102006, 24112401, 44111900, 56121501, 56111900, 56101700, 48102005, 56101504, 56101500, 24102004
24102006, 24102004, 48102101, 56111900, 56101535, 24102004, 56101535, 56101500, 56101719, 30191500
56101530, 42192003.

**Lote No 2. Mobiliario Gimnasio.**

56122000, 56112100, 49201604, 49201600, 49201600, 49201600

**<u>Las certificaciones o soportes de experiencia deben incluir como mínimo, la siguiente información:</u>**

- ✓ Nombre de la empresa contratante (dirección, teléfono, NIT)
- ✓ Nombre del contratista
- ✓ Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros.
- ✓ Número del contrato (si tiene)
- ✓ Objeto del contrato
- ✓ Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año)
- ✓ Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año)
- ✓ Valor total del contrato
- ✓ Nombre, cargo y firma de quien expide la certificación

No serán válidas las certificaciones expedidas por los supervisores o interventores de los contratos a menos que se demuestre que es el competente para expedir la certificación, al igual que las certificaciones expedidas por el mismo contratista y contratos verbales.

**Criterios Diferenciales.**

Ahora bien, conforme con lo establecido en la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1860 de 2021, que requiere incluir criterios habilitantes diferenciadores para las MiPymes, la entidad consideró para el presente proceso de selección, incorporar el aspecto relacionado con "numero de certificaciones de contratos a acreditar por el proponente",

De acuerdo con lo anterior, el criterio habilitante diferenciador para acreditar la experiencia será el siguiente:

Para MIPYMES el proponente deberá acreditar, HASTA MÁXIMO CUATRO (4) certificaciones de contrato ejecutado y terminado celebrado con entidad pública o privada, anteriores al cierre de la presente invitación, que la sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial establecido para cada lote cuyo objeto sea relacionado con lote al cual se presenta.

**Nota aclaratoria:** Los incentivos contractuales para las empresas y emprendimientos de mujeres no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas.

**Forma de acreditación para MiPymes.**

- Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
- Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.
- Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen
- En todo caso, las MiPymes también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes.

*5.2.2.1 De seguridad y salud en el trabajo y Ambiental*

| REQUISITO | ETAPA |
|---|---|
| Allegar una declaración expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que cuenta con concepto sanitario vigente (no superior a un año) expedido por autoridad competente y equipo debidamente capacitado. | Precontractual |
| **Opción 1:**<br>1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST<br><br>2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST.<br><br>3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.<br><br>**Opción 2:**<br>1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST<br><br>2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST.<br><br>3. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.<br><br>**Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85% | precontractual |

| | |
|---|---|
| **Personas Independientes:** Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no esta obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.<br><br>**Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el *Parágrafo 2*. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo. | precontractual |
| Entregar ficha técnica de los elementos ergonómicos adquiridos. | contractual |
| Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL.<br>Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato. | Contractual |

### 5.2.3 De carácter financiero

#### *5.2.3.1 Capacidad financiera*

Los proponentes deben acreditar los siguientes indicadores financieros:

| INDICADOR | FÓRMULA | ÍNDICE REQUERIDO |
|---|---|---|
| Liquidez | Activo/corriente /pasivo corriente | Mayor o igual a 1.5 |
| Nivel de Endeudamiento | Pasivo total /activo total | Menor o igual a 0,50 |
| Razón de Cobertura de Intereses | Utilidad Operacional /Gastos de interés | Mayor o igual a 1 |

Si el proponente es plural cada indicador debe calcularse así:

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 1 del indicador}_i)}{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 2 del indicador}_i)}$$

Donde n es el número de integrantes del proponente plural (Unión Temporal o Consorcio).

El proponente que no tiene pasivos corrientes está habilitado respecto del índice de liquidez. De igual forma, el proponente que no tiene gastos de intereses está habilitado respecto de la razón de cobertura de intereses, siempre y cuando la utilidad operacional sea igual o mayor a cero (0).

El proponente que demuestre la condición de Mipyme domiciliada en Colombia acreditará la capacidad organizacional con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento del cierre del proceso.

*5.2.3.2 Capacidad organizacional*

Los proponentes deben acreditar los siguientes indicadores organizacionales:

| INDICADOR | FÓRMULA | INDICE REQUERIDO |
|---|---|---|
| Rentabilidad sobre Patrimonio (ROE) | Utilidad Operacional / patrimonio | Mayor o igual al 0,15 |
| Rentabilidad del Activo (ROA) | Utilidad operacional / Activo total | Mayor o igual al 0,15 |

Si el proponente es plural cada indicador debe calcularse así:

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 1 del indicador}_i)}{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 2 del indicador}_i)}$$

Donde n es el número de integrantes del proponente plural (Unión Temporal o Consorcio).

El proponente que demuestre la condición de Mipyme domiciliada en Colombia acreditará la capacidad organizacional con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento del cierre del proceso.

*5.2.3.3 Acreditación de la capacidad financiera y organizacional*

***Personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia***

La evaluación financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme. En tal sentido, la evaluación de la capacidad financiera se realizará de acuerdo con la información reportada en el Registro, de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Subsección 5, de la Sección 1, del Capítulo 1, del Título 1, de la Parte 2 del Decreto 1082 de 2015, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

Los Proponentes extranjeros sin domicilio o sucursal en Colombia no están obligados a tener RUP y por tanto la verificación de esta información procederá en los términos definidos en el siguiente numeral.

***Personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia***

Los proponentes extranjeros deberán presentar la siguiente información financiera de conformidad con la legislación propia del país de origen. Los valores deben: (i) presentarse en pesos colombianos; (ii) convertirse a la tasa de cambio de la fecha de corte de los mismos, y (iii) estar avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa del país de origen.

a) El estado de situación financiera (balance general) y estado de resultado integral (estado de resultados), acompañados por el informe de auditoría (sí aplica de acuerdo con la legislación de origen) con traducción simple al castellano de acuerdo con las normas NIIF.

b) Copia de la tarjeta profesional del Contador Público o Revisor Fiscal y certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Junta Central de Contadores de quien realiza la conversión.

c) C. El **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** para extranjeros diligenciado. En caso de presentarse discrepancias entre la información consignada en el **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** para extranjeros y los documentos señalados en el Literal A, prevalecerá la información consignada en los estados financieros incluidos en la oferta.

Las fechas de corte de los documentos señalados en el literal a) será establecer las fechas de corte, de acuerdo con lo establecido en la Subsección 5, de la Sección 1, del Capítulo 1, del Título 1, de la Parte 2 del Decreto 1082 de 2015 o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan. En tal sentido, se tomará la información de acuerdo con el último año fiscal del proponente, acompañado del Informe de Auditoría, salvo que se acredite en debida forma que la legislación propia del país de origen establece una fecha de corte diferente a la prevista en este pliego.

Si alguno de estos requerimientos no aplica en el país del domicilio del proponente extranjero, el Representante Legal o el apoderado en Colombia deberán hacerlo constar bajo la gravedad de juramento. El Proponente podrá acreditar este requisito con un documento que así lo certifique emitido por una firma de auditoría externa.

## 5.3 REQUISITOS PONDERABLES

**N/A**

## 5.4 OTROS ASPECTOS

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **VISITA PROGRAMADA.** | **SI** | | **NO** | X |
| | | | | |
| **MUESTRA** | **SI** | | **NO** | X |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.** | **SI** | | **NO** | X |

## 6. ANÁLISIS DE RIESGOS

El análisis de riesgos se encuentra establecido en el **ANEXO – MATRIZ DE RIESGOS**, el cual fue elaborado con base en lo establecido por Colombia Compra Eficiente.

## 7. GARANTÍAS

| Señale con una "X" los amparos a exigir: | |
|---|---|
| **X** | Seriedad de la Oferta: Por el 10% del valor de la oferta, con una vigencia mínima de Noventa (90) días contados partir de la fecha de cierre del Proceso de selección |
| **X** | Cumplimiento: por el 10% del valor del contrato, vigente por el plazo del contrato y 6 meses más. |
| **X** | Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados: Por el Treinta por ciento (30%) del valor del contrato, por el plazo de ejecución del contrato y Un (1) año más |

## 8. ACUERDOS COMERCIALES

| Acuerdo Comercial | Entidad Estatal incluida | Valor a partir del cual es aplicable el Acuerdo Comercial para Entidades Especiales del Nivel Nacional | Excepción aplicable al Proceso de Contratación | Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial |
|---|---|---|---|---|
| Al Alianza del Pacífico (Chile, Perú) | SI | Bienes y servicios $900.658.000; Servicios de construcción $20.469.524.000 | NO | SI |
| Canadá | SI | Bienes y servicios $1.208'928.000 Servicios de construcción $38.687.607.000 | NO | NO |
| Chile | SI | Bienes y servicios $900.515.000 Servicios de construcción $20.466.258.000 | NO | SI |
| Estados AELC | SI | Bienes y servicios $800.440.000 Servicios de construcción $20.465.000.000 | NO | SI |
| Unión Europea | SI | Bienes y servicios $727'100.000 Servicios de construcción $19.427'500.000 | NO | SI |
| Corea | SI | Bienes y servicios $1.669'240.000 Servicios de construcción $62.586'500.000 | NO | NO |
| Costa Rica | SI | Bienes y servicios $752'598.000 Servicios de construcción $20.868'078.000 | NO | SI |
| Estados Unidos | SI | Bienes y servicios $752'598.000 Servicios de construcción $20.868'078.000 | NO | SI |
| México | SI | Bienes y servicios $397.335 USD | NO | SI |

## 9. ANEXOS

- Análisis del Sector
- Matriz de Riesgos
- Cuadro comparativo de precios

El presente documento se suscribe a los 22 días del mes de Julio del 2025.

MYRIAM ADRIANA PEREZ GARZON

Firmado digitalmente por MYRIAM ADRIANA PEREZ GARZON
Fecha: 2025.07.22 12:05:51 -05'00'

**MYRIAM ADRIANA PÉREZ GARZÓN**
**Subdirectora (E) del Centro**

Reviso: Claudia Patricia Guerrero Sanabria – Coordinadora Administrativa
Proyecto: Jorge Jiménez Correa Abogado: Gestión Contractual
Reviso: Yuliany Andrea Bautista Palma Profesional SST
Reviso: Laura Tatiana Ocampo Cleves Líder Ambiental

## *ANÁLISIS DEL SECTOR*

**ANEXO 1**

### 1. OBJETO:

CONTRATAR LA COMPRA DE MOBILIARIO PARA EL CENTRO AGROECOLÓGICO Y EMPRESARIAL DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA.

### 2. CLASIFICACIÓN UNSPSC:

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

| UNSPSC | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **ITEM** | **SEGMENTO** | **FAMILIA** | **CLASE** | **PRODUCTO** | **DESCRIPCIÓN** |
| **1** | 44 | 12 | 561218 | **56121800** | Plantas Acuáticas |
| **2** | 49 | 20 | 561220 | **56122000** | Muebles de Laboratorio |
| **3** | 56 | 12 | 561215 | **56121500** | Mobiliario General de Aula |
| **4** | 56 | 12 | 561213 | **56121300** | Accesorios de Instalaciones |
| **5** | 56 | 12 | 561210 | **56121000** | Mobiliario de Biblioteca |
| **6** | 56 | 12 | 561211 | **56121100** | Mobiliario de Clase de Arte |
| **7** | 56 | 12 | 561212 | **56121200** | Mobiliario de Sala de Primeros Auxilio |

### 3. ASPECTOS GENERALES:

En cumplimiento del Art. 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, que establece el "deber de análisis de la Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizaciones, técnica y de Análisis de Riesgo. La Entidad debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso", acorde con lo establecido en la "Guía para la Elaboración del Estudio de Sector" expedida por Colombia Compra Eficiente, el SENA efectúo análisis del sector teniendo en cuenta que el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

Los aspectos generales están referidos a los distintos contextos (Económico, social, político, ambiental, regulatorio, técnico, etc.) que pudieren incidir o tener relación con el presente proceso contractual, en este sentido las variables macroeconómicas describen cómo está siendo la actividad económica de un país, su análisis permite a los expertos prever cómo va a evolucionar la economía y su incidencia en diferentes sectores, determinando cuáles tienen más potencial o qué empresas están mejor situadas. Los indicadores nos ayudan a conocer la situación de la economía, su estructura, su nivel de competitividad y hacia dónde se dirige.

Para el análisis de la demanda, teniendo en cuenta la necesidad de la entidad, se tendrán en cuenta los contratos con anterioridad y cotizaciones, debido a la necesidad de la adquisición de los bienes, los cuales serán adquiridos, por el valor estimado, mediante un proceso de selección de mínima cuantía.

### 3.1 SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL:

La economía clásica establece que son tres los grandes sectores de la economía:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

**Sector primario.**

Se denomina aquel sector de la economía que comprende las actividades productivas de la extracción y obtención de materias primas, como la agricultura, la ganadería, la apicultura, la acuicultura, la pesca, la minería, la silvicultura y la explotación forestal.

**Sector secundario o sector industrial.**

El sector secundario de una economía es el conjunto de actividades a través de las cuales las materias primas son transformadas en bienes manufacturados de consumo. Este concepto suele ir muy ligado al de industria o

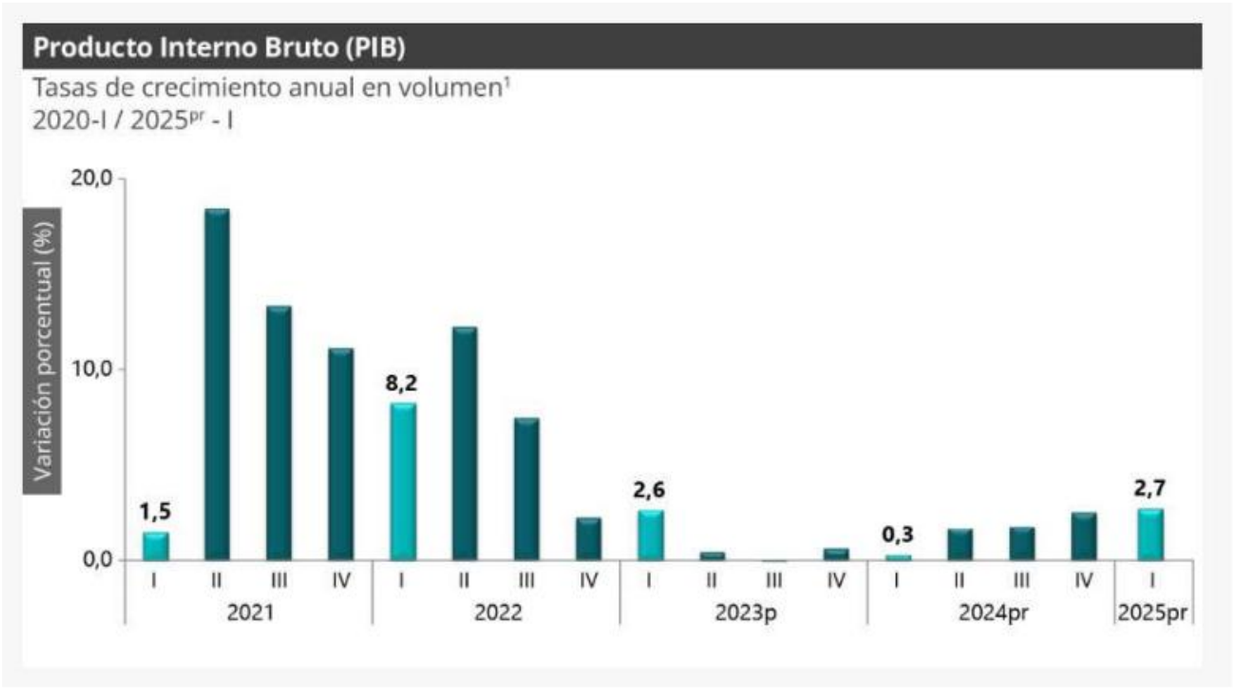
actividad manufacturera, que produce bienes elaborados o semielaborados a partir de materias primas. Esto, mediante procesos de transformación que requieren la utilización de capital y trabajo. Por ello también se le conoce como sector industrial. Por lo tanto, para llevar a cabo su actividad el sector secundario suele depender del sector primario como suministrador de materias primas, y del sector terciario para financiarse y contratar servicios auxiliares. Entre los subsectores encontramos el subsector de: artesanía, Industria, construcción, energía, textil, metalúrgica, entre otros más.

**Sector terciario o sector de servicios.**

En este sector se agrupan todas aquellas actividades que no producen un bien material en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía como ejemplo de ello tenemos el comercio, restaurantes, -hoteles, transporte, servicios financieros, comunicaciones, servicios de educación, servicios profesionales, etc. construye la formación del PIB. Sectores económicos de Colombia según actividad económica: De estos sectores se derivan actividades económicas independientes y especializadas.

1. Sector agropecuario
2. Sector de servicios
3. Sector industrial
4. Sector de transporte
5. Sector de comercio
6. Sector financiero
7. Sector de la construcción
8. Sector minero y energético
9. Sector de comunicaciones

El sector de la economía a la que pertenece los bienes y a contratar se encuentran ubicados en el sector del comercio, según información del I trimestre del 2025.




Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual). Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%. Actividades financieras y de seguros crece 1,0%. Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

*ANÁLISIS DEL SECTOR*

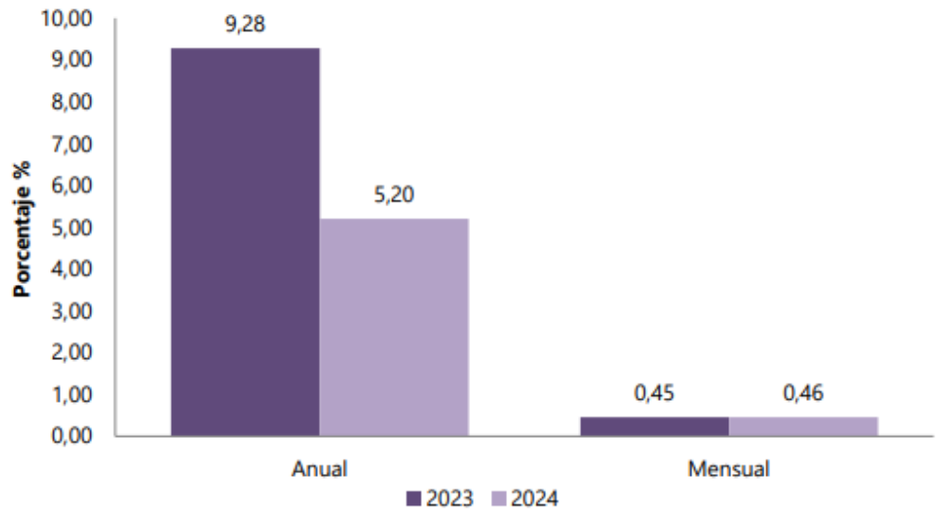
## VARIABLES QUE AFECTAN EL SECTOR

Según el DANE, el índice de precios al consumidor es un número sobre el cual se acumulan a partir de un periodo base las variaciones promedio de los precios de los bienes y servicios consumidos por los hogares de un país, durante un periodo de tiempo.

# Índice de Precios al Consumidor (IPC)

## Diciembre 2024

**Gráfico 1. IPC Variaciones**
**Total Nacional**
**Diciembre 2023 - 2024**




**Fuente:** DANE, IPC.

En el mes de diciembre de 2024, el IPC registró una variación de 5,20% en comparación con diciembre de 2023. En el último año, las divisiones Educación (10,62%), Restaurantes y hoteles (7,87%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,96%), Bebidas alcohólicas y tabaco (5,57%) y por último, Salud (5,54%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,20%). Entre tanto, las divisiones Transporte (5,19%), Bienes y servicios diversos (3,33%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (3,31%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,18%), Prendas de vestir y calzado (2,06%), Recreación y cultura (-0,21%) y por último, Información y comunicación (-0,93%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

## *ANÁLISIS DEL SECTOR*

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución anual**
**Según divisiones de gasto**
**Diciembre 2023 - 2024**

| | | 2023 | | 2024 | |
|---|---|---|---|---|---|
| Divisiones de Gasto | Peso (%) | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales |
| Educación | 4,41 | 11,41 | 0,43 | 10,62 | 0,41 |
| Restaurantes y hoteles | 9,43 | 13,22 | 1,38 | 7,87 | 0,85 |
| Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles | 33,12 | 9,26 | 2,84 | 6,96 | 2,13 |
| Bebidas alcohólicas y tabaco | 1,70 | 11,95 | 0,20 | 5,57 | 0,09 |
| Salud | 1,71 | 9,49 | 0,16 | 5,54 | 0,09 |
| TOTAL | 100,00 | 9,28 | 9,28 | 5,20 | 5,20 |
| Transporte | 12,93 | 15,42 | 1,96 | 5,19 | 0,70 |
| Bienes y servicios diversos | 5,36 | 10,08 | 0,53 | 3,33 | 0,18 |
| Alimentos y bebidas no alcohólicas | 15,05 | 5,00 | 0,99 | 3,31 | 0,63 |
| Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar | 4,19 | 8,94 | 0,37 | 2,18 | 0,09 |
| Prendas de vestir y calzado | 3,98 | 5,23 | 0,17 | 2,06 | 0,07 |
| Recreación y cultura | 3,79 | 7,10 | 0,24 | -0,21 | -0,01 |
| Información y comunicación | 4,33 | 0,12 | 0,00 | -0,93 | -0,03 |

**Fuente:** DANE, IPC.
**Nota:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Transporte y Alimentos y bebidas no alcohólicas, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,31 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

1.1.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el año. En diciembre de 2024 en comparación con diciembre de 2023, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (7,30%), arriendo efectivo (7,55%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (8,12%), transporte urbano (8,21%), combustibles para vehículos (6,77%), frutas frescas (17,40%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (8,05%), educación preescolar y básica primaria (12,21%), suministro de agua (7,30%) y chocolate y productos a base de chocolate (61,58%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: huevos (-9,85%), vehículo particular nuevo o usado (-2,71%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-23,46%), tomate (-14,96%) y aceites comestibles (-6,08%).

### 3.2 ESTUDIO DE LA OFERTA:

En el mercado colombiano existen diversos proveedores los cuales ejercen la actividad económica que se relaciona con el objeto contractual del proceso que está adelantando el Centro Agroecológico y Empresarial de Fusagasugá de la Regional Cundinamarca, por ende, se consultó la página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP, y se solicitaron cotizaciones a posibles oferentes con el fin de verificar los contratista que han contratado la compra de inmobiliarios con diferentes entidades o posibles oferentes que cumplen con las condiciones paracontratar, dentro de los cuales se encuentran PAPER BOX, FRUTIVERDS, SINERGYM y PLAYGREENS INTERNATIONAL S.A.S.

Por lo anterior, se concluye que en el sector (Fusagasugá – Cundinamarca), existen varios posibles oferentes o proveedores con los que se puede realizar un mayor poder de negociación, todos han contratado con entidades públicas la venta objeto de la contratación y se presentan como competidores en el mercado con lo que se podrá lograr menores precios favorables para el centro.

### 3.3 ESTUDIO DE LA DEMANDA:

Para el presente contrato se tuvo como referente los procesos contractuales de objetos similares en las vigencias 2024.

Para el presente caso, en las vigencias mencionadas el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, a través de convocatorias públicas, contrató este mismo objeto, de acuerdo con el promedio generado en la comparación cuantitativa de preconizaciones allegadas.

El histórico señalado demuestra que la entidad contrató estos servicios por los siguientes valores promedio:

## *ANÁLISIS DEL SECTOR*

| SASI-CDB-CCIT-005-2024 | SASI-0003-DRNR-2024 | 4143.010.032.1097-2024 |
|---|---|---|
| $ 409.859.887 | $ 160.910.786 | $ 1.364.474.064 |
| Objeto: COMPRAR MOBILIARIO, EQUIPOS, ENSERES, MATERIALES Y SUMINITROS PARA LOS AMBIENTES EN GENERAL Y PARA PARA LA MODERNIZACION DE LOS AMBIENTES DE PELUQUERÍA Y CUIDADO ESTÉTICO DEL CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO. | Objeto: DESMONTE, ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO LABORATORIO - INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL | OBJETO: ADQUISICION MOBILIARIO ESCOLAR |
| Entidad: SENA REGIONAL CORDOBA | Entidad: INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES | Entidad: SECRETARIA DE EDUCACION DE CALI |

Por lo anterior, se concluye que según el presupuesto con el que cuenta la entidad y los valores finales del último año, se debe adelantar un proceso de Mínima Cuantía para poder suplir la necesidad que se requiere.

MYRIAM ADRIANA PEREZ GARZON

Firmado digitalmente por MYRIAM ADRIANA PEREZ GARZON
Fecha: 2025.07.17 10:55:14 -05'00'

**MYRIAM ADRIANA PÉREZ GARZÓN**
Subdirectora (E) del Centro

Vo. Bo Claudia Patricia Guerrero Sanabria
Cargo Coordinadora Administrativo

Proyecto: Jorge Jiménez Correa
Abogado: Gestión Contractual

**MATRIZ DE RIESGOS PARA PROCESOS CONTRACTUALES**
**CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL DE FUSAGASUGA**
**REGIONAL CUNDINAMARCA**

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y AUTOCONTROL

| Item | Clase | Fuente | Etapa | Tipo | Descripción | Consecuencia de la ocurrencia del evento | Probabilidad | Impacto | Valoración | Categoría | Tratamiento/Control a implementar | Impacto después del tratamiento | | | | ¿Afecta la ejecución del contrato? | Responsable del tratamiento | Fecha o evento con el cual se inicia el tratamiento | Fecha o evento con el cual se completa el tratamiento | Monitoreo y revisión | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | Probabilidad | Impacto | Valoración | Categoría | | | | | Cómo se realiza el monitoreo | Periodicidad |
| 1 | GENERAL | INTERNO | PLANEACIÓN | OPERACIONAL | Que la información recolectada por el Centro, Regional o Direccion General no sea la ajustada a la necesidad. | Inexactitud en la necesidad de la entidad | 2 | 4 | 6 | ALTO | Verificacion permanente de los documentos contractuales | 1 | 3 | 4 | BAJO | SI | SENA | Desde el inicio del proceso contractual | Hasta la suscripción del contrato | Revisión por parte de las áreas involucradas en el proceso. | Semanal |
| 2 | GENERAL | EXTERNO | SELECCIÓN | OPERACIONAL | No presentación de ofertas | Declaratoria de desierto de proceso | 2 | 3 | 5 | MEDIO | Enviar invitaciones a los posibles oferentes para que se presenten en el proceso | 1 | 3 | 4 | BAJO | NO | SENA | Desde el inicio del proceso contractual | Hasta la presentación de las ofertas y cierre del proceso | Seguimiento al proceso contractual por el líder del proceso | Según cronograma |
| 3 | GENERAL | INTERNO | SELECCIÓN | OPERACIONAL | No publicación de documentos correspondientes dentro de los plazos legalmente establecidos en el SECOP | Falta de claridad en los oferentes y ofertas no acordes a lo pactado, Sanciones | 1 | 4 | 5 | MEDIO | Verificación de los documentos subidos al SECOP | 1 | 3 | 4 | BAJO | SI | SENA | Desde el inicio del contractual | Hasta la liquidación del proceso | Seguimiento por parte de la Dirección Regional al proceso de gestión contratal | Trimestral |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 4 | GENERAL | EXTERNO | SELECCIÓN | OPERACIONAL | El ofertante no subsana la propuesta o no lo efectúa dentro del plazo pactado en los pliegos | Declaratoria de desierto del proceso o rechazo de la propuesta | 2 | 4 | 6 | ALTO | Verificación de los requerimientos de subsanación dentro de los terminos del cronograma | 1 | 3 | 4 | BAJO | SI | CONTRATISTA | Desde la presentación de las ofertas y cierre del proceso | Hasta la evaluación de las ofertas | Evaluación de las propuestas presentadas por el comité evaluador | Según cronograma |
| 5 | GENERAL | INTERNO | CONTRATACIÓN | OPERACIONAL | Falta de suscripción del contrato | Sanciones o multas | 2 | 4 | 6 | ALTO | Verificación de la suscripción del documento del contrato. | 1 | 4 | 5 | MEDIO | SI | CONTRATISTA | Desde la evaluación de propuestas | hasta la suscripción del contrato | Seguimiento al proceso contractual por el líder del proceso | Según cronograma |
| 6 | GENERAL | EXTERNO | EJECUCIÓN | OPERACIONAL | El contratista no cumple con las obligaciones establecidas en el contrato. | Retraso en la ejecución del contrato, entrega de los bines y servicios. | 2 | 4 | 6 | ALTO | Aplicación de garantias y demás clausulas contractuales | 1 | 3 | 4 | BAJO | SI | SENA | Desde el inicio del contrato | Hasta la liquidación del contrato | Supervisión de la ejecucíon de las actividades pactadas en el contrato | Cada vez que se requeira |
| 7 | GENERAL | EXTERNO | SELECCIÓN | OPERACIONAL | Falta de planeación del contratista para prevenir afectaciones o el incumplimiento de las fechas establecidas en el contrato para su ejecución por causas ajenas o involuntarias | Prórrogas o suspensión del contrato. | 2 | 3 | 5 | MEDIO | Supervisión del cumplimiento de la obligaciones del contrato y Hacer efectivas las garantias. | 1 | 2 | 3 | BAJO | SI | SENA | Desde el inicio del contrato | Hasta la liquidación del contrato | Verificación y seguimiento por parte del supervisór de los plazos de ejecución | Cada vez que se requeira |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 8 | ESPECÍFICO | INTERNO | EJECUCIÓN | FINANCIERO | Insuficiencia o inadecuado personal calificado para la ejecución del contrato | Retraso en ejecución del contrato y Mala calidad de los bienes y servicios. | 2 | 4 | 6 | ALTO | verificacion de idoneidad y experiencia del personal asignado para la entrega de los bienes y servicios. | 2 | 2 | 4 | BAJO | SI | SENA | Desde el inicio del contrato | Hasta la liquidación del contrato | Supervisión y seguimiento de la ejecución del contrato | Mensual |
| 9 | ESPECÍFICO | INTERNO | EJECUCIÓN | FINANCIERO | Uso de herramientas o equipo técnico inadecuado o insuficiente | Retraso en ejecución del contrato y Pérdidas económicas por actividades ejecutadas incorrectamente. | 2 | 3 | 5 | MEDIO | verificacion de maquinaria y vehículos asignados para la entrega de los bienes y servicios. | 2 | 2 | 4 | BAJO | SI | SENA | Desde el inicio del contrato | Hasta la terminación del plazo del contrato | Supervisión y seguimiento de la ejecución del contrato | Permanente |
| 10 | ESPECÍFICO | INTERNO | EJECUCIÓN | OPERACIONAL | Desabastecimiento de insumos | Retraso en ejecución del contrato | 2 | 4 | 6 | ALTO | verificacion de antecedentes | 2 | 2 | 4 | BAJO | SI | SENA | Desde el inicio del contrato | Hasta la terminación del plazo del contrato | Seguimiento cronograma de ejecucion y riesgos | Permanente |
| 11 | ESPECÍFICO | EXTERNO | PLANEACIÓN | ECONÓMICO | Desacuerdos en la etapa de liquidación | Conflictos jurídicos y/o económicos | 2 | 3 | 5 | MEDIO | Verificación del cumplimiento de las obligaciones del contrato | 2 | 2 | 4 | BAJO | SI | SENA | Desde el inicio del contrato | Hasta la liquidación del contrato | Supervisión y seguimiento de la ejecución del contrato | Permanente |